

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del
Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras.
Distrito de Huánuco – 2021**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Arpasi Bartolo Ely Emily
Bach. Bonilla Presentacion Lizeth

Asesor : Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de inicio y
culminación : Del 24/01/2023 al 23/01/2024

Huancayo – Perú

2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS
TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE
HUÁNUCO – 2021**

PRESENTADO POR:

Bach. Ely Emily Arpasi Bartolo
Bach. Lizeth Bonilla Presentacion

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MTRO. AVILA ZANABRIA PERCY TITO

SEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRO. ALCOCER BARRIENTOS CARMEN

TERCER MIEMBRO : _____
MTRO. RAMOS AYLAS COSME DENNIS

Huancayo, 08 de Marzo del 2024

**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS
TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA
EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.
DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021**

ASESOR

DR. RICHARD VICTOR DIAZ URBANO

Dedicatoria

A nuestros padres por su apoyo incondicional y sacrificio durante todos estos años de estudios universitarios, gracias por ser nuestra fuerza y motivación, sin ustedes no habiésemos logrado cumplir con nuestras metas profesionales.

Ely y Lizeth

Agradecimiento

A nuestros padres y familiares por su apoyo y comprensión incondicional para culminar con nuestra carrera profesión.

Agradecemos a todos nuestros docentes que nos brindaron sus conocimientos profesionales a lo largo de nuestra etapa universitaria y en especial a nuestro asesor de tesis por su apoyo, comprensión y orientación durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

Ely y Lizeth

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0174 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. ARPASI BARTOLO ELY EMILY
BACH. BONILLA PRESENTACION LIZETH**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **DR. DIAZ URBANO RICHARD VICTOR**

Fue analizado con fecha **07/12/2023**; con **177 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **20 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: ***Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.***

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 07 Diciembre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Introducción

La investigación realiza un estudio sobre el tema tributario vinculado a los reparos al IR de las compañías constructoras del distrito de Huánuco, dada su importancia y relevancia; por cuanto, el sector construcción en la actualidad es considerado uno de los principales reactivadores y dinamizadores de la economía en el país, al igual que es considerado uno de los sectores productivos que ha de aportar considerablemente a la recaudación tributaria.

A este respecto, la Administración Tributaria ha realizado reparos tributarios; debido a que, las compañías constructoras sujetos de estudio no han cumplido debidamente con las normativas tributarias comprendidas en la determinación del IR lo que ha ocasionado que se efectúen adiciones a la determinación de la renta imponible, originando un incremento en el monto del impuesto a pagar y modificaciones en la Declaración Jurada anual, esto se debe a la realización incorrecta u omisión de las obligaciones tributarias formales y sustanciales estipuladas mediante Ley que pueden generar sanciones por infracciones tributarias.

Sobre el particular los reparos al gasto se dan; habida cuenta de que, los gastos sustentados por las compañías constructoras del distrito de Huánuco no son deducibles; por cuanto, no contienen el principio de causalidad, fehaciencia, generalidad, normalidad; ya que, el gasto no está acorde al giro del negocio, los gastos personales no se deducen, gastos sustentados con comprobante de pago falso (operaciones falsas) sin su correlato documentario, gastos sustentados con boletas que exceden el 6% del límite permitido, lo mismo que los gastos de representación y viáticos que excedieron los topes establecido, gastos invertidos en adquisición de bienes o mejoras de carácter permanente. En lo concerniente a los reparos al costo estos se dan; en vista que, los costos no son deducibles porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial (prestación de sus servicios), lo mismo que los costos sustentados con comprobantes de pago que fueron emitidos por proveedores que tienen la condición de no habido y baja. En tanto, los reparos a los ingresos son generados por

los ingresos obtenidos de la renta producto (servicios prestados), ganancia de capital (venta de su maquinaria de construcción), otros ingresos por actividades eventuales (alquiler de sus maquinarias de construcción), que al ser registrados en el Registro de los servicios prestados (ingresos) evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual, lo mismo que por no haber emitido comprobante de pago a su cliente por sus todos servicios prestados. Sin embargo, ante tal situación adversa la auditoría tributaria preventiva busca anticiparse a los eventos y condiciones que requieren corrección con el propósito de prevenir errores relacionados con el incumplimiento de la norma tributarias asociadas a la determinación del IR, evitando de este modo que se apliquen más reparos tributarios.

El objetivo principal del estudio es, determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

Respecto a la metodología empleada en el estudio, se adopta el método científico como enfoque general; el trabajo se clasifica como aplicado y de nivel correlacional. La intención es establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del IR empresarial, el diseño de la investigación se caracteriza por ser no experimental, transversal, descriptivo y correlacional. En este enfoque, se determina y describe la relación entre las variables del estudio. Para la recolección de datos, se utilizan instrumentos de medición confiables y validados, los cuales son aplicados a las 152 empresas constructoras ubicadas en el distrito de Huánuco. Los datos recopilados durante la fase de campo son procesados y analizados mediante el programa estadístico SPSS, utilizando el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall. Este enfoque tiene como objetivo establecer la correlación entre las variables de investigación. La organización del presente trabajo se ha configurado de la siguiente manera:

El Capítulo I: Se inicia con la exposición detallada de la realidad del problema de interés, sus elementos síntomas, causas y control de pronóstico a fin de dar una descripción pormenorizada de la problemática en cuestión, seguidamente se efectúa la delimitación del problema estableciendo los parámetros del problema a investigar; en esa misma línea el planteamiento del problema, a fin de establecer las interrogantes de la investigación tomando en consideración los parámetros propuestos en la delimitación del problema; en el apartado de justificación, se expone las razones por las que se realiza el estudio; finalmente se plantea los objetivos con la finalidad de determinar las metas que se pretenden alcanzar.

El Capítulo II: Se inicia con la presentación de los antecedentes, donde se muestran investigaciones que contengan a una o dos de las variables del fenómeno en cuestión; seguidamente se efectúa las bases teóricas del estudio dando a conocer las teorías, conceptos y análisis de autores conocedores del tema; finalmente se presenta el marco conceptual, el cual es la conceptualización de un breve glosario de términos empleados en el curso del estudio.

El Capítulo III: Se inicia planteando las hipótesis de investigación, las cuales son posible respuesta a la problemática en cuestión; posteriormente se lleva a cabo una breve definición de las variables de estudio; finalmente se estructura la operacionalización de las variables.

El Capítulo IV: Este capítulo determina la ruta metodológica del estudio, exponiendo el método, tipo y diseño de investigación, al igual que la definición de la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección, validez y confiabilidad del cuestionario, técnicas de procesamiento y análisis de datos, aspecto ético.

El Capítulo V: los resultados son descritos de manera pormenorizadamente, efectuando un análisis descriptivo conforme al contenido de los cuestionarios; también se concreta la contrastación de hipótesis mediante del análisis inferencial. Por tanto, el estudio culmina con la presentación de la discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones,

referencias bibliográficas y los anexos (Matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización del instrumento, instrumento de investigación, confiabilidad y validez del instrumento, data del procesamiento de datos, consentimiento informado y fotos de la aplicación del instrumento).

Las autoras.

Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada.....	iii
Asesor.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Introducción.....	ii
Contenido.....	vi
Contenido de Tablas.....	xi
Contenido de Figuras.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Delimitación del problema.....	9
1.2.1. Delimitación Espacial.....	9
1.2.2. Delimitación Temporal.....	9
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	9
1.3. Formulación del problema.....	9
1.3.1. Problema general.....	9
1.3.2. Problemas específicos.....	9
1.4. Justificación.....	10
1.4.1. Social.....	10
1.4.2. Teórica.....	10
1.4.3. Metodológica.....	10
1.5. Objetivos.....	11
1.5.1. Objetivo general.....	11
1.5.2. Objetivos específicos.....	11

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Nacionales.....	12

3.1. Hipótesis general.....	36
3.2. Hipótesis específica.....	36
3.3. Variables	37
3.3.1. Definición conceptual	37
3.3.2. Operacionalización.....	37

Capítulo IV

Metodología

4.1. Método de investigación	39
4.2. Tipo de investigación	42
4.3. Nivel de investigación.....	42
4.4. Diseño de la investigación	42
4.5. Universo, población y muestra.....	44
4.5.1. Universo	44
4.5.2. Población.....	44
4.5.2.1. Criterios de inclusión y exclusión.....	44
4.5.3. Muestra.....	46
4.5.3.1. Muestreo.....	46
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
4.6.1. Técnicas de recolección de datos	52
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	54
4.6.3. Confiabilidad del instrumento	55
4.6.4. Validez del instrumento	58
4.6.5. Procedimientos de recolección de datos.....	59
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	60
4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos	60
4.7.2. Análisis de datos.....	60
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	62

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de resultados	64
5.1.1. Análisis estadístico descriptivo de la variable 1: Auditoría tributaria preventiva	64
5.1.2. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Procedimientos tributarios ..	66

5.1.3. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Control tributario.....	68
5.1.4. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Dictamen o informe de auditoría.....	69
5.1.5. Análisis estadístico descriptivo de la variable 2: Reparos tributarios del IR Empresarial.....	71
5.1.6. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Reparos a ingresos	73
5.1.7. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Reparos al costo	75
5.1.8. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Reparos al gasto	76
5.2. Resultados correlacionales	78
5.2.1. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial	78
5.2.2. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos.....	79
5.2.3. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al costo	80
5.2.4. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al gasto	81
5.3. Contrastación de hipótesis	82
5.3.1. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta.	82
5.3.2. Prueba de hipótesis para la auditoría tributaria preventiva y dimensión reparos a ingresos.....	84
5.3.3. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos al costo.	86
5.3.4. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos al gasto.	88
Análisis y Discusión de Resultados	90
Conclusiones.....	966
Recomendaciones	100
Referencias Bibliográficas	102
ANEXOS	108
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	109
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	111
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento	113

Anexo 4: Instrumento de Investigación	117
Anexo 5: Entrevista Estructurada	121
Anexo 6: Consentimiento Informado	123
Anexo 7: Confiabilidad del Instrumento	125
Anexo 8: Validación de Instrumentos	131
Anexo 9: Data de Procesamiento de Datos.....	146
Anexo 10: Evidencias Fotográficas	152

Contenido de Tablas

Tabla 1 Distribución poblacional de las empresas constructoras del distrito de Huánuco, 2021.	46
Tabla 2 Distribución muestral de las empresas constructoras del distrito de Huánuco, 2021 .47	
Tabla 3 Técnicas e instrumentos de investigación.....	51
Tabla 4 Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación.....	51
Tabla 5 Resultados porcentuales de la variable auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	64
Tabla 6 Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos tributarios en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	66
Tabla 7 Resultados porcentuales de la dimensión control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	68
Tabla 8 Resultados porcentuales de la dimensión dictamen o informe de auditoría en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	69
Tabla 9 Resultados porcentuales de la variable reparos tributarios del IR empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	71
Tabla 10 Resultados porcentuales de la dimensión reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	73
Tabla 11 Resultados porcentuales de la dimensión reparos al costo en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	75
Tabla 12 Resultados porcentuales de la dimensión reparos al gasto en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	76

Contenido de Figuras

Figura 1 Deducción de gastos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	4
Figura 2 Sustentación de costos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	4
Figura 3 Reparos tributarios del impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	5
Figura 4 Auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	5
Figura 5 Resultados porcentuales de la variable auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	65
Figura 6 Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos tributarios en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.....	66
Figura 7 Resultados porcentuales de la dimensión control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	68
Figura 8 Resultados porcentuales de la dimensión dictamen o informe de auditoría en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	70
Figura 9 Resultados porcentuales de la variable reparos tributarios del IR empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	72
Figura 10 Resultados porcentuales de la dimensión reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	73
Figura 11 Resultados porcentuales de la dimensión reparos al costo en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	75
Figura 12 Resultados porcentuales de la dimensión reparos al gasto en las empresas constructoras del distrito de Huánuco	77
Figura 13 Correlación entre auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del IR empresarial	79
Figura 14 Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos a ingresos.....	80
Figura 15 Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al costo	81
Figura 16 Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al gasto	82

Resumen

En lo que respecta a la investigación, se planteó el principal ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021?; como objetivo principal Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021. En lo concerniente a la metodología, se utilizó el método científico de tipo aplicado de nivel correlacional y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional, la muestra estuvo integrada por 152 trabajadores administrativos de las compañías constructoras del distrito de Huánuco a los cuales se les aplicó los cuestionarios recabando así los datos de investigación. El estudio llega a concluir que la auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa y notable con los reparos tributarios del IR empresarial; dado que, el coeficiente tau-b Kendall es $\tau = -0.803$ con una significancia bilateral de $p= 0.000$; por tanto, se recomendó publicar los resultados del estudio a fin de que las entidades del rubro de la construcción al ser fiscalizados no presenten problemas respecto a los reparos del IR; ya que, la auditoría tributaria preventiva ha de concretar un análisis y control previo de las obligaciones tributarias del contribuyente con el propósito de subsanar errores vinculados a la determinación del impuesto a la renta.

Palabras Clave: Auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial.

Abstract

Regarding the investigation, the main problem was: What is the relationship between the preventive tax audit and the tax objections of the business income tax in the Construction Companies. Huánuco District –2021?; The main objective is to determine the relationship between the preventive tax audit and the tax repairs of the business income tax in the Construction Companies. Huánuco District –2021. Regarding the methodology, the scientific method of applied type of correlational level and non-experimental cross-sectional descriptive correlational design was used, the sample consisted of 152 administrative workers of the construction companies of the district of Huánuco to whom the questionnaires were applied. thus collecting research data. The study comes to the conclusion that the preventive tax audit is negatively and notably related to the tax objections of the business income tax; given that the Kendall tau-b coefficient is $\tau = -0.803$ with a bilateral significance of $p = 0.000$; Therefore, it was recommended to publish the results of the study so that companies in the construction sector, when audited, do not present problems regarding the repairs of the IR; since, the preventive tax audit to carry out a prior analysis and control of the taxpayer's tax obligations with the purpose of correcting errors related to the determination of income tax.

Keywords: Preventive tax audit and tax repairs of business income tax.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

Sobre el particular, se ha de abordar, fundamentar y exponer de manera pormenorizada la problemática de interés acontecido en las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

1.1. Descripción de la realidad problemática

La industria de la construcción ha sido reconocida por su papel como uno de los sectores que impulsa la reactivación económica y contribuye significativamente a la generación de empleo. Por esta razón, el gobierno le ha brindado un interés especial y atención prioritaria (Ochoa, 2019). En nuestra nación, el sector de la construcción desempeña un papel crucial, no solo al albergar megaproyectos de infraestructura que estimulan la economía mediante el aumento de la inversión, sino también debido a su conexión intrínseca con otras industrias (PUCP, 2020), al requerir de insumos, materiales de construcción. Por otro lado, se destaca la relevancia del sector de la construcción durante la pandemia, cuya contribución económica representa el 6,7% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional, equivalente a US\$ 16.500 millones. En términos laborales, esta actividad económica genera aproximadamente un total de 211.455 puestos de trabajo formales (Bueno, 2022); por esta razón en el año 2021 dicho sector representó un 11,1% del total del universo empresarial en todo el Perú. En tanto, en el ámbito mundial según

el estudio llevado a cabo por la empresa transnacional Marsh, se proyecta que la industria de la construcción se posicione como el motor global para el crecimiento económico en la fase posterior a la pandemia. El año anterior, este sector generó una cifra significativa de 10.7 billones de dólares, y se anticipa un crecimiento de aproximadamente un 42%, equivalente a 4.5 billones de dólares, entre los años 2020 y 2030 (Lozano, 2022). Además, en el ámbito tributario, la recaudación fiscal de Perú en el año 2021 alcanzó aproximadamente los 140.000 millones de soles, equivalente a unos 35.300 millones de dólares o 31.250 millones de euros, representando un 16,1% de su Producto Interno Bruto (PIB) (Ridard, 2022). En este contexto, el sector de la construcción contribuyó con un 39% de dicha recaudación, seguido por el comercio con un 34%, y la manufactura con un 29%.

Ámbito internacional:

No obstante, los inconvenientes ligados a la determinación y el pago de los impuestos es un problema permanente en toda administración tributaria, tal es el caso de España en donde según González (2022), la aplicación indebida de deducciones con el propósito de obtener beneficios fiscales en la declaración de la renta es identificada como uno de los errores más comunes y significativos, según la información proporcionada por Hacienda. Este tipo de equivocación puede acarrear sanciones, siendo una de las más relevantes la imposición de una multa equivalente al 15% de la cantidad recibida; lo mismo que la presentación de facturas falsas en la declaración de la renta, así como también el aportar datos incorrectos en la determinación del IR son los actos en los que incurren generalmente los contribuyentes con el objeto de pagar menos impuestos. En el contexto de las empresas constructoras, la disparidad es aún más notable. Las grandes compañías del sector, aquellas que generan ingresos superiores a los 1.000 millones, contribuyeron solo con un tipo medio efectivo del 0,63% sobre sus ganancias, a pesar de

haber duplicado sus beneficios. Este fenómeno, sin lugar a dudas, tiene repercusiones en la recaudación de Hacienda, generando un impacto negativo en las cuentas públicas (Delle, 2021).

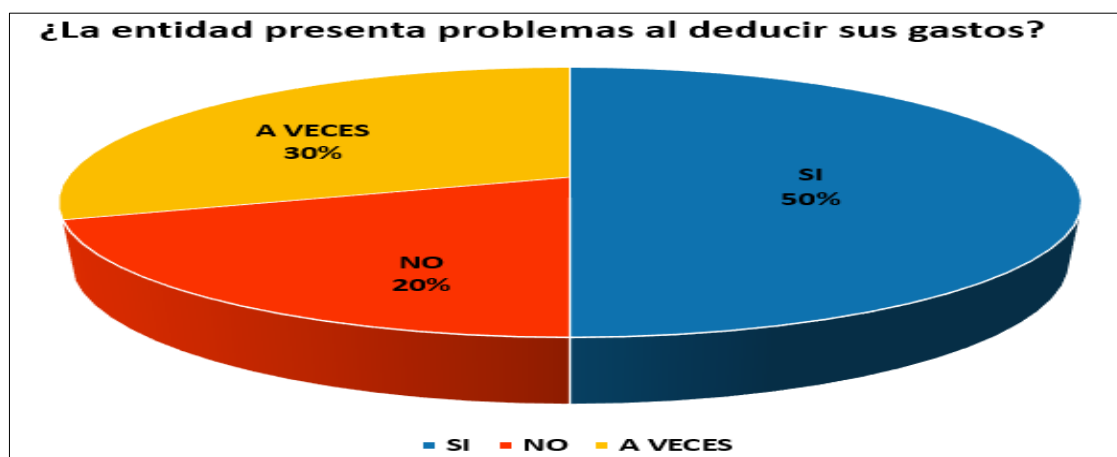
Ámbito nacional:

En el ámbito nacional Picón (2021), afirma que un equívoco en el cálculo del Impuesto a la Renta por parte de las empresas constructoras podría desencadenar consecuencias significativas. La problemática de las contingencias tributarias está estrechamente relacionada con la omisión de las prohibiciones o límites fiscales establecidos por la ley. Al deducir los gastos al determinar el impuesto anual, se crea un riesgo sustancial de enfrentar reparos tributarios (Sucasaire et al., 2021). Al respecto, los reparos efectuados por la Sunat en las empresas constructoras según Carrillo (2022) se ha argumentado que la carencia de documentación probatoria mínima para respaldar la deducción de gastos evidencia que las empresas no están proporcionando toda la documentación necesaria para demostrar la efectiva prestación de un servicio. Al igual que la relación del gasto con la actividad productiva de la entidad o como ha influido en la obtención del ingreso a fin de acreditar que el gasto es causal.

Ahora bien, en lo concerniente a la problemática de estudio (reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial), acontecido en las compañías constructoras del distrito de Huánuco; con el objeto de llevar a cabo la descripción detallada y precisa de la realidad del fenómeno en cuestión se ha de realizar una entrevista estructurada a 30 empresas constructoras del distrito de Huánuco. Dándonos a conocer en la **Figura 1**, que un 50% de los entrevistados refirieron que la entidad presenta problemas al deducir sus gastos; en tanto, un 30% de los entrevistados afirmaron que a veces la entidad presenta problemas al momento de efectuar la deducción de sus gastos; mientras que, un 20% de los entrevistados indicaron que la entidad no presenta problemas al deducir sus gastos.

Figura 1

Deducción de gastos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

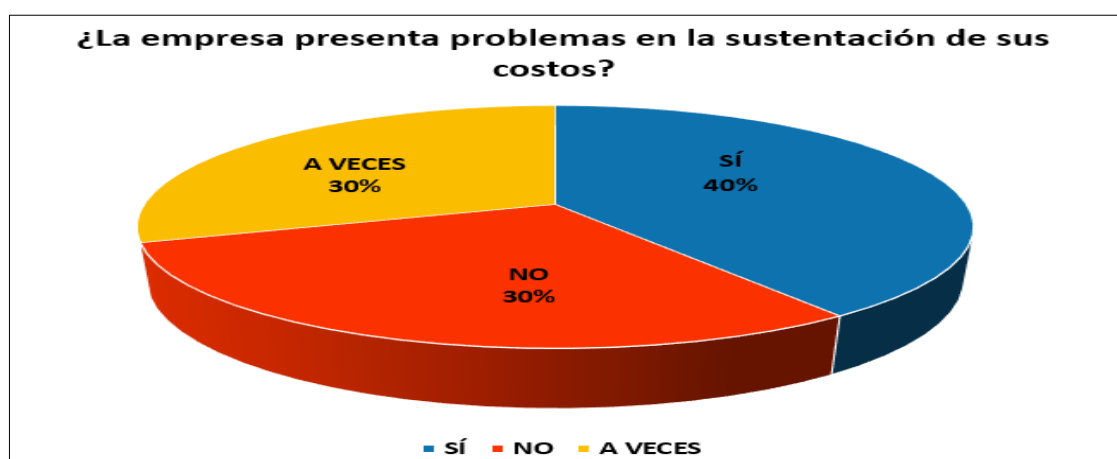


Nota. Elaborado por las autoras a partir de la entrevista.

La **Figura 2**, evidencia que un 40% de los entrevistados refirieron que la empresa presenta problemas en la sustentación de sus costos; entre tanto, un 30% de los entrevistados indicaron que a veces la entidad presenta inconvenientes en la sustentación de sus costos; mientras que, un 30% de los entrevistados afirmaron que la empresa no presenta problemas en la sustentación de sus costos.

Figura 2

Sustentación de costos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



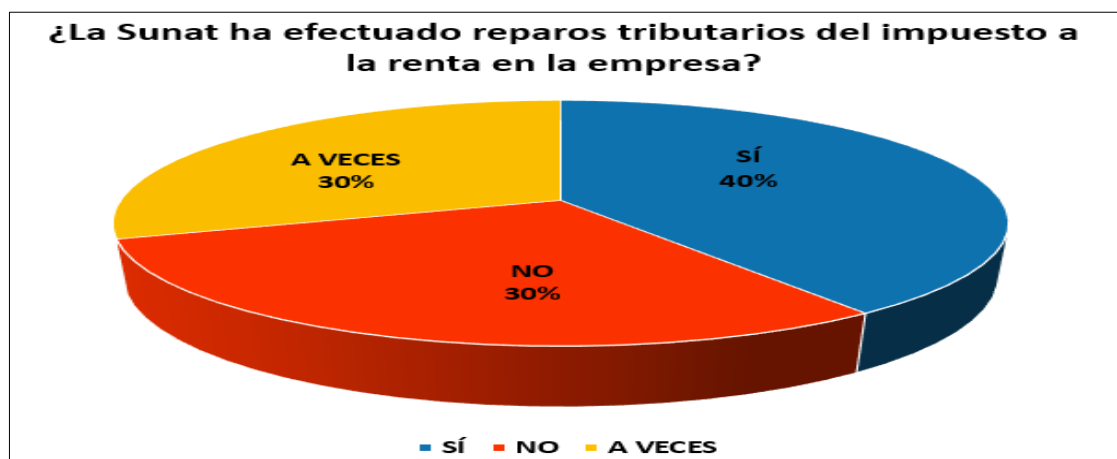
Nota. Elaborado por las autoras a partir de la entrevista.

La **Figura 3**, revela que un 40% de los entrevistados manifestaron que la Sunat ha efectuado reparos tributarios del IR en la empresa; en tanto, un 30% de los entrevistados refirieron que la Sunat a veces ha realizado reparos tributarios del IR en la

entidad; mientras que, un 30% de los entrevistados indicaron que la Sunat no ha llevado a cabo reparos tributarios del impuesto a la renta en la entidad.

Figura 3

Reparos tributarios del impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

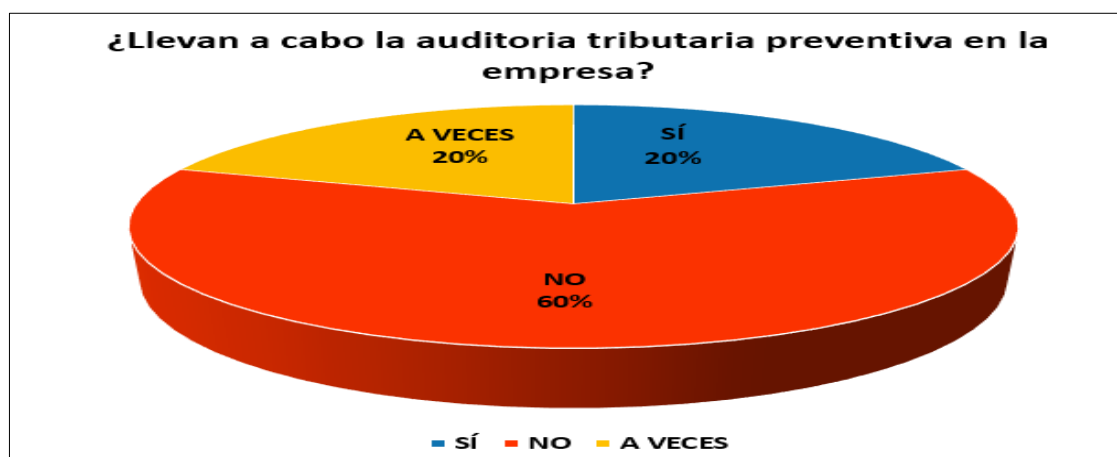


Nota. Elaborado por las autoras a partir de la entrevista.

La **Figura 4**, no dio a conocer que un 60% de los entrevistados señalaron que no realiza la auditoría tributaria preventiva en la empresa; en tanto, un 20% de los entrevistados manifestaron que a veces la empresa efectúa la auditoría tributaria preventiva; mientras que, un 20% de los entrevistados indicaron que la empresa lleva a cabo la auditoría tributaria preventiva.

Figura 4

Auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la entrevista.

Conforme a la información evidenciada sobre el fenómeno en cuestión se ha de enunciar de forma específica y pormenorizada la situación actual del problema de estudio que afecta a dichas empresas; es por ello que resulta imprescindible realizar un diagnóstico minucioso que ha de comprender los síntomas, causas, consecuencias y control de pronóstico del fenómeno de interés, a fin de materializar una investigación objetiva.

Síntomas:

En lo que concierne a la problemática de interés, se encontró que en las compañías constructoras del distrito de Huánuco el personal encargado de la contabilidad no está del todo capacitado en cuanto a las normativas tributarias actuales lo que conlleva a que se den reparos porque ciertas actividades no son deducibles, generando adiciones que incrementan el IR. Por otro lado, se ha evidenciado que se han aplicado reparos por parte de la Sunat por la falta de documentación probatoria que acredite la deducción del gasto, lo mismo que por comprobante de pago emitido por proveedores no habidos y de baja, por la adquisición de mejoras (repuestos) para las maquinarias de construcción (activos fijos), por gastos personales, por gastos sustentados con boletas que excedieron el 6% del límite, por operaciones no reales (facturas falsas), por gastos de representación y viáticos que excedieron el tope establecido, por diferencias del registro de servicios con la Declaración Jurada.

Causas:

A este respecto lo anterior es causado por la carencia de un programa de capacitación continua que le permita al personal contable de las compañías constructoras del distrito de Huánuco capacitarse de forma permanente sobre las normas y procedimientos tributarios de la determinación del IR, a fin de mantenerse actualizados en materia tributaria evitando de este modo errores (acción u omisión) que conlleven a

la aplicación de reparos por parte de la Administración Tributaria, al igual que la falta de documentación probatoria que acredite la deducción del gasto, los gastos que no cumplen con el principio de causalidad por no estar asociados al giro del negocio, el monto del gasto no cumple con el criterio de razonabilidad al no tener relación con el monto de los ingresos reconocidos, las operaciones no reales no se da la relación entre cliente, el proveedor y la prestación del servicio; por cuanto se ha sustentado la operación con una factura falsa (carece del principio de fehaciencia), el Registro de los servicios prestados (ingresos) evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada (existe diferencias). Se llevó a cabo operaciones con un proveedor que está en condición de no habido y baja, se han sustentados gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido cuyo emisor no están afectas al nuevo RUS.

Consecuencias:

Sobre el particular es preciso indicar que de no atender a su debido tiempo la problemática en cuestión las consecuencias serán desfavorables para los intereses de las empresas constructoras del distrito de Huánuco; por cuanto, el inadecuado entendimiento y aplicación contable tributaria de los principios y criterios de la Ley del IR en los ingresos, costos y gastos vinculados a la prestación de sus servicios han de provocar la ejecución de los reparos tributarios por parte de la Sunat, ocasionando que se den adiciones a la base imponible del IR, lo cual conlleva a que se paguen mayores sumas por concepto del IR, así también esto trae consigo sanciones tributarias con sus respectivas multas que por ende afectan y le restan utilidades netas a las empresas constructoras; en suma todos estos acontecimientos adversos han de menoscabar su rentabilidad al finalizar el ejercicio fiscal. Puesto que, se destinará el efectivo para cubrir sus pasivos tributarios evitando de esta manera que parte de sus ganancias (recursos propios) sean empleadas en el financiamiento e inversión de su capital de trabajo; ante

ello la entidad ha de financiar sus actividades productivas (servicio de construcción) con pasivos; ya que, al no contar con una solidez patrimonial a de recurrir a los recursos de terceros (deuda financiera).

Control de pronóstico:

En tanto frente a la problemática de estudio de los reparos tributarios del IR empresarial la variable auditoría tributaria preventiva se presenta como una herramienta esencial que al asociarse con el fenómeno de investigación ha de incidir favorablemente en ella; puesto que, según Reyes (2019), la auditoría tributaria preventiva asume la responsabilidad de examinar minuciosamente la contabilidad de una entidad, específicamente en lo referente a la determinación de la Base Imponible a fin de verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones, tanto formales como sustanciales, de detectar irregularidades, se realiza las correcciones requeridas en conformidad con la norma vigente.

En este sentido, de acuerdo con Córdova (2019) una auditoría tributaria preventiva posibilitará una revisión exhaustiva del debido cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, acorde con la legislación tributaria. Este acto anticipado se encarga de prevenir o reducir la posibilidad de enfrentar reparos tributarios al ser fiscalizados por la Sunat, evitando así las multas, sanciones y moras e intereses moratorios que podrían afectar financieramente a la entidad. Cabe resaltar que la auditoría tributaria preventiva es un mecanismo íntegramente preventivo el cual adopta por anticipado las medidas correctivas pertinentes ante una acción errónea u omisión del contribuyente (empresa constructora) sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que han de generar deficiencias e inconsistencia respecto a la determinación del IR; todo ello con el objeto de evitar que la Sunat lleve a cabo los reparos tributarios (reparos al gasto, costo e ingresos) del tributo empresarial que provocaran adiciones a los montos a pagar del IR.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

Al respecto, el espacio geográfico en donde se concretó la investigación fue en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

1.2.2. Delimitación Temporal

La investigación comprendió el periodo de tiempo de enero a diciembre del año 2021; por lo que se tomaron en consideración toda la información, hechos correspondientes a ese lapso de tiempo.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

Por consiguiente, los conceptos objeto de análisis fueron las dimensiones e indicadores de las variables auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del IR empresarial.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

1. ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021?

1.3.2. Problemas específicos.

1. ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021?
2. ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021?
3. ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

En lo social se ha de beneficiar a la sociedad del distrito de Huánuco; puesto que, las empresas constructoras serán fuentes de empleo al consolidar su crecimiento empresarial; por otra parte, al cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias han de contribuir con la recaudación fiscal con el objeto de generar los fondos necesarios para financiar los servicios y obras públicas en beneficio de la ciudadanía.

1.4.2. Teórica

En lo teórico, en base a la revisión y el análisis de los conceptos teóricos sobre las variables auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial, se ha de fundamentar teóricamente la relación entre las variables del problema en cuestión al generalizar los resultados del estudio.

1.4.3. Metodológica.

En lo metodológico, en base a los cuestionarios de medición del estudio se proponen nuevas investigaciones ligadas a las variables del problema en cuestión; por cuanto, los cuestionarios servirán como referencia para la creación o mejora de otros instrumentos de medición; previo a su aplicación definitiva, se efectúa una prueba piloto en la cual los resultados son valorados utilizando el Coeficiente Alfa de Cronbach para certificar su confiabilidad; por otro lado, la validez de contenido se ha de efectuar mediante el juicio de expertos con el propósito de garantizar la validez de los cuestionarios.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general.

1. Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

1. Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.
2. Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.
3. Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

Capítulo II

Marco Teórico

En este sentido se ha de fundamentar teóricamente la investigación al tomar como referencias los estudios teóricos ligados a las variables, dimensiones e indicadores del fenómeno en cuestión.

2.1. Antecedentes

En el estudio se usaron investigaciones que contenían a las variables de la problemática de estudio investigación: auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del IR empresarial.

2.1.1. Nacionales.

Córdova y Córdova (2019) en su estudio, desarrollado en la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Contador Público, el objetivo central fue determinar la influencia de una auditoría tributaria preventiva en la identificación de reparos tributarios relacionados con el IR empresarial en CAFERMA SAC. La metodología empleada fue de tipo no experimental, transversal, descriptiva y correlacional. La muestra consistió en la información contable-tributaria correspondiente al periodo comprendido entre 2016 y 2018. El análisis se llevó a cabo mediante la revisión documental. Los resultados obtenidos concluyeron que en el

periodo 2016, 2017 y 2018 no se calculó correctamente el IR; debido a que, no se aplicó la auditoría tributaria preventiva; lo que implicó rechazar H0 y aceptar la H1.

El trabajo en mención se vincula estrechamente con nuestro trabajo, ya que aportó un modelo de matriz de consistencia que nos permitió fortalecer los elementos esenciales en nuestro proceso de investigación. Este modelo facilitó la evaluación de la coherencia lógica entre los distintos componentes de nuestra investigación, brindando una estructura sólida para el desarrollo y análisis de nuestro propio estudio.

Mudarra y Torres (2020) en su estudio, realizado en la Universidad Privada del Norte con el propósito de obtener el título profesional de Contador Público, este estudio tuvo como objetivo general investigar cómo la auditoría tributaria preventiva contribuye a evitar potenciales contingencias fiscales que puedan incidir en la determinación del IR. Se adoptó el diseño no experimental, transversal descriptivo correlacional. La muestra utilizada consistió en la información contable-tributaria correspondiente al periodo 2010-2019, por lo que se incluyó el análisis documental. Los resultados obtenidos llevaron a la conclusión de que la auditoría tributaria preventiva desempeña un papel crucial en la prevención de posibles contingencias tributarias que podrían impactar en la determinación del IR, evitando así reparos que podrían afectar la estabilidad económica de las empresas. Estos hallazgos condujeron a rechazar la H0 y aceptar la H1.

Los resultados obtenidos concluyeron que la implementación de la auditoría tributaria preventiva evita probables contingencias tributarias que impactan contrariamente en determinar el IR, eludiendo así reparos que podrían afectar económicamente a las compañías

La investigación mencionada está estrechamente relacionada con nuestro estudio, ya que nos proporcionó un modelo de matriz de operacionalización de variables que resultó ser valioso en el establecimiento de la correlación entre las variables, dimensiones e indicadores de nuestra propia investigación.

Huamán (2021), en su estudio, realizado en la Universidad César Vallejo para obtener el título profesional de Contador Público, este estudio tuvo como enfoque principal determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en las contingencias tributarias de la empresa RIDEPA S.A.C. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental correlacional, y la muestra consistió en 35 colaboradores a quienes se les administró una encuesta para recopilar información relevante sobre el tema en cuestión. Los resultados del estudio concluyen que la auditoría fiscal preventiva tiene una influencia notable en las contingencias tributarias, esto se fundamenta en que la correlación Rho de Spearman alcanzó un valor de 0.949 con p -valor= 0,000; ello llevó al rechazo de la H_0 y la aceptación de la H_1

El estudio mencionado guarda relación con la investigación; ya que, nos proporcionó un instrumento para la variable auditoría tributaria preventiva, siendo usado como referencia en la elaboración de nuestro cuestionario.

Alayo (2019), en su tesis, elaborado en la Universidad Autónoma del Perú, para optar el Título Profesional de Contador Público, el objetivo principal de este estudio fue determinar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de las contingencias tributarias en una empresa ferretera ubicada en el distrito de La Victoria durante el año 2017. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental transversal, y la muestra consistió en 10 trabajadores a quienes se les administró una encuesta con cuestionarios pertinentes para recopilar la información

necesaria. Los resultados alcanzados concluyeron que la auditoría tributaria preventiva incide en la reducción de las contingencias tributarias; habida cuenta de que, el Coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = -0.723 con una significancia bilateral de $0,018 < 0.05$; lo cual implicó rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

Este trabajo referido guarda relación con nuestra investigación, ya que nos brindó un modelo de matriz de consistencia que orientó el análisis del grado de coherencia lógica entre las diferentes partes que componen la investigación, incluyendo el título, fenómeno de estudio, objetivos, hipótesis, variables, método, diseño, entre otros aspectos.

Salazar (2019) en su tesis, desarrollado en la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, para optar el Título Profesional de Contador Público, este estudio tuvo como objetivo principal determinar si la auditoría tributaria preventiva ejerce influencia en la planificación para reducir los riesgos tributarios en las empresas molineras de pilado de arroz en la provincia de Lambayeque; el diseño de la investigación fue no experimental, de tipo transversal descriptivo correlacional, y la muestra estuvo compuesta por 35 empleados a quienes se les aplicó una encuesta junto con sus respectivos cuestionarios. Los resultados obtenidos indicaron que la auditoría tributaria preventiva tiene una influencia significativa y elevada en la planificación de la disminución de riesgos tributarios. Esto condujo a rechazar la H_0 y aceptar la H_1 .

Abanto (2018) en su tesis, desarrollado en la Universidad César Vallejo, para optar el Grado Académico de Maestro de Ciencias, la investigación se centró en analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca. El diseño del estudio fue no experimental, de tipo transversal y correlacional. La muestra estuvo conformada por

el Área de Contabilidad de la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez SRL. Los resultados obtenidos corroboraron que la auditoría tributaria preventiva ha ejercido influencia en la determinación del IGV e IR, previniendo sanciones por multas e intereses moratorios. Este hallazgo condujo al rechazo de la H0 y a la aceptación de la H1.

Aguirre (2017), en su tesis, desarrollado en la Universidad César Vallejo, para optar el Título Profesional de Contador Público, la investigación tuvo como objetivo principal establecer la incidencia de los reparos en la determinación del impuesto a la renta en las instituciones educativas del distrito de San Juan de Lurigancho durante el año 2017. El diseño del estudio se configuró como no experimental, adoptando un enfoque transversal y correlacional. La muestra seleccionada comprendió a 36 empleados, a quienes se les administró una encuesta acompañada de cuestionarios específicos. Los hallazgos obtenidos indican que el reparo tributario tiene una incidencia significativa en la determinación del impuesto a la renta. Esto se respalda con un Coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.735 y un p-valor de significancia bilateral de 0.000, que es menor a 0.01. En consecuencia, se rechaza la H0 y se acepta la H1.

El trabajo mencionado está asociado al estudio; por cuanto, nos dio a conocer cómo llevar a cabo las etapas del método científico en el curso de la investigación a fin de adquirir conocimientos de carácter científico.

2.1.2. Internacionales.

Hurtado (2022), en su estudio, realizado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría, la investigación se centró en analizar la auditoría tributaria preventiva como una herramienta de gestión destinada a reducir el riesgo fiscal. Este estudio adoptó un

diseño no experimental de naturaleza descriptiva, con un enfoque cualitativo y un método analítico-deductivo. Los resultados obtenidos concluyeron que la auditoría tributaria preventiva es indispensable para lograr un mayor grado de prevención de los riesgos evitando incurrir en multas y sanciones.

El trabajo mencionado está ligado al estudio; debido a que, nos da a conocer en la práctica la importancia de la auditoría tributaria preventiva en el control eficiente del riesgo fiscal; además nos proporcionó conceptos asociados a la variable de estudio.

Tisalema (2016) en su tesis, desarrollado en la Universidad Técnica de Ambato, para optar el Grado Académico de Magister en Tributación, tuvo como objetivo principal establecer como la auditoría tributaria incide en el desarrollo organizacional de PLANHOFA S.A de la ciudad de Ambato; el estudio fue exploratorio, descriptivo y asociativo, la muestra fue conformada por 25 empleados a los cuales se les realizó una encuesta con sus respectivos cuestionarios. Los resultados obtenidos concluyeron que la auditoría tributaria incide en el desarrollo organizacional; debido a que, el valor de $X^2 t = 5.99 < X^2 c = 7.6$; lo cual implicó rechazar la H_0 y aceptar la H_1 ".

El trabajo citado se asocia al estudio; dado que, nos dotó de un cuestionario de medición el cual empleamos como modelo para diseñar, elaborar nuestros instrumentos de medición.

2.2. Bases teóricas o científicas

En la investigación se conceptualiza las teorías ligadas a las variables, dimensiones e indicadores de la problemática en cuestión.

2.2.1. Variable 1: Auditoría tributaria preventiva

De acuerdo con Velezmoro (2020), la auditoría tributaria preventiva es un procedimiento metódico que mediante la verificación busca asegurar que las prácticas tributarias se adhieran a las disposiciones legales determinando con exactitud la cuantificación de los impuestos.

En opinión de Castillo (2021), la auditoría tributaria preventiva no solo implica una evaluación fiscal efectiva, sino que también conlleva a lograr ahorros fiscales que no solo se traduce en beneficios económicos, sino que también contribuye a mantener una óptima rentabilidad.

A criterio de Guailupo (2022), la auditoría tributaria preventiva cumple un papel clave al anticiparse a probables fallos que puedan dar lugar a contingencias; esta capacidad provisoria se da por su función de auditar, que consiste en examinar de manera exhaustiva los documentos y libros de contabilidad con el fin de concretar la valoración acertada del tributo.

Como expresa Reyes (2019), la auditoría tributaria preventiva en una entidad se ocupa de examinar la cuestión contable concerniente al establecimiento de la Base impositiva utilizada para estimar los impuestos, comprobando así que se cumpla con las responsabilidades fiscales tanto formales como sustanciales.

Según Arancibia (2018), la auditoría tributaria preventiva constituye una evaluación integral de los deberes formales, sustanciales del contribuidor, con el propósito adicional de identificar los derechos fiscales que le asisten, brindando así una comprensión precisa de su situación.

Desde la perspectiva de Callohuanca y Flores (2021), la auditoría tributaria preventiva son acciones específicas que determinan si la reglamentación contable y la

legislación tributaria han sido adoptadas como es debido en una organización a fin de que se proceda con la determinación adecuada del tributo.

Desde la posición de Flores (2018), la auditoría tributaria preventiva es un procedimiento esencialmente preventivo, orientado a obtener un entendimiento previo de los acontecimientos que podrían requerir corrección o solución, con la finalidad de prevenir posibles sanciones; por cuanto, se cumple perfectamente con las responsabilidades tributarias.

Sobre el particular, la auditoría tributaria preventiva es un acto de prevención que le ha de permitir a las compañías constructoras del distrito de Huánuco anticiparse a los errores ligados a la determinación del IR con el objeto de subsanarlos oportunamente, evitando de este modo que se den los reparos tributarios por parte de la Sunat.

2.2.1.1. Dimensión 1: Procedimientos tributarios

Como expresa Herrera y Parales (2019), los procedimientos tributarios comprenden el conjunto de normas y leyes que rigen la presentación de declaraciones de los bienes y servicios vinculados a las actividades económicas realizadas por personas naturales o jurídicas con el fin de generar ingresos. Estas regulaciones establecen la obligación de contribuir al Estado, permitiendo así la canalización de recursos hacia la inversión social o el gasto público, con el propósito de mejorar la calidad de vida en una comunidad o nación.

A juicio de Rodríguez (2017), los procedimientos tributarios constituyen un acto de oficio por parte de la Sunat, donde ejerce su facultad de fiscalización establecida en el Libro II del Código Tributario.

En opinión de Robles (2020), los procedimientos tributarios son la vía a través del cual la Sunat establece una interacción con los administrados. Es

imperativo que las acciones emprendidas en este proceso estén rigurosamente marcadas en la legalidad.

A este respecto, los procedimientos tributarios en los que se han de regir las compañías constructoras del distrito de Huánuco están ligados a la materia tributaria y son establecidos mediante ley por la Administración Tributaria con el propósito de ser ejecutadas estrictamente en las operaciones que estas han de efectuar para la debida determinación del IR.

2.2.1.1.1. Indicador 1.1: Análisis a los estados financieros

Desde la posición de Cansino (2017), la evaluación de los estados financieros implica la comparación y estudio de las relaciones entre diversos rubros presentes en los informes financieros, como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Este análisis tiene como objetivo observar y comprender las variaciones resultantes de las diferentes operaciones llevadas a cabo por la empresa a lo largo del tiempo.

De acuerdo con Castellón y Calderón (2021), el análisis de los estados financieros es fundamental en todas las empresas, ya que constituye la piedra angular para la toma de decisiones. Estos informes son un reflejo de los resultados obtenidos, así como de la gestión de los accionistas y de cada una de las decisiones tomadas con los recursos de la entidad. El propósito fundamental es generar el efectivo necesario que respalde las decisiones futuras.

Sobre el particular, el análisis de los estados financieros le ha de posibilitar a las empresas constructoras conocer su situación económica, al igual que las operaciones económicas que han llevado a cabo en un determinado periodo, al tener información sobre sus utilidades, los ingresos obtenidos por sus

servicios y los costos, gastos que esto ha implicado facilitando de esta forma la correcta determinación del IR.

2.2.1.1.2. Indicador 1.2: Puntos críticos

En tanto la auditoría tributaria preventiva a de partir de la detección e identificación de los puntos críticos acontecidos en los procedimientos de la determinación del IR en las empresas constructoras del distrito de Huánuco. Por cuanto, ante estas amenazas, riesgos la entidad ha de adoptar medidas de control eficientes a fin de prevenir y mitigar cualquier acción u omisión que ocasione la aplicación de un reparo tributario por parte de la Administración Tributaria.

2.2.1.2. Dimensión 2: Control tributario

En opinión de Valencia (2018), el control tributario es el acto llevado a cabo con el propósito de obtener información sobre como se viene cumpliendo con los distintos tributos establecidos.

Como expresa Balboa (2019), el control tributario desempeña un papel crucial al prevenir riesgos e irregularidades dentro de una organización. Este proceso incluye la planificación, el control de gestión y la evaluación, todos orientados hacia el logro de los objetivos de la empresa. Un control tributario efectivo no solo contribuye a evitar fiscalizaciones, sino que también previene posibles sanciones o multas por incumplimientos de las normativas establecidas por la entidad estatal.

De acuerdo con Cruz y Palomino (2017), el control tributario tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la normativa tributaria, proteger los activos y proporcionar información precisa y oportuna. De este modo, se convierte en un elemento fundamental que sirve como base para la toma de decisiones por parte del ente recaudador.

En este sentido, el control tributario hace que se cumpla como corresponde con los deberes tributarios ligados a determinar el IR a fin de erradicar de las empresas constructoras de Huánuco las prácticas tributarias nocivas.

2.2.1.2.1. Indicador 2.1: Control de compras

Sobre el particular, el control de compras es un mecanismo que le ha de permitir a las empresas constructoras de Huánuco contar con los activos corrientes necesarios, para materializar su principal actividad productiva (servicio de construcción) en un determinado periodo de tiempo; dado que, facilita la gestión eficaz de sus compras; por otra parte, le posibilita a la entidad llevar un registro pormenorizado y sustentar adecuadamente sus costos, gastos (salida de efectivo) mediante los comprobantes de pago a fin de establecer la debida determinación del IR.

2.2.1.2.2. Indicador 2.2: Control de ventas- ingresos

A este respecto, las empresas de construcción del distrito de Huánuco al realizar su control de ventas - ingreso tendrán la posibilidad de contar con los datos del registro detallado de los servicios de construcción prestados y la entrada de efectivo que estas generan facilitando información sobre el flujo de efectivo, para que así en función a la disponibilidad de dicha información contable se establezcan la correcta determinación del IR.

2.2.1.2.3. Indicador 2.3: Control de existencias-suministro

En opinión de Castro (2019), el control de existencia - suministro es un mecanismo mediante el cual una empresa pueda llevar la administración más eficiente del almacenamiento y movimientos de las mercaderías y de la información, así como de sus recursos que pueda surgir.

Como expresa García (2017), el control de existencias y suministros abarca diversas dimensiones, entre las cuales se incluyen el registro detallado de los movimientos de existencias, tanto de entradas como de salidas. Además, implica la implementación de sistemas de verificación continua, como inventarios físicos periódicos y permanentes, así como inventarios selectivos y generales.

En este sentido, el control de existencias-suministro les permite a las empresas de construcción del distrito de Huánuco tener un inventario, registro real de los materiales y suministros de construcción de los que dispone; al efectuar el conteo físico de estos y al supervisar su movimiento tanto de entrada como el de salida del almacén facilitando el suministro suficiente para el desarrollo de su actividad empresarial. Por otra parte, hace posible la constatación real de los materiales de construcción a través de la conciliación físico contable.

2.2.1.2.4. Indicador 2.4: Control de activos fijos

Empleando las palabras de Agudelo (2017) la implementación del control de activos fijos se lleva a cabo de manera coherente y práctica, permitiendo su ejecución simultánea. Esto se traduce en la evitación de duplicidad de esfuerzos, optimizando tanto la disponibilidad como la confiabilidad de los activos fijos. Además, se proporcionan lineamientos claros que orientan sobre su entendimiento y aplicación, facilitando así la gestión eficiente y efectiva de estos recursos fundamentales para la operación de la entidad.

De acuerdo con Alvarado (2017), los procedimientos de control de activos fijos son protocolos establecidos por las compañías con el propósito de

gestionar eficazmente los activos fijos. El diseño de procesos de control para estos activos no solo facilita las operaciones, sino que también asegura el cuidado adecuado de las propiedades y verifica el uso correcto de los activos de la propiedad, planta y equipo.

En este aspecto, en las compañías de construcción del distrito de Huánuco por medio del control de activos fijos se tendrá de forma pormenorizada y precisa toda la información sobre las maquinarias, equipos de construcción y el estado en el que se encuentran, al igual que su depreciación según el periodo de tiempo determinado.

2.2.1.3. Dimensión 3: Dictamen o informe de auditoría

Como expresan Reino y Salazar (2018), la publicación del dictamen o informe de auditoría está vinculada a la revisión de los estados financieros fundamentales, como el balance, estado de resultados; sustentados en el cumplimiento de las regulaciones de auditoría, disposiciones legales y resoluciones emitidas por la Sunat.

Sobre el particular, en lo referente al dictamen de auditoría el auditor emitirá las conclusiones de la auditoría concretada en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, detallando de manera precisa, concisa las observaciones y recomendaciones surgidas en torno a los hechos y acontecimientos detectados en las operaciones financieras y en la determinación del IR de las mismas.

2.2.1.3.1. Indicador 3.1: Con salvedad

En opinión de Baila (2020), en el dictamen con salvedad, es necesario declarar todas las razones significativas en uno o más párrafos de explicación separados que precedan al párrafo de opinión del dictamen. En estos párrafos,

se deben exponer las excepciones o salvedades utilizando la palabra: excepto o a excepción de.

Como señala Gómez (2019), el informe de auditoría incorpora una o varias salvedades cuando, a pesar de haber recopilado suficiente evidencia de auditoría, el auditor determina que las inexactitudes detectadas, ya sean de manera individual o en su conjunto, son solo materiales, más no se generalizan en los estados contables. Por otra parte, esta situación también se da cuando el auditor enfrenta dificultades en la obtención de evidencias para respaldar su juicio, pero a pesar de ello concluye que, de existir inexactitudes no serán generalizadas, solo materiales.

A este respecto, al efectuar una auditoría a las empresas de construcción del distrito de Huánuco el auditor emitirá un dictamen con salvedad cuando no puede emitir una opinión limpia; debido a que, se han detectado ciertas desviaciones no generalizadas e importantes que no implican dar una opinión del todo negativa; por cuanto, estas serán expresadas como un: “excepto por”, al señalar lo observado en cuanto al incumplimiento de ciertas normativas para la determinación del IR.

2.2.1.3.2. *Indicador 3.2: Sin salvedad*

Como expresa Gómez (2019), el auditor emite el dictamen de auditoría sin salvedad al concluir que en todas las cuestiones materiales los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los informes financieros.

Desde la perspectiva de Baila (2020), el informe de auditoría sin salvedad certifica que, según el examen realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los estados financieros ofrecen de manera razonable una interpretación precisa de la situación contable, el resultado de

operaciones y el flujo de efectivo. Este tipo de informe solo puede ser emitido por el auditor externo después de haber formado una opinión de que la presentación de los estados financieros se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados de manera uniforme. Además, el informe confirma que se han incluido todas las revelaciones informativas necesarias para evitar cualquier inducción a error.

En tanto, el auditor dicta el informe sin salvedad sobre la auditoría efectuada a las empresas de construcción del distrito de Huánuco, al emitir un informe limpio; por cuanto, se han cumplido con las normativas, procedimientos tributarios para la correcta determinación del IR.

2.2.1.3.3. *Indicador 3.3: Adverso*

En opinión de Baila (2020), en el caso de un informe de auditoría con un dictamen adverso, es esencial abordar la necesidad de incorporar un párrafo de explicación en situaciones específicas. Este escenario se presenta cuando los estados financieros se ven influenciados por incertidumbres asociadas a eventos futuros, cuyos resultados no pueden ser estimados de manera razonable en la fecha en que se emite el dictamen del auditor.

- Existen incertidumbres sustanciales acerca de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.
- Se han producido modificaciones significativas entre los periodos, tanto en los principios contables como en su método de aplicación.
- Algunas circunstancias relacionadas con los informes de estados financieros comparativos plantean dudas o inquietudes.

De acuerdo con Gómez (2019), el dictamen de auditoría adverso se emite tras disponer de la evidencia necesaria, el encargado determina que las

inexactitudes detectadas de manera individual o en conjunto, son tanto materiales como generalizadas en los estados contables.

Sobre el particular, en las compañías constructoras del distrito de Huánuco el auditor ha emitido un informe adverso; por cuanto, se han detectado errores importantes en cuanto a la aplicación de los principios contables y las normativas tributarias ligadas a la determinación del IR.

2.2.1.3.4. Indicador 3.4: Abstención

A juicio de Baila (2020), en el informe de auditoría con dictamen de abstención, los auditores emiten esta abstención cuando no pueden llegar a una conclusión o aún no han formado una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros. En el contexto de un compromiso de auditoría, los auditores emiten una abstención de opinión cuando existen restricciones significativas en el alcance, ya sean impuestas por el cliente o debido a otras limitaciones, que impiden a los auditores cumplir con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Además, los auditores optan por emitir abstenciones de opinión cuando una incertidumbre de gran relevancia afecta de manera significativa a los estados financieros.

Desde el punto de vista de Gómez (2019), el informe de auditoría con abstención se emite cuando se enfrenta dificultades en adquirir pruebas necesarias para fundamentar su juicio; en este caso de existir inexactitudes no identificadas, serían significativas en cuanto al estado contable. Así también, esta se dictamina en situaciones excepcionalmente poco comunes que involucra la presencia de varias incertezas de la cual se tienen las pruebas suficientes, pero no es factible formularse un juicio respecto a los saldos anuales.

En este sentido, en las compañías de construcción del distrito de Huánuco el auditor ha emitido un informe de abstención; debido a que, no ha tenido acceso a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias vinculadas a la determinación del IR.

2.2.2. Variable 2: Reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial

De acuerdo con Caballero (2018), los reparos tributarios del IR empresarial se refieren a la suma que se agrega al resultante contable del estado de resultados, teniendo como finalidad calcular el IR a fin de adquirir el resultado tributario.

Como afirma Hirache (2019), los reparos tributarios del IR engloban las inclusiones y deducciones fiscales que presentan las compañías en la declaración jurada anual de tributos; siendo estas permanentes y temporales.

En opinión de Alva (2018), los reparos fiscales del IR se refieren a las inclusiones y deducciones de índole tributario que la entidad reporta en su DJ al año; estas son de tipo permanente o temporal.

A este respecto, la Sunat en las compañías de construcción del distrito de Huánuco ha detectado observaciones respecto a la aplicación incorrecta u omisión de las normativas tributarias generando adiciones que han incrementado el IR; por cuanto, se han efectuado reparos tributarios.

2.2.2.1. Dimensión 1: Reparos a ingresos

Sobre el particular, las compañías de construcción del distrito de Huánuco han de obtener ingresos por la “renta producto” de prestar sus servicios de construcción (activo corriente); por cuanto, aplican de forma conjunta tanto el capital como el trabajo, por otro lado, la venta de alguna de su maquinaria de uso (activo fijo) le han de generar ingresos siendo esta una ganancia de capital; otros ingresos son los generados por actividades eventuales como el alquiler de sus

equipos y maquinarias de construcción. Por tanto, todas estas actividades empresariales están afectos al IR de tercera categoría; no obstante, a consecuencia de que se ha detectado que las empresas constructoras en su Registro de los servicios prestados (ingresos) evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada; así como también el no haber emitido un comprobante de pago a su cliente por sus servicios prestados, se efectuará un reparo tributario que adiciona un incremento a la renta neta.

2.2.2.1.1. Indicador 1.1: prestación de servicios

Al respecto, las compañías de construcción del distrito de Huánuco adquieren ingresos por la prestación de sus servicios de construcción al emplear de manera conjunta tanto el capital como el trabajo, en otras palabras, la renta producto se refiere a los ingresos que provienen de una fuente duradera y que tiene la capacidad de generar ingresos de manera periódica.

2.2.2.1.2. Indicador 1.2: Ganancias de capital

De acuerdo con Baldeón (2019), las ganancias de capital se definen como todo ingreso derivado de la venta de bienes de capital; estos no son asignados para su comercialización en el curso regular de una actividad comercial.

A juicio de Medrano (2018), las ganancias de capital se originan a partir de la venta de activos que no tienen como propósito principal ser objeto de comercio en el curso de las operaciones comerciales de una organización.

En este sentido, las compañías de construcción del distrito de Huánuco han de obtener ingresos de la ganancia de capital, al vender alguna de sus maquinarias de construcción (activo fijo).

2.2.2.1.3. *Indicador 1.3: Otros ingresos*

A este respecto, las compañías de construcción del distrito de Huánuco pueden obtener otros ingresos grabables de naturaleza eventual distinta a la de su principal actividad empresarial, por cuanto podrán alquilar sus maquinarias de construcción como volquetes, cargador frontal, mezcladora a terceros (persona jurídica o natural).

2.2.2.2. *Dimensión 2: Reparos al costo*

En este sentido, las compañías de construcción del distrito de Huánuco dentro de la ejecución de sus servicios prestados de construcción a de incurrir en costos recuperables relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial; tales como: compra de materiales e insumos de construcción, pago del personal. En tanto, cabe indicar que estos costos serán motivo de reparos tributarios del IR por parte de la Sunat al no ser deducibles; por cuanto, estos se sustentan con comprobantes de pago que fueron emitidos por proveedores que tengan la condición de no habido y baja.

2.2.2.2.1. *Indicador 2.1: Costos de adquisición*

En opinión de Mora (2019) los costos de adquisición son aquellos relacionados con la compra o producción de un bien con el propósito de ser vendido al consumidor final y/o al cliente que requiere dicho bien para su reventa posterior o para su utilización en la transformación de productos con valor agregado.

A criterio de Abanto y Luján (2020), los costos de adquisición involucran ciertos elementos como el coste de compra, tarifa de importación y otros tributos; así como también el traslado, almacenaje y costes asociados a la

obtención de mercancías y servicios, son una suma de diversos desembolsos necesarios.

2.2.2.2.2. Indicador 2.2: Costos de servicio

En opinión de Abanto y Luján (2020), los costos de servicio se componen principalmente de los gastos relacionados con la fuerza laboral, así como otros costos asociados con los empleados que participan en la prestación del servicio. Esto incluye tanto al personal directamente involucrado en la entrega del servicio como al personal supervisor, a incluir también los gastos indirectos imputables a dicha actividad.

2.2.2.2.3. Indicador 2.3: Comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y de baja

Sobre el particular, en el caso de las compañías de construcción del distrito de Huánuco, no podrán deducirse los costos respaldados por comprobantes de pago que se emiten por contratistas que al momento de la emisión del comprobante se encuentran en situación de no habido y dado de baja por lo que no son deducibles.

2.2.2.3. Dimensión 3: Reparos al gasto

A este respecto, las compañías de construcción del distrito de Huánuco realizan gastos necesarios que facilitan su operación, pero no están relacionados de forma directa con la función de producción del servicio sino con su administración, venta del servicio (gastos personales, de representación, de viajes-viáticos). Por otro lado, los gastos efectuados por la entidad están sujeto a reparos tributarios del impuesto a la renta, al no ser deducible (carecen del principio de causalidad, fehaciencia generalidad), por ser gastos que no están acorde al giro del negocio (gastos personales), gastos sustentados con comprobante de pago falso

(operaciones falsas) sin su correlato documentario, gastos sustentados con boletas que exceden el 6% del límite permitido, gastos de representación y viáticos que excedieron los límites establecido por ley.

2.2.2.3.1. Indicador 3.1: Gastos de representación

En opinión de Arancibia (2019), los gastos de representación son cantidad de dinero para promover su imagen en el mercado, ocasionando un gasto para la entidad.

Desde la posición de Alfaro (2018), los gastos de representación comprenden los desembolsos efectuados por la empresa con el propósito de ser representada en entornos que no son sus oficinas, locales o establecimientos habituales. Estas erogaciones están dirigidas a proyectar una imagen que contribuya a mantener o mejorar su posición en el mercado, incluyendo acciones como regalos o atenciones especiales destinadas a los clientes.

2.2.2.3.2. Indicador 3.2: gastos personales

Dicho en palabras de Hirache (2019) los gastos personales se definen como aquellos que se encuentran completamente desvinculados de la actividad generadora de ingresos de la fuente productora. Estos están destinados exclusivamente para el uso personal de los familiares cercanos y propietarios de la entidad, abarcando situaciones como almuerzos familiares, gastos en combustible, compra de alimentos, adquisición de útiles escolares, atenciones médicas, compras de electrodomésticos, regalos u obsequios, y vestimenta, entre otros.

En lo referente a los gastos personales que se dan por el personal de las compañías constructoras del distrito de Huánuco estas no serán deducibles porque no están ligados al giro del negocio.

2.2.2.3.3. *Indicador 3.3: gastos de viaje-viáticos*

Desde la perspectiva de Yañez (2018), los gastos de viaje-viáticos es la utilización del dinero en un lugar alejado al domicilio del contribuyente, en algo distinto de una inversión o, en su caso, de una compra. Dicho gasto lo podrá realizar un trabajador del contribuyente, el propio contribuyente o una persona especialmente contratada para tal fin.

En relación con los gastos de viaje y viáticos originados por el personal de las compañías constructoras del distrito de Huánuco, su deducibilidad estará condicionada a no exceder el límite establecido por la Administración Tributaria.

2.2.2.3.4. *Indicador 3.4: Gastos sustentados con boletas*

Al respecto, las empresas constructoras del distrito de Huánuco podrán sustentar sus gastos con boletas en la medida en que no excedan 6% del límite establecido; por cuanto, de sobrepasar dicho tope están incumpliendo la normativa tributaria, lo cual le ocasionaría un reparo tributario del impuesto a la renta empresarial efectuado por la Sunat.

2.3. Marco conceptual

A. Variable

- **Auditoria**

Es el procedimiento de examen y valoración de los estados financieros de una empresa, llevado a cabo por un auditor con el objetivo de garantizar que los libros contables han sido mantenidos de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Reyes, 2017).

- **Auditor tributario**

Es el experto encargado de alcanzar los objetivos establecidos en una auditoría tributaria. En el contexto de auditorías privadas, es imperativo que el auditor sea un Contador Público, asegurando así la competencia y aptitud necesarias para llevar a cabo dicha tarea (Reyes, 2017).

- **Costo**

Es la cantidad de dinero en efectivo o equivalentes al efectivo desembolsada, o el valor justo de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su compra o construcción, según corresponda (Ríos D. , 2016).

- **Tributo**

Es un desembolso financiero que el Estado requiere durante el ejercicio fiscal, en virtud de su autoridad tributaria, basándose en la capacidad contributiva de los ciudadanos, según lo establecido por la ley. (Reyes M. , 2018)

B. Dimensión

- **Determinación del impuesto a la renta**

Se refiere a la realización de un acto o conjunto de actos llevados a cabo por la Administración, los contribuyentes o ambas partes, con el propósito de determinar de manera cuantitativa la composición del cálculo, el valor de lo imponible y la extensión de la obligación tributaria (Yangali, 2016).

- **Devengado**

Incremento en los saldos de cuentas por cobrar o por pagar en un lapso específico, incluso en ausencia de transacciones explícitas. De acuerdo con el principio de lo devengado, los impactos de las operaciones y otros eventos son registrados en el momento en que ocurren, sin depender de si se ha efectuado o no el correspondiente cobro o pago. (Picón, 2021).

- **Ingresos**

Los ingresos representan los flujos financieros que constituyen la porción positiva del resultado y surgen durante el periodo económico a raíz de la ejecución de actividades ordinarias por parte de la entidad. Estos ingresos contribuyen al aumento del patrimonio neto al propiciar un crecimiento en el activo o una disminución en las obligaciones. (Arnal & Gonzales, 2016).

- **Impuesto a la renta**

Se trata de un tributo directo que grava los beneficios generados por actividades económicas. Su finalidad es proporcionar al Estado los ingresos necesarios para la producción y obtención de bienes y servicios destinados al bienestar de los ciudadanos (Flores & Ramos, 2018).

Capítulo III

Hipótesis

3.1. Hipótesis general

1. La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

3.2. Hipótesis específica

1. Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.
2. La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.
3. Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

3.3. Variables

A juicio de Sánchez y Reyes (2018), una variable, en términos conceptuales, abarca cualquier atributo, característica o propiedad inherente a un fenómeno o evento que exhibe la propensión a experimentar cambios y que puede ser objeto de medición y evaluación.

3.3.1. *Definición conceptual*

V₁: Auditoría tributaria preventiva

Dicho con palabras de Guallupo (2022), la auditoría tributaria preventiva juega un papel fundamental al evitar de manera legal posibles errores que podrían resultar en contingencias. Su función principal consiste en realizar un examen detallado de los documentos respaldatorios y los registros contables de una entidad. Durante este proceso, se verifica con precisión el cálculo adecuado para la determinación del impuesto, asegurando así el cumplimiento normativo y evitando posibles problemas futuros.

V₂: Reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial

De acuerdo con Caballero (2018), los reparos tributarios del IR empresarial se refieren a la cantidad que se añade al resultado contable en el estado de resultados, con el propósito de calcular el impuesto a la renta, logrando así un resultado tributario.

3.3.2. *Operacionalización.*

Desde la perspectiva de Carrasco (2019), la operacionalización se presenta como un proceso metodológico que implica la descomposición deductiva de las variables que conforman el problema de investigación. Este enfoque se inicia desde lo más general, abordando las variables de manera amplia, para luego desglosarlas progresivamente en aspectos más específicos y medibles.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V₁ AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	D1 Procedimientos tributarios	I.1.1: análisis a los estados financieros
		I.1.2: Puntos críticos
		I.1.3: Procedimientos
	D2 Control tributario	I.2.1: Control de compras
		I.2.2: Control de ventas-ingresos
		I.2.3: Control de existencias -suministro
		I.2.3: Control de activos fijos
	D3 Dictamen o informe de auditoria	I.3.1: Con salvedad
		I.3.2: Sin salvedad
		I.3.3: Adverso
I.3.3: abstención		
V₂ REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENDA EMPRESARIAL	D1 Reparos a ingresos	I.1.1: prestación de servicios
		I.1.2: Ganancias de capital
		I.1.3: Otros ingresos
	D2 Reparos al costo	I.2.1: Costos de adquisición
		I.2.2: Costos de servicio
		I.2.3: Comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y de baja
	D3 Reparos al gasto	I.3.1: Gastos de representación
		I.3.2: gastos personales
		I.3.3: gastos de viaje-viáticos
		I.3.4: Gastos sustentados con boletas

Capítulo IV

Metodología

En palabras de Muñoz (2016), la metodología implica los métodos, técnicas que se utilizan en la ejecución de la investigación.

En este contexto, con el objetivo de abordar de manera exhaustiva la problemática identificada en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, se llevó a cabo un análisis detallado y una definición específica de los métodos empleados en la investigación.

4.1. Método de investigación

El método de investigación son los procedimientos que orientaron debidamente la investigación a fin de atender adecuadamente el fenómeno en cuestión; por lo que se determinó el método general y específico a emplear.

A) Método general

a) Método científico

A juicio de Bernal (2017), el método científico son mecanismos, técnicas científicas que a través de ciertas fases analizan la problemática de estudio con el fin de dar respuesta a las interrogantes.

A tal efecto, con el fin de hacerse de conocimientos que son tipificados como científicos se siguieron ciertas etapas:

Se observó atentamente el fenómeno de interés en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, para así efectuar el planteamiento del problema, seguidamente con el objeto de dar una probable explicación al problema de interés se planteó la hipótesis, lo mismo que sus consecuencias; posteriormente se puso a prueba la hipótesis mediante su contrastación; finalmente, los resultados del estudio fueron analizados en el programa SPSS a través del coeficiente tau-b Kendall determinando de este modo la relación entre las variables, así como también estableciendo la aceptación o rechazo de la hipótesis..

B) Métodos específicos

Sobre el particular, los métodos específicos son parte esencial del método científico; dado que, derivan de ella con el fin de prescribir los procedimientos que se ejecutaron a lo largo del estudio.

a) Método mixto

A juicio de Carhuancho y Nolzco (2019), el método mixto consiste en una sucesión de procedimientos de recojo, evaluación de información cuantitativa y cualitativos ligada al problema de interés.

Por tanto, con el propósito de concretar un estudio a profundidad sobre el problema en cuestión se efectuó el manejo adecuado de los datos cualitativos adquiridos a través de la entrevista; así como también de los datos cuantitativos obtenidos mediante la encuesta.

b) Método descriptivo

Teniendo en cuenta a Bernal (2017), en el método descriptivo se expone, precisa las particularidades y componentes del tema de estudio.

A este respecto, en el estudio se describió, detalló las particularidades principales de las variables del fenómeno de estudio en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.

c) Método hipotético-deductivo

Como expresa Sánchez (2019), el método hipotético-deductivo postula de forma general una hipótesis como verosímil explicación al fenómeno en cuestión; asimismo, deduce las consecuencias de éstas.

En el marco de este estudio llevado a cabo en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, se formuló una hipótesis como una explicación potencial al problema de interés, además de prever sus posibles consecuencias. Posteriormente, mediante el proceso de contrastación, se llegó a la conclusión de aceptar la hipótesis alternativa.

d) Método estadístico

Empleando las palabras de Salas (2018), los métodos estadísticos son una sucesión de acciones enfocadas en el debido tratamiento (recojo, organización, análisis) de los datos científicos.

Al respecto, a fin de proceder con el manejo adecuado de los datos de las variables de estudio se utilizó el programa SPSS con la finalidad de concretar el análisis descriptivo e inferencial de dichos datos.

e) Método analítico-sintético

Como afirma Rodríguez (2016), el método analítico-sintético examina los sucesos a partir de la separación de las partes que conforman la materia de estudio para un análisis individualizado y pormenorizado con el fin de integrar tales componentes a fin de evaluarlos de manera íntegra.

Sobre el particular, se separó las variables del problema en cuestión en todas sus dimensiones e indicadores con la finalidad de analizar de manera personalizada y meticulosa cada componente de la problemática de interés a fin de que en función a la vinculación existente entre cada parte examinada se realizó una síntesis de un todo.

4.2. Tipo de investigación

Como expresa Barrón y D'Aquino (2020), la investigación aplicada se realiza por razones prácticas, con el propósito de abordar y resolver la problemática identificada.

En cuanto al desarrollo de la investigación, los conocimientos teóricos obtenidos durante el estudio básico se aplicaron de manera directa a la problemática estudiada en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.

4.3. Nivel de investigación

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2019), la investigación de nivel correlacional tiene como enfoque principal la medición de la relación que existe entre las variables presentes en una muestra específica.

Durante el desarrollo del trabajo, se llevó a cabo la evaluación de la relación presente entre las variables que componen la problemática analizada en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.

4.4. Diseño de la investigación

A juicio de Sánchez et al. (2018), el diseño de investigación es la modalidad, el patrón que se ejecuta a fin de estudiar las variables de interés.

En cuanto al diseño del estudio, se adoptó un enfoque no experimental de tipo transversal descriptivo correlacional.

A) No experimental

Dicho con palabras de Valderrama (2016), en el diseño no experimental no se alteran intencionalmente las variables de análisis.

Dentro del contexto de la investigación, las variables auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del IR empresarial no fueron intervenidas ni reguladas intencionalmente. En cambio, estas variables se observaron de manera inherente en las operaciones de las compañías constructoras establecidas en el distrito de Huánuco.

a) Transversal

Con base en Fresno (2019), en el diseño transeccional se examinan las variables en un único período preestablecido.

Los datos relacionados con las variables de investigación fueron recolectados en un solo momento específico en las compañías constructoras ubicadas en el distrito de Huánuco.

• Descriptivo

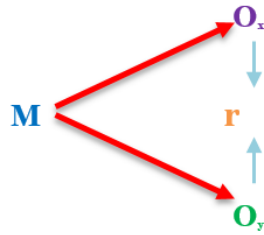
Dicho con palabras de Hernández y Mendoza (2019), en el diseño descriptivo se inquiriere, detalla la condición real de las variables de interés.

Sobre el particular, en el estudio se describió pormenorizadamente las características esenciales de las variables de la problemática en cuestión.

• Correlacional

Como expresa Fresno (2019), el diseño correlacional se centra en precisar, caracterizar la asociación entre las variables de análisis.

En este aspecto, en la investigación se estableció y describió la asociación entre las variables del fenómeno en cuestión.



Dónde:

M= Es la muestra

O_x= Auditoría tributaria preventiva

O_y= Reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial

r = Relación entre dichas variables

4.5. Universo, población y muestra

4.5.1. Universo

En opinión de Condori (2020), el universo está integrado por los elementos, componentes globales.

En este sentido, la totalidad de empresas constructoras del Perú conformaron el universo de estudio.

4.5.2. Población

Como plantea Parreño (2016), la población está constituido por el total de las unidades de estudio.

•Población finita

Citando a Bernal (2017), la población finita establece la cuantía de los sujetos de análisis.

4.5.2.1. Criterios de inclusión y exclusión.

•Criterios de inclusión

A juicio de Arias et al. (2017), los criterios de inclusión son las particularidades que a tener los elementos que forman parte del estudio.

Por lo tanto, los criterios de inclusión que fueron tomados en cuenta son:

- ❖ Empresas constructoras con domicilio fiscal en el distrito de Huánuco
- ❖ Empresas constructoras inscritas en el RUC que tenga condición:
 - Habido.
 - Estado activo.

• Criterios de exclusión

Teniendo en cuenta a Arias et al. (2017), los criterios de exclusión son las singularidades que hacen que el participante sea inelegible para la investigación.

Por consiguiente, los criterios de exclusión que se consideraron en el estudio son:

- ❖ Empresas constructoras que no tienen como domicilio fiscal el distrito de Huánuco.
- ❖ Empresas constructoras inscritas en el RUC pero que están en condición:
 - No habido.
 - No hallado.
 - Pendiente.
- ❖ Empresas constructoras inscritas en el RUC pero que se encuentran en estado:
 - Suspensión temporal.
 - Baja de oficio.
 - Baja provisional por oficio.

Por tanto, con el objeto de no afectar los resultados del estudio se tomó en consideración los criterios de inclusión y exclusión en la selección de la población a fin de que ésta contenga ciertos patrones en común; la población fue finita porque

estuvo integrada por 250 trabajadores de cada una de las 250 compañías constructoras del distrito de Huánuco.

Tabla 1

Distribución poblacional de las empresas constructoras del distrito de Huánuco, 2021.

Descripción	Distrito	N° de empresas	N° de trabajadores
Empresas constructoras	Huánuco	250	250
Total		250	250

Nota. Datos tomados de la Sunat (2021).

4.5.3. Muestra

Citando a Rosendo (2018), la muestra es considerado como un subconjunto de la población que es estudiada.

Con respecto al tamaño de la muestra, este fue determinado mediante la aplicación de una fórmula para población finita:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n - tamaño de muestra ?

Z - nivel de confianza = 1.96

p - probabilidad a favor = 0.5

q - probabilidad en contra = 0.5

e - error muestral = 0.05

N - población = 250

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 0.6 \times 0.4 \times 90}{(0.05)^2 (250-1) + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{3.84 \times 0.25 \times 250}{0.0025 \times 249 + 3.84 \times 0.25}$$

$$n = \frac{240}{1.58} = 152$$

Por consiguiente, la muestra utilizada en la investigación estuvo compuesta por los 152 trabajadores correspondientes a cada una de las 152 compañías constructoras ubicadas en el distrito de Huánuco.

4.5.3.1. Muestreo.

A criterio de Heinemann (2017), en el muestreo se determina que sujetos han de ser seleccionados para ser examinados.

A. Muestreo probabilístico

Dicho con palabras de Otzen y Manterola (2017), en el muestreo probabilístico la totalidad de los participantes tiene una probabilidad igual de ser seleccionado para formar parte de la muestra.

Por esta razón las 152 empresas constructoras del distrito de Huánuco que integraron la muestra fueron elegidas al azar por medio del programa SPSS; teniendo de este modo la misma oportunidad de ser seleccionadas.

Tabla 2

Distribución muestral de las empresas constructoras del distrito de Huánuco, 2021

Nombre/Razón Social	RUC	N° de empleados
BW ASESORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	20220114211	1
SERVICIOS E INVERSIONES 'W Y S ALVARADO' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20229395565	1
SERVICIOS Y SUMINISTROS S.R.L.	20285417083	1
EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20362609390	1
CONSTRUCTORES & SERVICIOS C. Y J.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20362673489	1
RUMI TAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RUMITAI S.A.C	20392579398	1
INMOBILIARIA, CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SATELITE S.R.L.	20393290260	1
DAGA&PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	20404576403	1
CONSTRUC.Y SERVIC.MULTIPLES P & M S.R.	20404654641	1
SEINSA CONTRAT.GENERALES S.R.L.	20404799020	1
MACROTEC INGENIEROS S. R. L.	20405046483	1
JJ CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAC	20408067171	1
JJ CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAC	20408067171	1
CONTRATISTAS GENERALES WICCE SRL	20447157676	1
PRINCE E.I.R.L.	20447321069	1
ATC INVERSIONES S.R.L.	20447334802	1
A.M.R. VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	20447379571	1
ONG UNIDAD PARA EL DESARROLLO	20447384656	1
ROVIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - ROVIEL S.A.C.	20482848843	1
MULTISERVICIOS SECURESE S.R.L.	20489294517	1
CONTRATISTAS Y CONSULTORES EN INGENIERIA, GESTION, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.C.R.L.	20489341027	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GNLI S.C.R.L.	20489350018	1
CONSTRUCTORA OLIVEIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489363420	1
EZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489385237	1
EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA-COMERCIAL Y SERVICIOS GENERALES EIRL	20489398053	1
'CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CASTAÑEDA' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20489407141	1
CONSTRUCTORA L Y V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489415594	1
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y CONTRATISTAS GENERALES AGAPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD L	20489422299	1
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y CONTRATISTAS GENERALES AGAPE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD L	20489422299	1
GARU CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489425476	1
GIOVANNY & ALI CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489432413	1
INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES, CONTRATAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489435609	1

CONSTRUCTORA SEBASTIAN Y GABRIELA E.I.R.L.	20489462835	1
A M V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489470935	1
EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES EBENEZER INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	20489487315	1
HINOSTROZA INGENIEROS SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489528101	1
CONTRATISTAS GENERALES 'TORRE FUERTE' S.R.LTDA.	20489534259	1
'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	20489544998	1
'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	20489544998	1
'E & S' SOCIEDAD ANONIMA	20489544998	1
CONTRATISTAS GENERALES PILLCO RUMI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489558352	1
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433	1
INVERSIONES CHINCHAYSUYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489573157	1
SISTEMA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489592887	1
BUILDING & CONSULTING IMPROVING YOUR LIFE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489600731	1
BUILDING & CONSULTING IMPROVING YOUR LIFE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489600731	1
SISTEMIN S.A.C.	20489635446	1
NIÑO JESUS S.R.L.	20489648939	1
INGENIERÍA EN EL DESARROLLO CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20489653002	1
GONZALES E.I.R.L.	20489661951	1
CONSTRUCTORA PAMA S.A.C	20489672996	1
CONSTRUCTORA & SERVICIOS SANPAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489680662	1
CCN E.I.R.L.	20489681049	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA XIAMIGO E.I.R.L.	20489688647	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA XIAMIGO E.I.R.L.	20489688647	1
YAROMAC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489692831	1
DICONSU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489694884	1
CONSTRUCTORA G & P EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489695856	1
JARA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489703468	1
PROYECTO PERU VIDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489744814	1
PECARJ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489746191	1
EJECUTORES Y CONSULTORES E.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489746434	1
EJECUTORES Y CONSULTORES E.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489746434	1
PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489749611	1
MINERA Y CONSTRUCTORA G.P.A. S.R.L.	20528910603	1
CONSTRUCTORA C.A. GARCIA E.I.R.L.	20528918094	1
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	20528924221	1
INVERSIONES AJM E.I.R.L.	20528924493	1
CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528932321	1
CONSTRUCTORA NOR ORIENTAL Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528932321	1
CENTRO DE INVESTIGACION EJECUCION SUPERVISION DE OBRAS CIVILES S.R.LTDA.	20528934375	1
CHINCHAYSUYO S.A.C	20528949640	1
TAZCAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528952195	1
FALCON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528955534	1
CONSULTORA CONSTRUCTORA ESTEFALEX S.R.L.	20528964444	1
CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES JOSSMARC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528968865	1
CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAHMAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528975055	1
ABEL & AGUSTO - HUANUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528986847	1
ABAD'S E.I.R.L.	20528995676	1

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA I.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528997610	1
EDWIN & GEANCARLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529008679	1
CONSTRUCTORA ROCADURA S.C.R.L.	20529010738	1
CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	20529030330	1
INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529033274	1
CONSTRUCTORA E INVERSIONES MIALES E.I.R.L.	20529037695	1
EMPRESA CONSTRUCTORA MENDOZA GARCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529039043	1
ASESORES CONSTRUCTORES Y SERVICIOS MULTIPLES V&L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529054603	1
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529089571	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA E & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529090405	1
GDM CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529095385	1
CONSTRUCTORA R Y V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529095890	1
CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS K Y B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529102004	1
CONSTRUCTORA & CONSULTORA H&G EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529110791	1
YGAK INGESERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529111330	1
HUACHAG INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529123346	1
EES CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529132337	1
EMPRESA LUANA'S S.R.L.	20529144262	1
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES T & D E.I.R.L.	20529170344	1
DTL PREMIER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529193719	1
INVERSIONES Y SERVICIOS FIOBRYSA E.I.R.L.	20529200430	1
SERVICIOS GENERALES A LA CONSTRUCCION Y A LA MINERIA HERMANOS CAJAS EIRL	20529209496	1
INSEGAM	20529216867	1
INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529241039	1
INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529241039	1
INVERSIONES GENERALES L. RIVERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529259833	1
INVERSIONES GENERALES L. RIVERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529259833	1
INVERSIONES GENERALES L. RIVERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529259833	1
PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529271884	1
PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529271884	1
PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529271884	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA LUCERO INVERSIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529273232	1
EMPRESA ECORPA S.A.C.	20529275529	1
CONSTRUCCIONES SARAVIA AMIGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529283114	1
EJECUTORES PERUOBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529283548	1
S & K CONTRATISTAS S.R.L.	20537746441	1
GRUPO PIEDRA AZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542408562	1
CORPORACION TORIBUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542409968	1
CONSULTORIA E INGENIERIA CIENTIFICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542415186	1
MAS'S GLOBAL CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542417472	1
INVERSIONES Y NEGOCIACIONES FACASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542423791	1
CONSTRUCCION Y CONSULTORIA PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542425904	1
HERRERA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542440024	1

NARSA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542447975	1
CONSTRUCTORA LIHMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542464802	1
EMPRESA CONSTRUCTORA GARALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542466333	1
CORPORACION PROYECTA C.J. CONSTRUCCIONES UNIVERSALES S.R.L.	20542490803	1
COMPERU 45 S.R.L.	20542504014	1
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA UMARI	20542522349	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA REYSUA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542523159	1
CEACATRU E.I.R.L.	20642531097	1
ECATRU S.A.C.	20542531098	1
TRANS JOCAMA S.A.C.	20542534355	1
SALGADO CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542540916	1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAMCLE S.A.C.	20542556677	1
CORPORATION CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAN PEDRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542564343	1
CONSTRUCTORA QUINSA JIRCA E.I.R.L.	20542584450	1
EMPRESA DE OBRAS KALATRAVA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542587394	1
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES TORRES HNOS S.A.C.	20542588951	1
SOLUCIONES ESTRATEGICAS & CONSULTORES S.A.C.	20551189148	1
BUILDING NATURAL LIVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BUNATLI S.A.C	20568130473	1
INVERSIONES EVZA S.R.L.	20571395283	1
GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C.	20573007442	1
GROUP MATOS S.A.C.	20573007442	1
INGENIEROS E.I.R.L.	20673012493	1
PJL INGENIEROS S.A.C.	20573011393	1
INVERSIONES MAYO - PERU S.A.C.	20573014066	1
MEGA SEÑOR DE MAYO - PERU E.I.R.L.	20573024067	1
INVERSIONES MAYO E.I.R.L.	20673015066	1
CONSTRUCTORA JANCAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573014732	1
MAS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20573015976	1
CONSORCIO INTERNACIONAL FED FORD E.I.R.L.	20573030690	1
EMPRESA CONSTRUCTORA ALTAMARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573040652	1
Total		152

Nota. Datos tomados de la Sunat (2021).

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el transcurso de la investigación, se utilizaron metodologías y herramientas específicamente diseñadas para la recolección de datos en el campo, priorizando fuentes de información primaria. Esta elección se fundamentó en la recopilación directa de información en las compañías constructoras ubicadas en el distrito de Huánuco. En paralelo, se implementó un diseño documental de fuentes secundarias. Los datos recopilados de otras investigaciones relacionadas con el tema de estudio proporcionaron información de segunda mano, ya que fueron adquiridos de manera indirecta.

A. Diseño de campo

Dicho con palabras de Cajal (2019), en el diseño de campo la información es recabada de su ámbito innato sin control alguno.

a. Fuentes primarias

A juicio de Heinemann (2017), en las fuentes primarias la información es adquirida de forma directa del individuo de estudio.

B. Diseño documental

Como señala Reyes y Carmona (2020), el diseño documental recopila datos de escritos documentados y registros audiovisuales.

b. Fuentes secundarias

Dicho con palabras de Pulido (2016), en las fuentes secundarias se obtiene datos de forma indirecta; por cuanto, la información extraída fue recopilada por un tercero.

Tabla 3

Técnicas e instrumentos de investigación

Diseño	Fuentes	Técnicas	Instrumentos	Instrumentos de Registro
De campo	Primarias	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Entrevista • Encuesta 	<ul style="list-style-type: none"> • ficha de observación • Guía de entrevista • Cuestionario 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Papel y lapicero (formato). • Papel y lapicero (formato)
Documental	Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha textual • Ficha bibliográfica 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel y lapicero (formato) • Papel y lapicero (formato)

Nota. Elaborado por la autora a partir de Metodología de investigación Hernández y Mendoza, (2019).

Tabla 4

Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

Técnica	Instrumento	Datos a Observar
Fichaje	Ficha textual, bibliográfica, transcripción y resumen	Marco teórico conceptual, recolectar y detectar la mayor cantidad de información relacionada con la investigación.

Entrevista	Guía de entrevista de auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial	Descripción de auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco
Encuesta	Cuestionario de auditoría tributaria preventiva	Descripción de auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.
Encuesta	Cuestionario de reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial	Descripción de reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.

Nota. Elaborado por la autora a partir de Metodología de investigación Hernández y Mendoza, (2019).

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Con base en Ríos (2017) las técnicas de recolección son las diversas formas que el científico utiliza con el fin de adquirir información por medio del instrumento.

A. Diseño de campo

a. Fuentes primarias

• Observación

Desde la perspectiva de Pulido (2016), la observación se revela como uno de los métodos esenciales para recopilar información, ya que implica la contemplación sistemática y detenida del desarrollo de la vida de un objeto social. En este sentido, la observación desempeñó un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de estudio. La utilización de fichas de observación facilitó la ejecución del estudio al permitir consignar de manera detallada los sucesos que debían ser observados, con el propósito de obtener datos confiables sobre las variables vinculadas al problema de interés.

Además, se incorporó el uso de una cámara fotográfica como herramienta para registrar visualmente los sucesos que tuvieron lugar durante la ejecución en campo en las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

- **Entrevista estructurada**

Dicho con palabras de Nava y Monroy (2018), la entrevista estructurada facilita la disponibilidad de información; ya que, el participante al ser abordado aporta datos ligados al tema de interés.

En relación con este aspecto, se realizó una serie de entrevistas, aplicando una guía de entrevista estructurada a un total de 30 empleados pertenecientes a las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

- **Encuesta**

Desde la posición de Arias y Covinos (2021), la encuesta es una técnica de recojo de datos exigido por el estudio por vía de un cuestionario.

Ciertamente, se llevó a cabo una encuesta en las empresas constructoras del distrito de Huánuco, utilizando cuestionarios específicamente diseñados para recopilar información relevante relacionada con las variables de interés en la investigación.

B. Diseño documental

b. Fuentes secundarias

- **Análisis documental**

Como expresa Arias y Covinos (2021), el análisis documental es un procedimiento de evaluación que se ejecuta con el fin de extraer datos de estudios documentados.

En el transcurso del estudio, se ejecutó una exhaustiva revisión y examen de documentos escritos, tales como libros, revistas, artículos y tesis, relacionados con las variables de auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del IR empresarial. Para estructurar y organizar la información obtenida, se utilizaron fichas textuales, mediante las cuales se transcribieron

los detalles esenciales de los documentos consultados. Además, se implementaron fichas bibliográficas para registrar datos pertinentes como el autor, título, año y editorial de los estudios analizados.

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

A juicio de Sánchez y Reyes (2018), los instrumentos de recolección son utilizados en el curso del recojo de información en función a la técnica preestablecida.

A. Diseño de campo

a. Fuentes primarias

• Ficha de observación

Empleando las palabras de Ñaupas et al. (2018), en la ficha de observación se especifica los actos y acontecimientos que se han de observar.

• Guía de entrevista

Como expresa Ñaupas et al. (2018), la guía de entrevista orienta al entrevistador respecto a la materia que ha de consultar al entrevistado.

*** Cámara fotográfica**

La cámara fotográfica es un dispositivo digital usado con el fin de registrar visualmente acontecimientos relevantes.

• Cuestionario

Dicho con palabras de Tamayo (2018), el cuestionario recolecta información cuantificable, por medio de ítems asociados a la materia de interés.

-Escala de Likert

Citando a Morales et al. (2017), la escala de Likert mide la conducta, actitud según el nivel de acuerdo o desacuerdo del encuestado otorgándole un valor numérico a la respuesta para su debido análisis.

B. Diseño documental

b. Fuentes secundarias

• Ficha textual

De acuerdo con Reyes (2018), la ficha textual desempeñó un papel crucial en el proceso de investigación, ya que en ella se recopilaron y transcribieron fragmentos o párrafos completos del texto original, debidamente entrecomillados al principio y al final. Esta técnica se reveló como una herramienta valiosa para respaldar y sustentar las afirmaciones presentadas a lo largo del trabajo.

• Ficha bibliográfica

Como plantea Castro (2017), las fichas bibliográficas posibilitan la localización precisa del lugar de donde se extrae la información.

4.6.3. Confiabilidad del instrumento

Desde la posición de Sánchez et al. (2018), la confiabilidad del instrumento de investigación garantiza que, al ser aplicado en diversas ocasiones, produzca resultados consistentes y similares en cada instancia.

• Prueba piloto

Como expresa Pérez et al. (2020), la prueba piloto implica poner a prueba los cuestionarios de medición antes de ser aplicados en el estudio.

• Tipo consistencia interna

A criterio de Frías (2023), en la consistencia interna los ítems se relacionan entre sí estando orientados a medir el mismo elemento; siendo la métrica del alfa de Cronbach la que determine la confiabilidad de la consistencia interna conforme a sus escalas.

• Coeficiente Alfa de Cronbach

Con base en Sánchez et al. (2018), el coeficiente de Alfa de Cronbach es una métrica de confiabilidad que se centra en el puntaje de la sumatoria de los ítems según sus escalas.

En relación con este aspecto, los instrumentos de medición fueron sometidos a una prueba piloto que incluyó a 30 empleados, representando el 20% de la muestra total de las compañías constructoras del distrito de Huánuco. La evaluación de los resultados se efectuó mediante el programa SPSS, utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach para la medición de la confiabilidad y consistencia interna de los instrumentos. Los resultados confirmaron la fiabilidad de los instrumentos al demostrar que los ítems están relacionados y miden de manera efectiva las variables de estudio. Es importante señalar que el baremo de interpretación indicó una escala superior al 0,70, validando así la consistencia interna de los instrumentos utilizados en la investigación.

Baremo de Interpretación

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota. Elaborado por George y Mallery (2003).

V1. Auditoría Tributaria Preventiva:

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	30	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,818	,817	15

Considerando que el coeficiente alcanzado fue $\alpha = 0,818$, su interpretación según el baremo señala una magnitud de confiabilidad muy alta. En consecuencia, se concluye que el instrumento empleado exhibe una confiabilidad notablemente elevada, respaldando con solidez su aplicabilidad en el ámbito de la investigación.

V2. Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial:

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	30	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	30	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,822	,828	14

Considerando que el coeficiente alcanzado fue $\alpha = 0,822$, su interpretación según el baremo señala una magnitud de confiabilidad muy alta. En consecuencia, se concluye que el instrumento empleado exhibe una confiabilidad notablemente elevada, respaldando con solidez su aplicabilidad en el ámbito de la investigación.

4.6.4. Validez del instrumento

En opinión de Hernández y Mendoza (2019), la validez del instrumento hace referencia al grado en que éste efectivamente mide la variable que se propone evaluar.

- **Tipo validez de contenido**

Empleando las palabras de Herbas et al. (2018), la validez de contenido implica evaluar si los elementos utilizados para medir una variable abarcan de manera adecuada todo el espectro o dominio de dicha variable. En otras palabras, se busca determinar si los ítems seleccionados para la medición ofrecen una representación completa y adecuada de la variable en cuestión.

- **Juicio de expertos**

Citando a Escobar y Cuervo (2018), el juicio de expertos se describe como la opinión fundamentada de individuos con experiencia y conocimientos especializados en el tema de interés.

En consecuencia, se procedió a realizar la validación de contenido de los cuestionarios mediante la participación de expertos en el campo de estudio. Estos especialistas fueron responsables de verificar que los ítems de los cuestionarios abarcaran completamente el contenido de las variables, dimensiones e indicadores relevantes para la investigación. Este proceso de evaluación por parte de expertos asegura la adecuación y exhaustividad del contenido medido en los cuestionarios, contribuyendo así a la correcta medición de las variables de interés en el estudio.

Por tanto, la validez de contenido del cuestionario: “*Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021*”, fue realizado mediante juicio de expertos a cargo de:

Experto	Grado académico	Opinión
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	Alto
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro en Tributación y Política Fiscal	Alto
Rosa Luz Gavino Gago	Contador Público	Alto

Nota. Ficha de evaluación del cuestionario.

4.6.5. Procedimientos de recolección de datos

Teniendo en cuenta a Hernández y Mendoza (2019), La recopilación de datos implica la utilización de uno o más instrumentos de medición con el propósito de obtener la información relevante relacionada con las variables de interés dentro de la muestra en estudio.

• Trabajo de campo

Dicho con palabras de Zárate et al. (2019) el trabajo de campo se refiere a la fase de investigación en la cual se lleva a cabo la recopilación de datos directamente de los sujetos bajo estudio o del entorno donde se desarrollan los eventos de interés.

En este contexto, una vez que se ha asegurado la confiabilidad de los cuestionarios y se han obtenido los permisos necesarios, se llevará a cabo la fase de trabajo de campo. Esto implicará la aplicación de los instrumentos en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, siguiendo la fecha y hora establecidas. El objetivo principal será recopilar datos relacionados con las variables de investigación. Además, se utilizará una cámara fotográfica para documentar visualmente los eventos y situaciones relevantes durante el proceso de recolección de información. Una vez concluidas estas actividades, se llevará a cabo una revisión exhaustiva y una selección cuidadosa de cada uno de los cuestionarios recopilados.

Descripción	Fecha	Horario	N° de empresas	N° de empleados
Aplicación de los cuestionarios	21/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	22/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	23/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	24/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20

Aplicación de los cuestionarios	25/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	28/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	29/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	20	20
Aplicación de los cuestionarios	30/03/2023	09:00 am a 12:30 pm	12	12
Total			152	152

Nota. Elaborado por las autoras.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos

Como expresa Arbaiza (2019), el procesamiento de datos comprende una serie de tareas sistemáticas interrelacionadas que son fundamentales para la transformación y análisis eficientes de la información recopilada. Estas labores incluyen el vaciado de datos, así como las etapas de codificación, clasificación y tabulación.

Durante el desarrollo del trabajo de campo, los datos recopilados fueron consolidados en una computadora, utilizando un archivo del programa Excel. En este proceso, los datos fueron registrados y tabulados de acuerdo con la variable de investigación a la que pertenecen. Posteriormente, estos datos procesados fueron transferidos al software estadístico SPSS con el propósito de llevar a cabo la codificación correspondiente. En este paso, se asignaron códigos numéricos a las respuestas según una escala predefinida: Totalmente en Desacuerdo se codificó como 1, En desacuerdo como 2, Ni de acuerdo ni en desacuerdo como 3, De acuerdo como 4 y Totalmente de acuerdo como 5. Esta codificación facilitará el análisis estadístico de los datos, permitiendo una interpretación más estructurada y cuantitativa de las respuestas.

4.7.2. Análisis de datos

En este contexto, los datos procesados relacionados con las variables de interés en la problemática específica (auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del

impuesto a la renta empresarial) fueron sometidos a un análisis exhaustivo mediante el programa estadístico SPSS. La fase de análisis descriptivo se encargó de proporcionar información detallada a través de la presentación de frecuencias y porcentajes en tablas y figuras, permitiendo así una comprensión más clara de la distribución de los datos.

Por otro lado, el análisis inferencial se concretó mediante el cálculo del coeficiente de correlación Tau-b de Kendall. Este análisis permitió establecer la relación existente entre las variables de estudio.

A) Análisis estadístico

Dicho con palabras de Hernández y Mendoza (2019), el análisis estadístico se lleva a cabo utilizando un paquete altamente completo diseñado para computadoras personales, que abarca una amplia gama de pruebas estadísticas.

• Análisis descriptivo

Como expresa Rendón et al. (2018), el análisis estadístico descriptivo desempeña un papel fundamental al resumir la información de manera clara y sencilla. Este enfoque se dedica a presentar los datos de investigación de manera organizada, utilizando cuadros, tablas, figuras o gráficos, con el objetivo de ofrecer una visión comprensible y concisa de las características fundamentales de las variables estudiadas.

• Análisis inferencial

Bajo el esquema de Neill y Cortez (2018), el análisis inferencial desempeña el papel de interpretar los datos con el fin de identificar y determinar correlaciones entre las diversas propiedades que conforman el objeto de estudio. Este proceso va más allá de una simple descripción de los datos, buscando inferir

conclusiones más amplias y generalizables sobre la población en base a la muestra analizada.

*** Coeficiente de Tau-b de Kendall**

Desde la perspectiva de Hernández y Mendoza (2019), el coeficiente de Tau-b de Kendall constituye una medida de relación especialmente diseñada para variables que se encuentran en un nivel de medición ordinal, es decir, aquellas que pueden ser ordenadas por rangos. Este coeficiente se emplea de manera específica para establecer relaciones estadísticas entre variables que se expresan en escalas tipo Likert.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

En el transcurso del presente estudio, se seguirán escrupulosamente los procedimientos delineados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes. Este compromiso garantizará la observancia de las normativas académicas y administrativas específicas que rigen la obtención de grados y títulos en dicha institución; se hará hincapié en la integridad y la ética en todas las etapas del trabajo de investigación, desde su inicio hasta su conclusión.

En el contexto de este trabajo, se llevará a cabo la recolección de datos de manera personal y directa de la muestra seleccionada. Este proceso se llevará a cabo mediante la utilización de instrumentos de medición, asegurando de esta manera la autenticidad y confidencialidad de la información recabada. La garantía de veracidad se fundamenta en la exclusiva utilización de estos datos para el desarrollo de la investigación, sin propósitos adicionales. Para preservar la confidencialidad, los datos recolectados serán registrados y codificados, protegiendo así la identidad de los participantes.

En relación con las fuentes utilizadas en el estudio, se dará especial importancia a la selección de escritos, libros, investigaciones y artículos fidedignos. Este enfoque se orienta a evitar faltas éticas como el plagio o la falsificación, así como a garantizar la correcta citación de las fuentes bibliográficas. Desde la presentación del Proyecto de Tesis hasta la culminación del trabajo, se adoptará un enfoque riguroso y ético al respecto. Adicionalmente, nos comprometemos a someternos a pruebas adecuadas para verificar la autenticidad y veracidad del contenido de la investigación en curso.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción de resultados

Los datos del trabajo de investigación al ser analizados descriptivamente por el programa SPSS presentan los datos en frecuencias y porcentajes mediante tablas y figuras a fin de facilitar la descripción de los resultados:

5.1.1. Análisis estadístico descriptivo de la variable 1: Auditoría tributaria preventiva

Tabla 5

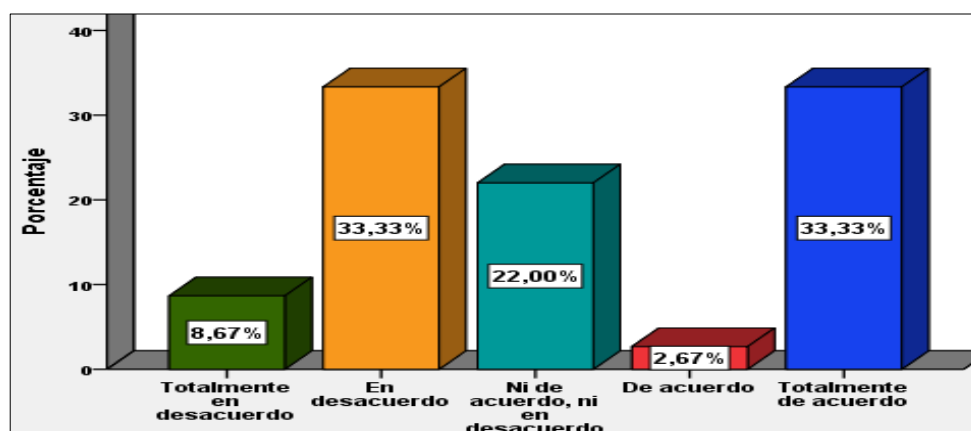
Resultados porcentuales de la variable auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	13	8,67
En desacuerdo	50	33,33
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	33	22,00
De acuerdo	4	2,67
Totalmente de acuerdo	50	33,33
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 5

Resultados porcentuales de la variable auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 5.

Interpretación:

En la Tabla 5 y la Figura 5 del presente estudio, se destaca que un total de 50 encuestados, lo que equivale al 33,33% de la muestra de estudio, expresaron estar completamente de acuerdo en la esencialidad de la auditoría tributaria preventiva para la precisa determinación del IR. Además, se observa que 4 de los participantes, representando el 2,67% de la muestra, manifestaron estar de acuerdo en que la auditoría tributaria preventiva contribuye a verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales. Por otro lado, 33 encuestados, que constituyen el 22,00% de la muestra, indicaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a si la auditoría tributaria preventiva les permite corregir de manera oportuna errores en la determinación del IR.

En relación con la impresión de los participantes, es relevante señalar que un total de 50 encuestados, equivalentes al 33,33% de la muestra investigada, expresaron su discrepancia en cuanto a la capacidad de la auditoría tributaria preventiva para anticiparse a la intervención fiscalizadora llevada a cabo por la SUNAT. Además, 13 participantes, representando el 8,67% de la muestra de estudio, expresaron estar

totalmente en desacuerdo en que la auditoría tributaria preventiva pueda facilitar la regularización completa del aspecto sustancial del Impuesto a la Renta (IR).

A partir de los hallazgos, se evidencia que mayoritariamente, el 33,33% de los encuestados provenientes de las empresas constructoras del distrito de Huánuco, consideran la auditoría tributaria preventiva como un procedimiento esencialmente preventivo. Este enfoque se concentra en la anticipación y comprensión de eventos y situaciones que demandan corrección o resolución con el propósito de prevenir sanciones. Además, se resalta la relevancia de asegurar una adecuada observancia de las obligaciones tributarias, abordando tanto su faceta formal como sustantiva, dentro del marco de una entidad (Flores, 2017).

5.1.2. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Procedimientos tributarios

Tabla 6

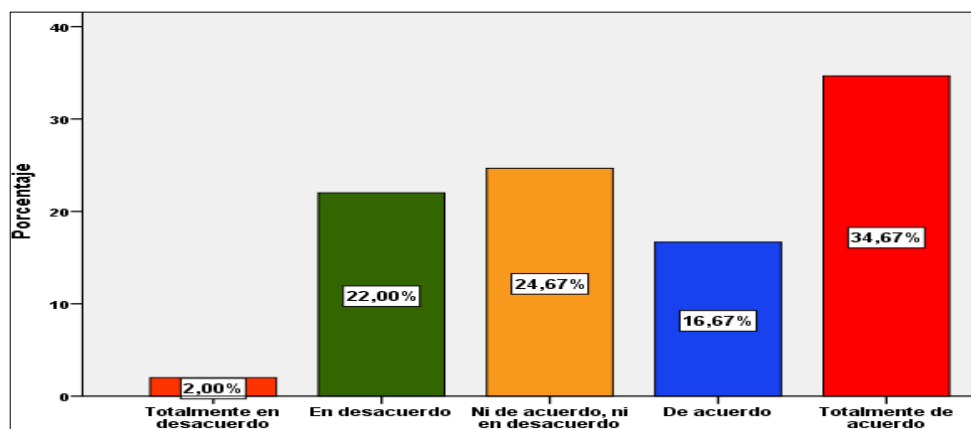
Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos tributarios en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	2,0
En desacuerdo	33	22,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	37	24,7
De acuerdo	25	16,7
Totalmente de acuerdo	52	34,67
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 6

Resultados porcentuales de la dimensión procedimientos tributarios en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 6.

Interpretación:

En la Tabla 6 y la Figura 6 del presente estudio, se evidencia que 52 de los participantes, lo que equivale al 34,67% de la muestra de investigación, expresaron su total acuerdo en que los procedimientos tributarios constituyen actos que, mediante el análisis de los estados financieros, les permiten obtener información detallada sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades generadas por la prestación de servicios de construcción en un periodo determinado. Por otro lado, 25 encuestados, representando el 16,67% de la muestra, manifestaron estar de acuerdo en que los procedimientos tributarios posibilitan la detección de puntos críticos relacionados con la determinación del IR. Asimismo, 37 participantes, equivalente al 24,67% de la muestra de investigación, indicaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si los procedimientos tributarios permiten monitorear los puntos críticos surgidos en la determinación de la renta empresarial.

En una perspectiva adicional, 33 de los participantes, equivalente al 22,00% de la muestra de estudio, indicaron estar en desacuerdo en que los procedimientos tributarios tienen la capacidad de anticiparse a los eventos irregulares que podrían surgir en relación con el pago del IR. En contraste, 3 encuestados, representando el 2,00% de la muestra de investigación, expresaron su total desacuerdo en que los procedimientos tributarios facilitan el pago puntual de los tributos.

En virtud de los resultados recopilados, se deduce que, en su mayoría, un 34,67% de los participantes pertenecientes a las compañías constructoras del distrito de Huánuco sostienen la opinión de que los procedimientos tributarios abarcan todas las normativas y leyes mediante las cuales tanto Las personas como naturales, jurídicas deben presentar declaraciones sobre los bienes y servicios relacionados con

sus actividades económicas, con el propósito de obtener ingresos (Herrera & Parales, 2019).

5.1.3. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Control tributario

Tabla 7

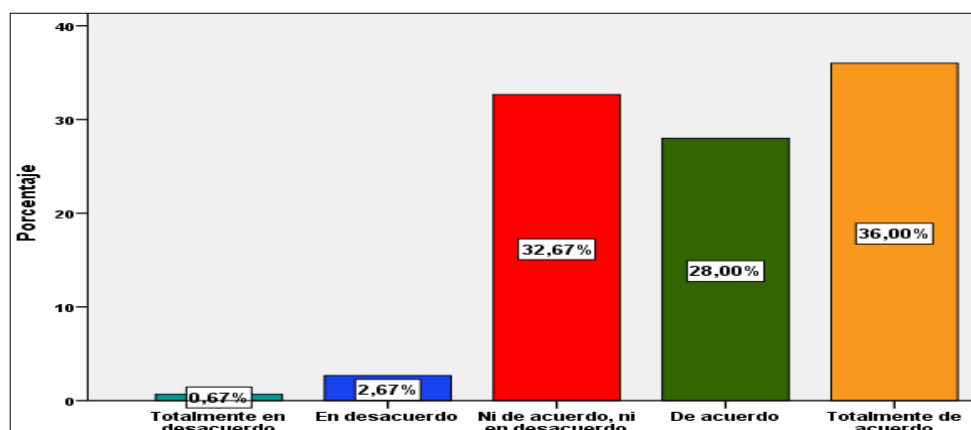
Resultados porcentuales de la dimensión control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	0,67
En desacuerdo	4	2,67
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	49	32,67
De acuerdo	42	28,00
Totalmente de acuerdo	54	36,00
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 7

Resultados porcentuales de la dimensión control tributario en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 7.

Interpretación:

En la Tabla 7 y la Figura 7 del presente trabajo, se destaca que 54 de los encuestados, representando el 36,00% de la muestra de estudio, expresaron su total acuerdo en que el control tributario juega un papel fundamental en garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales asociadas a la determinación del IR. Por otro lado, 42 participantes, equivalente al 28,00% de la muestra, indicaron estar de acuerdo en que el control tributario asegura la adecuada sustentación de los costos. Además, 49 encuestados, representando el 32,67% de la muestra de estudio,

mencionaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a si el control tributario les permite mantener un registro detallado de las entradas de efectivo derivadas de la prestación de servicios.

En otra vertiente, se observa que 4 de los encuestados, equivalente al 2,67% de la muestra de investigación, expresaron su desacuerdo en que el control tributario pueda permitir a la entidad contar con un inventario detallado de sus materiales y suministros de construcción. En una proporción aún menor, 1 participante, representando el 0,67% de la muestra de estudio, señaló estar totalmente en desacuerdo en que el control tributario proporciona información detallada sobre el estado de sus activos fijos.

Del mismo modo, conforme a los hallazgos adquiridos se concluye que predominantemente un 36,00% de los participantes de las compañías constructoras del distrito de Huánuco entienden que el control tributario evita irregularidades que se presentan en una organización, busca alcanzar el objetivo de la empresa, por ello previene una fiscalización que llega a perjudicar al contribuyente por medio de sanciones o multas por incumplimientos de las normas fiscales (Balboa, 2017).

5.1.4. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Dictamen o informe de auditoría

Tabla 8

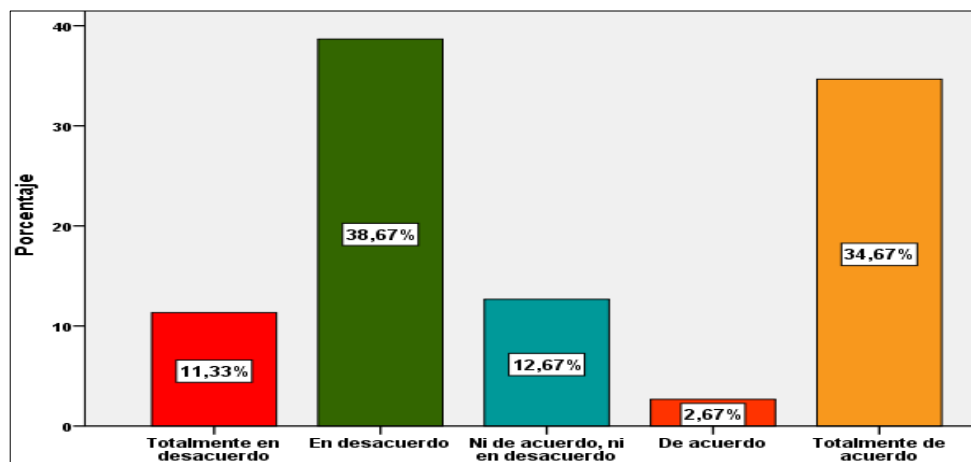
Resultados porcentuales de la dimensión dictamen o informe de auditoría en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	17	11,33
En desacuerdo	58	38,67
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	19	12,67
De acuerdo	4	2,67
Totalmente de acuerdo	52	34,67
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 8

Resultados porcentuales de la dimensión dictamen o informe de auditoría en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 8.

Interpretación:

En la Tabla 8 y la Figura 8 del presente trabajo, se destaca que 58 de los participantes, representando el 38,67% de la muestra de estudio, señalaron estar en desacuerdo en que, a través del dictamen o informe de auditoría, se comunica adecuadamente sobre las observaciones realizadas a la determinación del IR. Por otro lado, 17 participantes, equivalente al 11,33% de la muestra, expresaron estar totalmente en desacuerdo en que el dictamen o informe de auditoría con salvedad es capaz de detectar ciertos errores relacionados con la aplicación de normativas tributarias, los cuales no implican una opinión completamente negativa sobre la determinación del IR. Además, 19 encuestados, representando el 12,67% de la muestra de investigación, mencionaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que el dictamen o informe de auditoría sin salvedad emite un informe limpio debido al cumplimiento adecuado de las normativas tributarias en la determinación del IR.

En otra perspectiva, 52 de los participantes, lo que equivale al 34,67% de la muestra de estudio, expresaron su total acuerdo en que el dictamen o informe de auditoría adverso emite una opinión desfavorable debido a la detección de errores

significativos en la aplicación de las normas tributarias vinculadas a la determinación del IR. Por otro lado, 4 encuestados, representando el 2,67% de la muestra de investigación, afirmaron estar de acuerdo en que el dictamen o informe de auditoría con abstención se emite cuando no se tiene acceso a evidencia suficiente para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias en la determinación del IR.

A partir de los datos recabados, se puede inferir que mayoritariamente, un 38,67% de los encuestados pertenecientes a las compañías constructoras del distrito de Huánuco, en cierto modo, no están al tanto de que el dictamen o informe de auditoría suele publicarse en relación con la revisión de los estados financieros fundamentales, como el Balance de Situación y los Estados de Resultados. Esta percepción podría indicar un nivel de desconocimiento sobre el proceso de auditoría y sus resultados, a pesar de la importancia de estos informes en la toma de decisiones financieras. Es crucial señalar que la publicación de los informes de auditoría se rige por las Normas de Auditoría General, así como por leyes, reglamentos y resoluciones establecidas por la Administración Tributaria. (Reino & Salazar, 2018).

5.1.5. Análisis estadístico descriptivo de la variable 2: Reparos tributarios del IR

Empresarial

Tabla 9

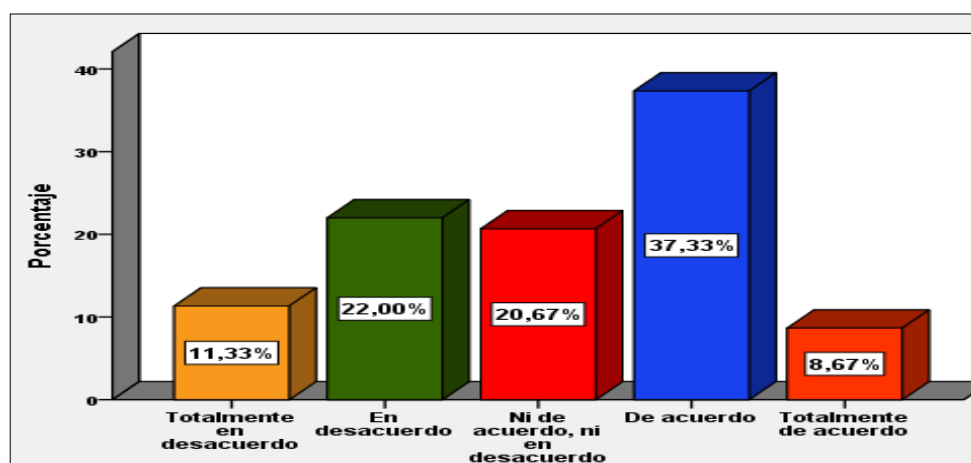
Resultados porcentuales de la variable reparos tributarios del IR empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	17	11,33
En desacuerdo	33	22,00
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	20,67
De acuerdo	56	37,33
Totalmente de acuerdo	13	8,67
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 9

Resultados porcentuales de la variable reparos tributarios del IR empresarial en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 9.

Interpretación:

Con base en los datos proporcionados en la Tabla 9 y la Figura 9 del estudio, se destaca que 56 de los entrevistados, lo que representa el 37,33% de la muestra de investigación, indicaron estar de acuerdo en que los reparos tributarios del IR empresarial han generado adiciones a la determinación del IR. Por otro lado, 13 participantes, equivalente al 8,67% de la muestra, expresaron estar totalmente de acuerdo en que los reparos tributarios del IR empresarial son un problema presente en la gran mayoría de las empresas. Asimismo, 31 encuestados, representando el 20,67% de la muestra de estudio, mencionaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los reparos tributarios del IR empresarial se generan por el incumplimiento del llamado principio de causalidad.

En una perspectiva diferente, 33 de los encuestados equivalentes al 22,00% de la muestra analizada, expresaron su falta de conformidad con la idea de que los reparos tributarios asociados al IR empresarial contribuyente al cálculo adecuado de dicho impuesto. Por otro lado, 17 encuestados, representando el 11,33% de la muestra total de investigación, manifiestan su total desacuerdo respecto a la afirmación de que los

reparos tributarios en el IR empresarial se originan debido a la carencia de personal capacitado.

Considerando los hallazgos extraídos, se puede establecer que una mayoría significativa, representada específicamente por el 37,33% de los participantes provenientes de las compañías constructoras situadas en el distrito de Huánuco, tiene conocimiento de que los reparos tributarios del IR empresarial se refieren al monto que se agrega al resultado contable, específicamente en el estado de resultados. Esta adición tiene lugar con el propósito de calcular el IR, resultando en un llamado resultado tributario (Caballero, 2018).

5.1.6. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 1: Reparos a ingresos

Tabla 10

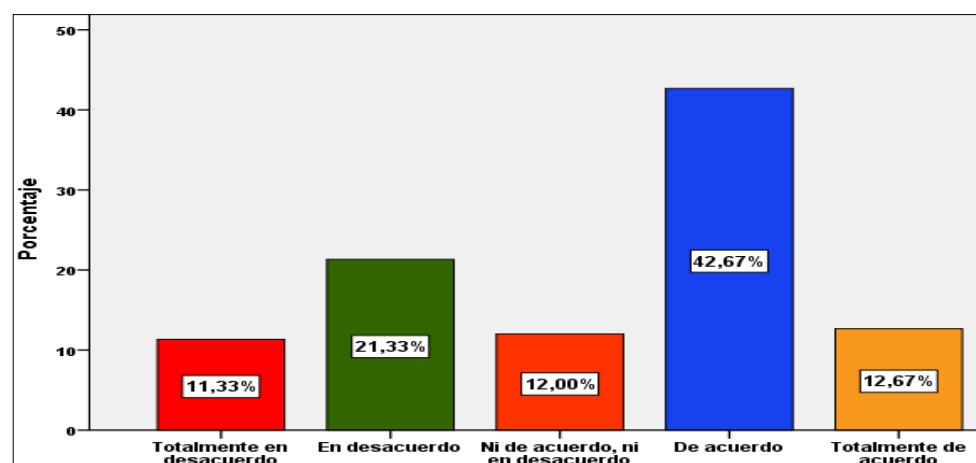
Resultados porcentuales de la dimensión reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	17	11,33
En desacuerdo	32	21,33
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18	12,00
De acuerdo	64	42,67
Totalmente de acuerdo	19	12,67
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 10

Resultados porcentuales de la dimensión reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 10.

Interpretación:

Según lo indicado en la Tabla 10 y la Figura 10 del análisis, se observa que 64 de los participantes, equivalente al 42,67% de la muestra de investigación refirieron estar de acuerdo en que los reparos a ingresos se dan porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes. Por otro lado, 19 participantes, representando el 12,67% de la muestra, afirmaron estar completamente de acuerdo en que los reparos a ingresos se efectúan a las ganancias de capital adquiridas por la venta de sus maquinarias de construcción; De igual manera, se observó que 18 encuestados, lo que corresponde al 12,00% de la muestra estudiada, manifestaron una posición neutral al no mostrar ni acuerdo ni desacuerdo en cuanto a la idea de que los reparos a ingresos se realizan porque el registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su declaración jurada anual

Por otro lado, 32 de los encuestados equivalentes al 22,00% de la muestra de estudio expresaron estar en desacuerdo en que los reparos a ingresos también se efectúan aquellas entradas percibidas por el alquiler de sus maquinarias de construcción; al mismo tiempo, 17 de los participantes constituyendo el 11,33% de la muestra de investigación afirmaron estar totalmente en desacuerdo en que los reparos a ingresos se realizan porque no se cumplen con las normativas tributarias.

De los resultados recabados, se desprende la conclusión de que, en su mayoría, específicamente el 42,67% de los participantes afiliados a las compañías constructoras en el distrito de Huánuco, poseen una percepción informada de que los reparos tributarios están relacionados con las adiciones y deducciones tributarias que una compañía divulga en su declaración jurada anual de impuestos. Es relevante destacar que estas adiciones y deducciones pueden ser categorizadas en dos tipos distintos: permanentes, que mantienen su impacto a lo largo del tiempo, y temporales, que tienen un efecto más limitado en el periodo fiscal correspondiente (Hirache, 2019).

5.1.7. Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 2: Reparos al costo

Tabla 11

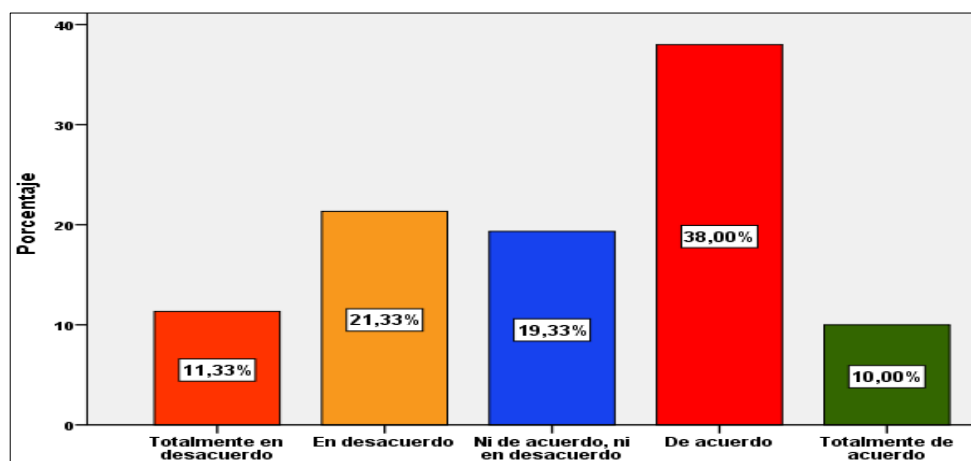
Resultados porcentuales de la dimensión reparos al costo en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	17	11,33
En desacuerdo	32	21,33
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	29	19,33
De acuerdo	57	38,00
Totalmente de acuerdo	15	10,00
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 11

Resultados porcentuales de la dimensión reparos al costo en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 11.

Interpretación:

En la Tabla 11 y la Figura 11 del presente estudio, se destaca que 57 de los entrevistados, lo que representa el 38,00% de la muestra de investigación, señalaron estar de acuerdo en que los reparos al costo se producen porque las adquisiciones no están directamente relacionadas con su actividad empresarial principal. Por otro lado, 15 participantes, equivalente al 10,00% de la muestra, afirmaron estar totalmente de acuerdo en que los reparos al costo se efectúan principalmente a los servicios respaldados por comprobantes de pago emitidos por proveedores no habidos. Además, 29 encuestados, representando el 19,33% de la muestra de estudio, mencionaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los reparos al costo se generan

mayormente porque los servicios están respaldados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.

En otra perspectiva, 32 de los participantes, equivalente al 21,33% de la muestra de investigación, manifestaron estar en desacuerdo en que los reparos al costo se producen debido a que los comprobantes de pago no son deducibles. En contraste, 17 encuestados, representando el 11,33% de la muestra, puntualizaron estar totalmente en desacuerdo en que los reparos al costo incrementan considerablemente el monto del Impuesto a la Renta (IR). Estas respuestas proporcionan una percepción específica sobre la interpretación de los participantes en relación con las razones detrás de los reparos al costo, destacando la discrepancia en cuanto a si estos están vinculados a la deducibilidad de los comprobantes de pago y su impacto en el monto total del IR.

En relación a este aspecto, a partir de los resultados recabados, se puede inferir que mayoritariamente, específicamente un 38,00% de los participantes provenientes de las compañías constructoras del distrito de Huánuco, tienen conocimiento de que los reparos tributarios se relacionan con las adiciones y deducciones tributarias que una entidad reporta en su Declaración Jurada Anual. Estas adiciones y deducciones, como señalan los encuestados informados, pueden clasificarse en dos categorías distintas: permanentes o temporales (Alva, 2018).

5.1.8. *Análisis estadístico descriptivo de la dimensión 3: Reparos al gasto*

Tabla 12

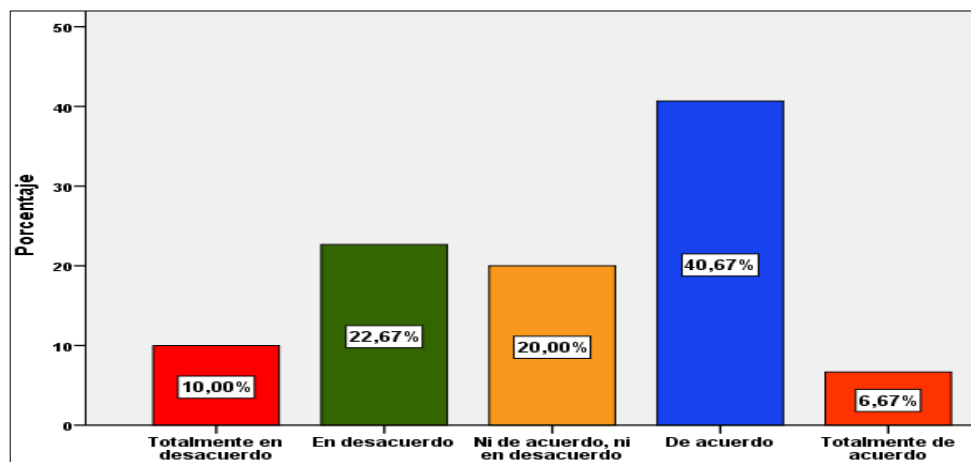
Resultados porcentuales de la dimensión reparos al gasto en las empresas constructoras del distrito de Huánuco

Escala valorativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	15	10,00
En desacuerdo	34	22,67
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	30	20,00
De acuerdo	61	40,67
Totalmente de acuerdo	10	6,67
Total	150	100,0

Nota. Elaborado por las autoras a partir de la encuesta.

Figura 12

Resultados porcentuales de la dimensión reparos al gasto en las empresas constructoras del distrito de Huánuco



Nota. Elaborado por las autoras a partir de la Tabla 12.

Interpretación:

En la Tabla 12 y la Figura 12 del presente trabajo, se destaca que 61 de los participantes, representando el 40,67% de la muestra de investigación, señalaron estar de acuerdo en que los reparos al gasto se realizan a los gastos no deducibles efectuados por la entidad. Por otro lado, 10 participantes, equivalente al 6,67% de la muestra, puntualizaron estar totalmente de acuerdo en que los reparos al gasto se llevan a cabo en los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa. Además, 30 encuestados, representando el 20,00% de la muestra de estudio, afirmaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los reparos al gasto mayormente se efectúan en los gastos personales del personal de la empresa.

En otra perspectiva, 34 de los participantes, equivalente al 22,67% de la muestra de investigación, mencionaron estar en desacuerdo en que los reparos al gasto se llevan a cabo principalmente cuando se han excedido los límites establecidos para los gastos de viaje. En contraste, 15 encuestados, representando el 10,00% de la muestra, señalaron estar totalmente en desacuerdo en que los reparos al gasto se

realizan generalmente a los gastos respaldados con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.

En base a los resultados adquiridos, se puede concluir que mayoritariamente, un 40,67% de los participantes pertenecientes a las compañías constructoras del distrito de Huánuco tienen conocimiento de que los gastos realizados por las empresas están sujetos a reparos tributarios del IR.

5.2. Resultados correlacionales

Interpretación de los índices de correlación:

Valor	Significado
<0,20	Correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	Correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	Correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	Correlación elevada; relación notable
>0,90	Correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Fuente: Guilford, 1956

5.2.1. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial

Objetivo general:

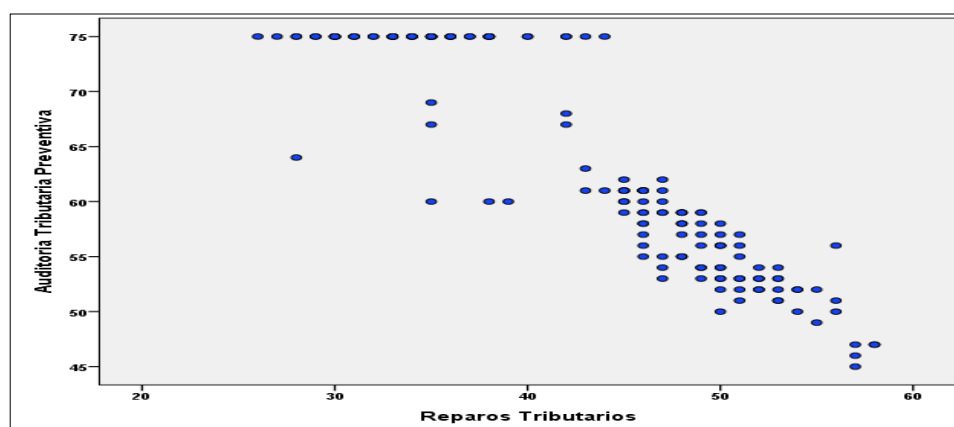
Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

		Correlaciones		
			Auditoría tributaria preventiva	Reparos tributarios del IR empresarial
Tau_b de Kendall	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1,000	-,803**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Reparos tributarios del IR empresarial	Coeficiente de correlación	-,803**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Figura 13

Correlación entre auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del IR empresarial



Interpretación:

Los resultados revelan un coeficiente tau-b Kendall de $\tau = -0,803$, con una significación bilateral de $p = 0,000$. Este coeficiente demuestra ser altamente significativo, y según el índice de interpretación, sugiere una correlación elevada entre las variables analizadas. De acuerdo con las consideraciones de Guilford estos resultados señalan una relación considerablemente notable entre las variables analizadas.

5.2.2. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos

Objetivo específico 1:

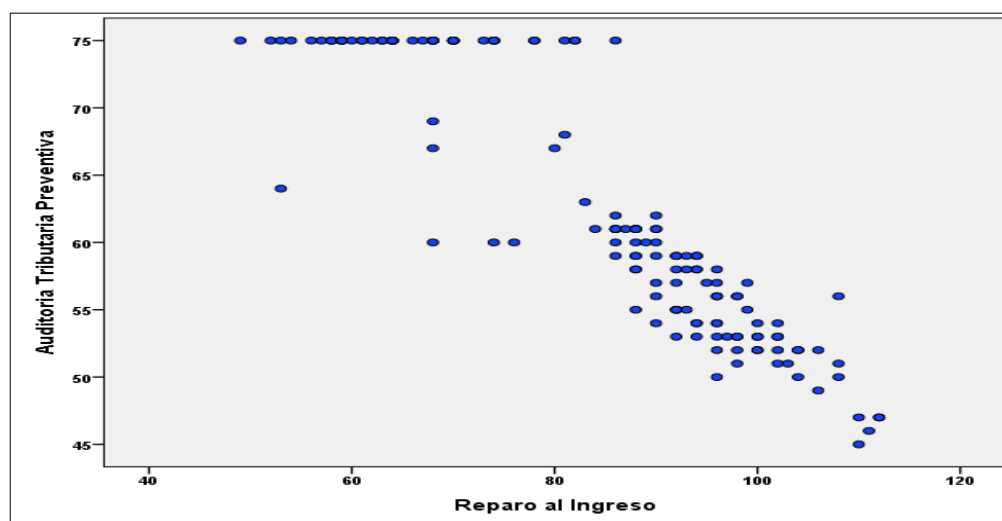
Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

Correlaciones				
			Auditoría tributaria preventiva	Reparos a ingresos
Tau_b de Kendall	Auditoría tributaria preventiva	Coeficiente de correlación	1,000	-,800**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Reparos a ingresos	Coeficiente de correlación	-,800**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Figura 14

Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos a ingresos

**Interpretación:**

Los resultados del coeficiente tau-b Kendall muestran un valor de $\tau = -0,800$ con una significancia bilateral de $p = 0,000$. Este coeficiente es altamente significativo y, según la interpretación del índice, indica una correlación elevada entre las variables estudiadas. De acuerdo con la consideración de Guilford, estos hallazgos indican una relación notoriamente significativa entre las variables estudiadas.

5.2.3. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al costo

Objetivo específico 2:

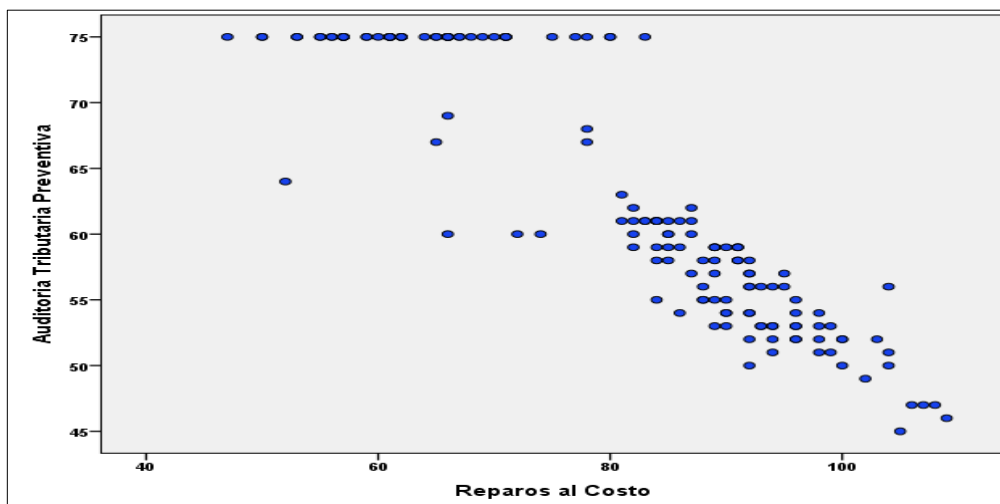
Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Reparos al costo
Tau_b de Kendall	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	-,792**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Reparos al costo	Coefficiente de correlación	-,792**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Figura 15

Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al costo

**Interpretación:**

Los resultados presentan un coeficiente tau-b Kendall de $\tau = -0,792$, con una significancia bilateral de $p = 0,000$. Este coeficiente se muestra como altamente significativo y, según la interpretación del índice, señala una correlación elevada entre las variables examinadas. De acuerdo con las consideraciones de Guilford, estos hallazgos indican una relación notoriamente significativa entre las variables estudiadas.

5.2.4. Estudio de correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al gasto

Objetivo específico 3:

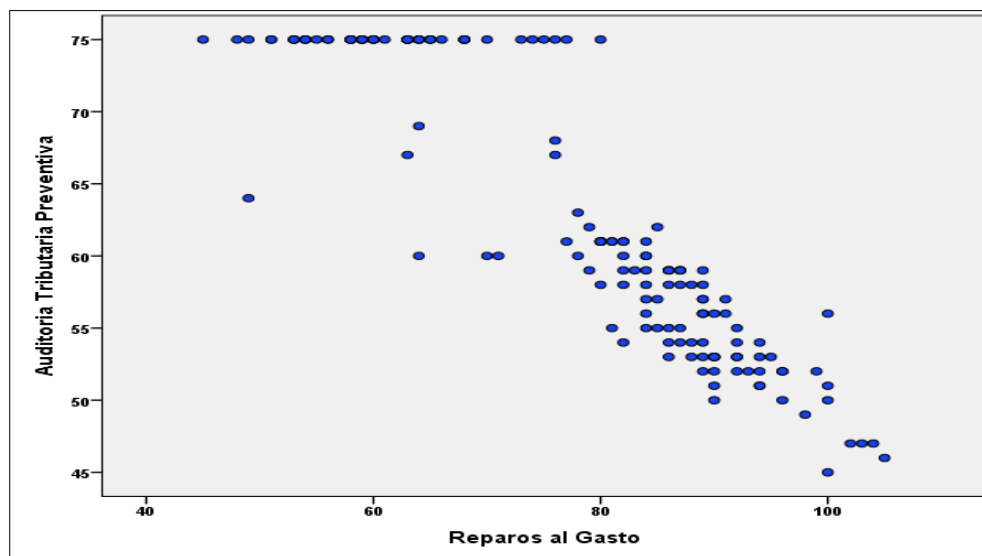
Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

Correlaciones			Auditoría tributaria preventiva	Reparos al gasto
Tau_b de Kendall	Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	-,792**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	150	150
	Reparos al gasto	Coefficiente de correlación	-,792**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Figura 16

Correlación entre auditoría tributaria preventiva y reparos al gasto



Interpretación:

Los resultados muestran un coeficiente tau-b Kendall de $\tau = -0,792$, con una significancia bilateral de $p = 0,000$. Este coeficiente es altamente significativo y, según la interpretación del índice, sugiere una correlación elevada entre las variables estudiadas. Siguiendo las pautas de Guilford, estos resultados indican de manera destacada una relación significativa entre las variables analizadas, enfatizando la fortaleza y la dirección de la asociación entre ellas.

5.3. Contrastación de hipótesis

5.3.1. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta.

• Hipótesis general formulada:

La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

Prueba de hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis Nula (Ho):

La auditoría tributaria preventiva no se relaciona de manera negativa con los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_0: \tau = 0$$

2. Hipótesis Alterna (H1):

La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia

$$\alpha = 99\% \text{ la } Z \text{ crítica} = -2,58$$

4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

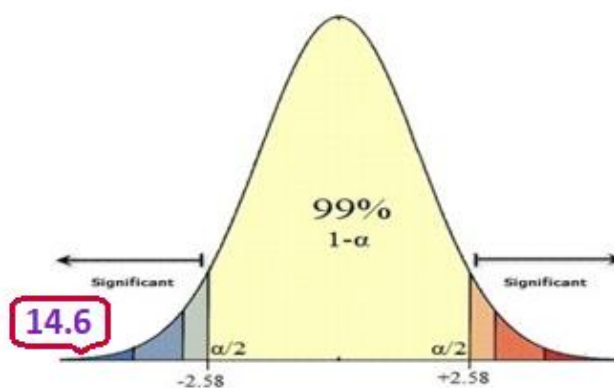
Reemplazando datos en la fórmula se tiene $Z = -14.6$

Dónde:

$$Z \text{ crítica} = -2,58$$

$$\tau = -0.803$$

$$N = 150$$



5. Análisis

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $-14,6 > -2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

6. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H1, llegamos a la conclusión que las variables auditoría tributaria preventiva y reparos tributarios del impuesto a la renta si están relacionadas de manera negativa en la muestra de estudio.

5.3.2. Prueba de hipótesis para la auditoría tributaria preventiva y dimensión reparos a ingresos.

- **Hipótesis específica 1 formulada:**

Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

- **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

1. **Hipótesis Nula (Ho):**

No existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_0: \tau = 0$$

2. Hipótesis Alternativa (H1):

Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia

$$\alpha = 99\% \text{ la } Z \text{ crítica} = -2,58$$

4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

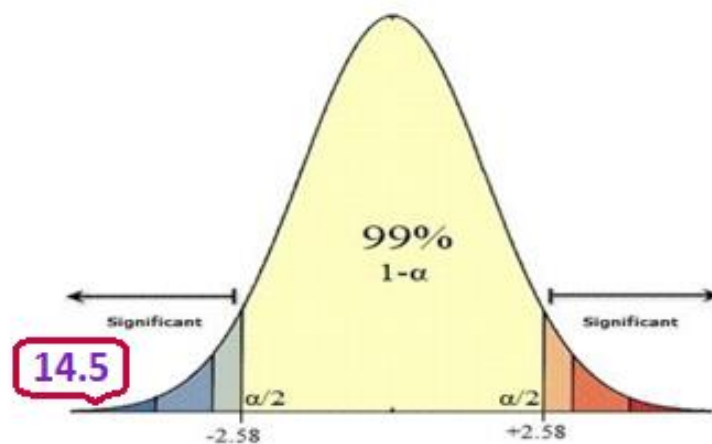
Reemplazando datos en la fórmula se tiene $Z = -14,5$

Dónde:

$$Z \text{ crítica} = -2,58$$

$$\tau = -0,800$$

$$N = 150$$



5. Análisis

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $-14,5 > -2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

6. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H1, llegamos a la conclusión que la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos a ingresos si están relacionadas de manera negativa en la muestra de estudio.

5.3.3. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos al costo.

- **Hipótesis específica 2 formulada:**

La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

- **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

1. Hipótesis Nula (H₀):

La auditoría tributaria preventiva no se relaciona de manera negativa con los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_0: \tau = 0$$

2. Hipótesis Alterna (H₁):

La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos al costo en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia

$\alpha = 99\%$ la Z crítica = -2,58

4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

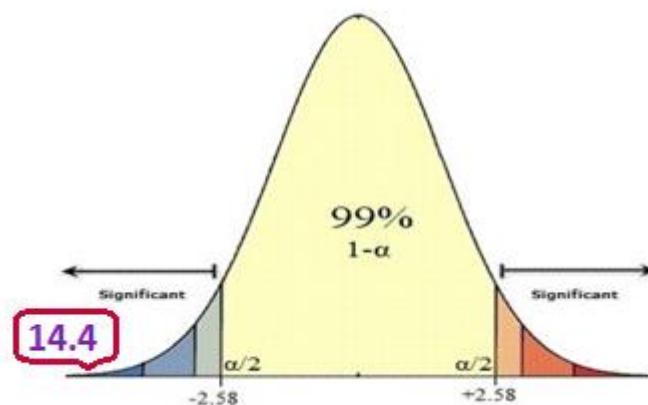
Reemplazando datos en la formula se tiene $Z = -14,4$

Dónde:

Z crítica = -2,58

$\tau = -0,792$

$N = 150$



5. Análisis

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $-14,4 > -2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

6. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H1, llegamos a la conclusión que la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos

al costo si están relacionadas de manera negativa considerable en la muestra de estudio.

5.3.4. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos al gasto.

• **Hipótesis específica 3 formulada:**

Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

• **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

1. Hipótesis Nula (H₀):

No existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_0: \tau = 0$$

2. Hipótesis Alterna (H₁):

Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.

$$H_1: \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia

$$\alpha = 99\% \text{ la } Z \text{ crítica} = -2,58$$

4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N+5)}}{9N(N-1)}}$$

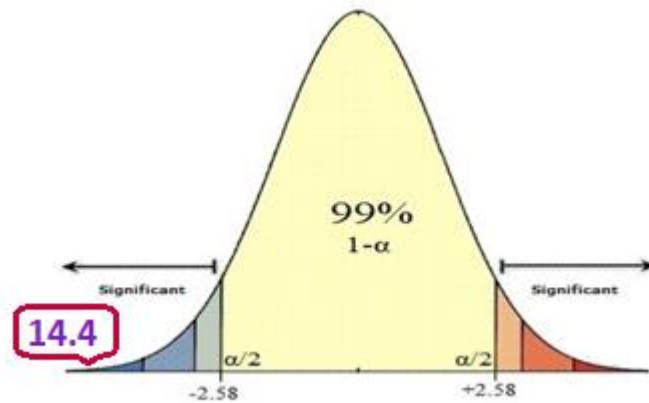
Reemplazando datos en la formula se tiene $Z = -14,4$

Dónde:

$$Z \text{ crítica} = -2,58$$

$$\tau = -0,792$$

$$N = 150$$



5. Análisis

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $-14,4 > -2,58$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

6. Toma de decisión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H1, llegamos a la conclusión que la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión reparos al gasto si están relacionadas de manera negativa considerable en la muestra de estudio.

Análisis y Discusión de Resultados

En relación al objetivo general de determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las empresas constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados obtenidos revelan un coeficiente tau-b de Kendall (τ) igual a -0,803, con un nivel de significancia bilateral de $p=0,000$. Este hallazgo conduce a rechazar la H_0 y respaldar la hipótesis de estudio. Es decir, se confirma que la auditoría tributaria preventiva guarda una relación negativa y significativa con los reparos tributarios del IR empresarial en las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

Los hallazgos presentados encuentran respaldo en la investigación de Mudarra & Torres (2020), quienes concluyen que la auditoría tributaria preventiva tiene el efecto de reducir el riesgo tributario al anticiparse y prevenir posibles contingencias tributarias. Estas acciones preventivas, según la investigación, tienden a disminuir de manera significativa los reparos al IR. Bajo esta misma línea Córdova y Córdova (2019) en su investigación concluyen que la auditoría tributaria preventiva conforme a las normativas fiscales vigentes detecta errores en la determinación del IR facilitando así su subsanación a fin de no incurrir en posteriores reparos tributarios al ser fiscalizados por la Sunat. Así también, Taco (2018) en su investigación llega a concluir que la implementación de la auditoría tributaria preventiva a de mitigar el riesgo tributario identificar y rectificar incongruencias en el pago del IR a fin de que la Sunat al fiscalizar no realice reparos, pues no están debidamente sustentados con su respectivo comprobante de pago. Dado que, de acuerdo con Reyes (2019), la auditoría tributaria preventiva se dedica a examinar la contabilidad asociada con la determinación de la base imponible con el propósito de calcular diversos impuestos. la finalidad principal radica en corroborar que se cumplan de manera adecuada las obligaciones tributarias, abarcando tanto los aspectos formales como los sustanciales. De forma similar Flores (2018), la auditoría tributaria preventiva se distingue por ser un procedimiento intrínsecamente preventivo,

orientado hacia la anticipación y comprensión previa de eventos y circunstancias que requieren corrección o resolución para evitar posibles sanciones. Su enfoque principal se centra en revisar la correcta observancia de las obligaciones fiscales, a incluir tanto los aspectos formales como los sustantivos.

Considerando lo mencionado anteriormente y al examinar estos resultados, se verifica la consistencia con la base teórica previamente establecida. Esto se debe a que, conforme se implementen de manera adecuada los procesos incluidos en la auditoría tributaria preventiva en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, se establecerá una relación negativa con los reparos tributarios del IR empresarial. Esta conexión se explica por la idea de que un mayor cumplimiento de la auditoría tributaria conlleva a una disminución en la incidencia de reparos tributarios del IR en situaciones de fiscalización.

En lo referente al primer objetivo específico, establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021. Los resultados obtenidos proporcionan información clave al revelar que el coeficiente tau-b Kendall es $\tau = -0,800$, con una significancia bilateral de $p= 0,000$. Este hallazgo significativo conduce a la conclusión de rechazar la H_0 y aceptar la H_1 . En resumen, se puede afirmar de manera concluyente que hay una relación negativa y significativa entre la implementación de la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco.

Los hallazgos obtenidos concuerdan con las observaciones de Abanto (2018), cuyo trabajo determina que la auditoría tributaria preventiva desempeña un papel crucial al realizar un control anticipado para asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales; lo cual ha de propiciar que ante una fiscalización se han reducir de forma significativa los reparos. En esta misma línea Salazar (2019) en su estudio llega a concluir que la auditoría tributaria preventiva se encarga de inspeccionar que se establezca debidamente el monto del IR que se

tiene que saldar en cada periodo fiscal conforme a ley a fin de que no surjan reparos de cara a una fiscalización. Por cuanto, según Callohuanca y Flores (2021), la auditoría tributaria preventiva se encarga de constatar que las normas tributarias se hayan aplicado como corresponde a fin de que no repercutan contrariamente en la empresa; además se cerciora que se declaren correctamente los impuestos. Así también, Arancibia (2018), refiere que la auditoría tributaria preventiva tiene como cometido constatar que el contribuyente cumpla de manera acertada con sus obligaciones tributarias, al igual que fija los beneficios fiscales a su favor.

En este contexto, al revisar estos resultados, confirmamos su consistencia con lo expuesto en el marco teórico. Esto se sustenta en la idea de que, cuando las compañías constructoras del distrito de Huánuco implementan de manera adecuada la auditoría tributaria preventiva, se establece una relación negativa con los reparos a ingresos. Este hallazgo respalda la noción teórica de que a medida que se llevan a cabo más auditorías tributarias preventivas en estas empresas, se reducirán los reparos relacionados con los ingresos en situaciones de fiscalización por parte de la Sunat.

Con respecto al segundo objetivo específico de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al costo en las Empresas Constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados muestran un coeficiente tau-b de Kendall (τ) de -0,792, con una significancia bilateral de $p=0,000$. Estos descubrimientos llevan a la negación de la H_0 y respaldan la hipótesis de investigación. En resumen, se verifica que la auditoría tributaria preventiva mantiene una relación negativa y significativa con los reparos asociados a los costos en las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

Los hallazgos obtenidos encuentran sustento en el trabajo de Purizaca (2019) cuya investigación concluye que la auditoría tributaria preventiva lleva a cabo un análisis exhaustivo de la situación tributaria de la compañía con el objeto de corregir errores y concretar

correctamente sus obligaciones tributarias evitando así los reparos de la Sunat. En esta misma línea Albines (2019) en su estudio llega a concluir que la auditoría tributaria preventiva mitiga el riesgo tributario; ya que, detecta errores en cuanto a la sustentación de los costos y la determinación del IR eludiendo así frente a una fiscalización los posibles reparos. Puesto que, según Cotrina et al. (2018) la auditoría tributaria preventiva se presenta como un mecanismo de previsión que posibilita tener una comprensión con antelación de las actividades y hechos ligados a los actos tributarios a fin de subsanar anomalías a su debido tiempo evitando así complicaciones con la Sunat. Así también, Guallupo (2022) la auditoría tributaria preventiva desempeña un papel fundamental al prevenir, de manera legal, posibles errores que podrían resultar en contingencias. Esta capacidad preventiva se deriva de su función central, que consiste en examinar de manera minuciosa los documentos sustentatorios y los libros contables de una entidad. Durante este proceso, se verifica con detalle el cálculo correcto en la determinación del impuesto.

En este sentido, según lo indicado y al examinar estos resultados, se valida la concordancia con lo establecido en el marco teórico. Esto se evidencia en la medida en que, siempre que se efectúe como es debido la auditoría tributaria preventiva en las compañías constructoras del distrito de Huánuco se da una relación negativa con los reparos al costo; dado que, a mayor aplicación de la auditoría tributaria preventiva ante una fiscalización se producirán menores reparos al costo.

Con respecto al tercer objetivo específico de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados obtenidos muestran un coeficiente tau-b de Kendall (τ) igual a -0,792, con una significancia bilateral de $p=0,000$. Estos resultados conducen al rechazo de la H_0 y respaldan la hipótesis de investigación. En otras palabras, se confirma que existe una

relación negativa y significativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las compañías constructoras del distrito de Huánuco.

Los hallazgos presentados son respaldados por la investigación de Dávila (2022), cuyos resultados indican que la implementación de la auditoría tributaria preventiva genera un impacto positivo en la disminución de posibles contingencias tributarias. Esto se debe a que su función primordial consiste en examinar y verificar de manera anticipada que se lleve a cabo el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, previniendo así las infracciones con futuros reparos producto de una fiscalización. Bajo esta misma línea Velásquez (2018) en su investigación concluye que al efectuar una auditoría tributaria preventiva al IR hace que se verifiquen los sucesos y acontecimientos previo a que la Sunat ejecute los actos de fiscalización, permitiéndoles de este modo tener acceso a las correcciones respectivas a fin de no tener reparos. Puesto que, según Flores (2019) la auditoría tributaria preventiva son acciones de control que garantizan que se cumplan con los deberes tributarios, son efectuadas por auditores con la finalidad de evitar que se susciten contingencias tributarias. De forma similar, según las afirmaciones de (León, 2019) la auditoría tributaria preventiva se enfoca en examinar con detenimiento la precisa determinación de las obligaciones tributarias que afectan a las entidades. Este proceso no solo abarca los aspectos formales, sino que también considera los elementos sustanciales relacionados con las obligaciones fiscales de las compañías.

En consecuencia, tomando en consideración lo mencionado y al examinar detenidamente estos resultados, se corrobora la concordancia con el marco teórico; ya que, toda vez que se efectúe debidamente la auditoría tributaria preventiva, ésta se ha de relacionar de forma negativa con los reparos al gasto; debido a que, cuanto más se realice la auditoría tributaria preventiva en las compañías constructoras del distrito de Huánuco al ser fiscalizados por la Sunat se generaran menores reparos al gasto

Sobre el particular, debido la complejidad de la problemática en cuestión resulta imprescindible concretar posteriores investigaciones asociadas al tema de estudio; por lo que se ha dado lugar a ciertas interrogantes:

¿La auditoría tributaria preventiva facilita la debida determinación del impuesto a la renta?

¿La auditoría tributaria preventiva reduce significativamente el incumplimiento de las obligaciones fiscales?

¿Los reparos tributarios del IR afectan la rentabilidad de las empresas?

Conclusiones

En cuanto a los resultados de la investigación, tras un análisis minucioso se llega a una conclusión:

1. Por lo que se refiere al objetivo general, determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021. Los resultados obtenidos revelan un coeficiente tau-b Kendall de $\tau = -0,803$, con un nivel de significancia bilateral de $p= 0,000$. Esta evidencia sustenta el rechazo de la H_0 y respalda la hipótesis de estudio que establece una conexión negativa y significativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del IR empresarial en las compañías constructoras del distrito de Huánuco. En consecuencia, se pone de manifiesto que la teoría está en sintonía con la investigación; ya que, a medida que se lleva a cabo de manera adecuada la auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Huánuco, éstas se han de relacionar de manera negativa con los reparos tributarios del IR empresarial; por cuanto, la auditoría tributaria preventiva al ser un mecanismo de prevención evalúa el riesgo fiscal acorde a las normativas tributarias vigentes anticipándose algún error que pudiera incurrir respecto al cumplimiento de lo establecido en el TUO del IR, posibilitándoles así subsanar oportunamente tal irregularidad lo cual ha de reducir significativamente los reparos tributarios del IR ante una fiscalización por parte de la Sunat.
2. Con respecto al primer objetivo específico de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados obtenidos revelan un coeficiente tau-b de Kendall (τ) igual a $-0,800$, con una significancia bilateral

de $p=0,000$. Estos resultados llevan al rechazo de la H_0 y respaldan la hipótesis alterna. En resumen, se verifica de manera concluyente que hay una relación negativa y significativa entre la aplicación de la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las empresas constructoras del distrito de Huánuco. Sobre el particular, constatamos que la teoría tiene congruencia con la investigación; por cuanto, toda vez que en las compañías constructoras del distrito de Huánuco se aplique adecuadamente la auditoría tributaria preventiva, ésta se ha de asociar negativamente con los reparos a ingresos; dado que, la auditoría tributaria preventiva a de ejecutar una inspección a priori del debido cumplimiento de las obligaciones fiscales (formales y sustanciales), detectando así errores en cuanto a su Declaración Jurada; ya que, en los registro de sus servicios brindados evidencian un monto mayor a lo declarado, lo mismo que el no haber emitido un comprobante de pago a su cliente por sus servicios prestados. Por tanto, todos estos actos adversos podrán ser subsanados a su debido tiempo antes de que les generen reparos a ingresos que acrecienten su renta neta.

3. Con respecto al segundo objetivo específico de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al costo en las Empresas Constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados obtenidos revelan un coeficiente tau-b de Kendall (τ) igual a $-0,792$, con una significancia bilateral de $p=0,000$. Estos resultados conducen al rechazo de la H_0 y respaldan la hipótesis alterna. En otras palabras, se corrobora que la auditoría tributaria preventiva mantiene una conexión negativa y significativa con los reparos al costo en las compañías constructoras del distrito de Huánuco. En este sentido, se concluye que la teoría guarda relación con la investigación; habida cuenta de

que, en la medida en que se implemente apropiadamente la auditoría tributaria preventiva en las compañías constructoras del distrito de Huánuco, éstas se han de relacionar de forma negativa con los reparos al costo; por cuanto, la auditoría tributaria preventiva se cerciora que el monto del IR que se halla determinado correctamente según lo establecido en la Ley tributaria; ya que, el contribuyente al tratar de pagar menos impuestos recurre al beneficio de los costos recuperables generados por su principal actividad empresarial tales como la compra de materiales e insumos de construcción, así como también el pago del personal; no obstante, dichas actividades no son deducibles cuando son sustentados con comprobantes de pago que fueron emitidos por proveedores que están en condición de no habido y baja; por lo cual al anticiparse a una fiscalización por parte de Sunat le ha de posibilitar al contribuyente rectificar tal irregularidad a fin de reducir los reparos del IR.

4. Con respecto al tercer objetivo específico de establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos al gasto en las Empresas Constructoras del Distrito de Huánuco en 2021, los resultados obtenidos revelan un coeficiente tau-b de Kendall (τ) igual a -0,792, con una significancia bilateral de $p=0,000$. Estos resultados conducen al rechazo de la H_0 y respaldan la hipótesis de investigación. En otras expresiones, se ratifica de manera concluyente que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva está asociada de manera negativa y significativa con los reparos relacionados con los gastos en las compañías constructoras ubicadas en el distrito de Huánuco. A este respecto, cabe señalar que la teoría tiene similitud con la investigación; debido a que, en la medida en que las compañías constructoras del distrito de Huánuco empleen debidamente la auditoría tributaria preventiva, éstas se han de

relacionar de manera negativa con reparos al gasto; por cuanto, la auditoría tributaria preventiva le ha de permitir a las entidades constructoras detectar oportunamente los gastos no deducibles por no estar ligados al giro del negocio (gastos personales), al igual que los gastos sustentados con comprobante de pago falso (operaciones falsas), así como también los gastos respaldados con boletas que exceden el 6% del límite permitido, lo mismo que los gastos de representación y viáticos que sobrepasan los límites instaurados mediante ley; por tanto, al anticiparse a los actos de fiscalización le posibilita al contribuyente subsanar tales irregularidades que han de reducir los reparos del IR.

Recomendaciones

A partir de las conclusiones obtenidas en la investigación, se sugieren las siguientes recomendaciones:

1. En este sentido, para lograr mejoras significativas en la rentabilidad de las compañías del sector de construcción, se recomienda divulgar los resultados de la investigación. Esto permitirá proporcionar una capacitación adecuada al personal administrativo, dotándolos de conocimientos específicos sobre la implementación de la auditoría tributaria preventiva a fin de que la entidad ante una fiscalización tributaria no tenga reparos en cuanto a la determinación del IR. Es por ello que, de no emplearse debidamente los conocimientos del estudio, éstos incidirán contrariamente; por otra parte, se recomienda realizar futuras investigaciones sobre la base del estudio; además, se sugiere perfeccionar los métodos de investigación con el fin de realizar un estudio más riguroso, dado lo complejo del tema de interés.
2. Las empresas constructoras, al igual que compañías de otros sectores podrán efectuar el tratamiento apropiado del IR; dado que, al publicar los resultados del estudio el personal administrativo será capacitado adecuadamente sobre el debido cumplimiento de sus deberes tributarios evitando así tener reparos a los ingresos; asimismo, se sugiere que, a partir de los resultados obtenidos en este estudio, se lleven a cabo posteriores investigaciones, lo mismo que se sugiere perfeccionar los métodos de investigación con la finalidad de hacer realidad un análisis minucioso del fenómeno en cuestión.
3. En este sentido, las empresas constructoras en base a la publicación de los resultados del estudio podrán capacitar acertadamente a su personal administrativo sobre la correcta determinación del IR a fin de que frente a una

fiscalización no se generen reparos al costo; ya que, tales conocimientos se usarán de manera apropiada; además, se sugiere llevar adelante los resultados del estudio con la finalidad de hacer realidad futuras investigaciones, al igual que se ha de mejorar los métodos de estudio con el fin de concretar un trabajo más profundo y completo.

4. Las empresas constructoras conjuntamente con otras organizaciones de otros sectores, en función a la publicación de los resultados del estudio podrán capacitar adecuadamente a su personal sobre la debida determinación del IR a través de la auditoría tributaria preventiva a fin de que ante una fiscalización tributaria no se produzcan reparos al gasto; además, se plantea la recomendación de llevar a cabo investigaciones posteriores basadas en los hallazgos de este estudio. También se destaca la importancia de introducir mejoras en los métodos empleados, con el propósito de llevar a cabo investigaciones más rigurosas y precisas en el futuro.

Referencias Bibliográficas

- Abanto, M., & Luján, F. (2017). *El gasto, el costo y el costo computable*. Gaceta Jurídica.
- Abreu, J. L. (2016). Análisis al Método de la Investigación. *International Journal of Good Consciente*, 205-214.
- Agudelo, A. (2017). Propuesta de modelo de gestión de activos fijos. *SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión*, 45-56.
- Aguirre, G. M. (2017). *Reparo tributario y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Alayo, T. I. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera ubicada en el distrito de La Victoria 2017 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Autónoma del Perú, Lima.
- Alfaro, A. (2017). Gastos de representación y promoción. *PUCP*, 1-8.
- Alva, M. (2016). Reparos tributarios y su contabilización. *Actualidad Empresarial*, 8-11.
- Alvarado, M., & Rangel, O. (2016). Ética: directriz para toma de decisiones en universidades. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 10(2), 65-74.
- Alvaradoo, J. (2017). Análisis de la propiedad planta y equipo. *UCE*, 1-38.
- Amaro, B., & Giménez, M. (2016). Simplificación del trabajo. *Educación Superior Universitaria*, 1-10.
- Andía, W. (2018). Enfoque metodológico para los objetivos estratégicos. *Industrial Data*, 28-32.
- Aragón, G. (2017). Manual de Organización y. *Egema*, 1-151.
- Arancibia, J. (2017). Auditoría Tributaria Preventiva. *Gerencia*, 1-8.
- Arancibia, M. (2016). Implicancias tributarias y contables de los Gastos de Representación. *Asesor Empresarial*, 5-8.
- Arbaiza, L. (2019). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan.
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Arias, J., Villasís, M. Á., & Miranda, M. G. (2017). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 63(2), 201-206.
- Arnal, S., & Gonzales, J. (2016). Manual de presupuestos y contabilidad. *El Consultor*, 1-16.
- Arroyo, A. (2020). *Metodología de la investigación en las Ciencias Empresariales*. Cusco: UNSAAC.

- Baena, G. M. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Báez, Y. (2018). *Guía para una investigación de campo*. Mexico: Grupo Editorial Éxodo.
- Baila, M. (2017). Introducción a la Auditoría. *UCLA*, 1-6.
- Baldeón, N. (2016). Ganancia de Capital. *Actualidad Empresarial*, 1-29.
- Barrón, V., & D'Aquino, M. (2020). *Proyectos y metodologías de la investigación*. Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Bernal, C. A. (2017). *Metodología de la investigación*. Pearson.
- Bernal, J. (2016). Defraudación tributaria. *Contadores*, 7-11.
- Brume, M. J. (2019). Estructura organizacional. *Itsa* , 1-63.
- Bueno, R. (2022). Sector construcción. *La Cámara*.
- Caballero, C. (2018). *Determinación del Impuesto a la Renta*. Los Andes.
- Cajal, A. (2019). Investigación de Campo. *Lifeder* , 1-13.
- Callohuanca, E., & Flores, L. (2021). Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios. *UNAP*, 20-30.
- Cansino, R. (2017). Análisis de los Estados Financieros. *ITN*, 1-16.
- Carhuancho, I. M., & Nolzco, F. A. (2019). *Metodología de la investigación holística*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador-Guayaquil.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Carrillo, M. Á. (2022). Reparos frecuentes efectuados por SUNAT. *Grupo Verona*.
- Castrellón, X., & Calderón, R. (2021). La Importancia de los Estados Financieros para la toma de decisiones. *FAECO sapiens*, 1-28.
- Castro, A. (2016). Elaboración de fichas . *U.D. de Investigación I*, 1-10.
- Castro, F. (2017). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración* (2a ed.). Caracas: Uyapar.
- Castro, J. (2016). Beneficios de un sistema de control de inventarios. *UEM*, 1-12.
- Chaverri, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, III(157), 185-193.
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. *Creative Commons*, 1-15.
- Cordova, C. P. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios en materia del impuesto a la renta empresarial de la Empresa Caferma SAC, periodo 2016-2018 (Tesis de Pregrado)*. Universidad Nacional del Callao, Callao.
- Córdova, M., & Fernández, L. (2019). *Reparo tributario y determinación del impuesto a la renta en la empresa Industrias Mixtas de Apoyo Logístico S.A. 2016-2017 (Tesis de Posgrado)*. Universidad Nacional del Callao, Callao.

- Cruz, K., & Palomino, V. (2017). Incidencia en el control tributario y contable. *UPAO*, 1-65.
- Delle, L. (2021). Las constructoras reducen el pago de impuestos. *El País*.
- Escobar, J., & Cuervo, Á. (2018). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 27–36.
- Estupiñán, R. (2017). *Control interno y fraudes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fernandes, E., & Guimãraes, D. (2018). *Proyectos educativos y sociales: planificación, gestión, seguimiento y evaluación*. Madrid: Narcea Ediciones.
- Flores, J. (2017). Manual de auditoría tributaria. *CECOF*, 1-12.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual Tributario*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Fresno, C. (2019). *Metodología de la investigación: así de fácil*. Córdoba: El Cid Editor.
- García, J. L. (2017). Auditoría de Existencias. *Actualidad Empresarial*, 1-4.
- Gómez, R. (2016). Estructura y contenido del informe de auditoría. *auditorsensors*, 1-12.
- González, J., Salazar, F., Ortiz, R., & Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica. *Telos*, 242-256.
- González, R. (2022). Cuáles son las multas de Hacienda. *Actualidad*.
- Guerrero, A. (2016). Las claves para el trabajo en equipo. *Federación de enseñanza*, 1-12.
- Heinemann, K. (2017). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*. Schorndorf: Editorial Paidotribo.
- Herbas, B. C., Trujillo, M., Barboza, K., & Gonzales, E. (2018). *Metodologías de investigación: Casos reales de investigadores bolivianos*. Grafisol Ediciones.
- Hernández, J. S., & Fernández, B. L. (2018). El presupuesto para los proyectos de investigación. Actualización de la metodología vigente para la planificación. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*(1), 52-60.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación : las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Herrera, Y., & Parales, Y. (2017). Procedimiento Tributario y sus alcances. *UCC*, 1-25.
- Hirache, L. (2017). Adiciones y deducciones tributarias. *Actualidad Empresarial*, 8-10.
- Huamán, K. J. (2021). *Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA S.AC. Lima, 2021 (Tesis de Pregrado)*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Hurtado, D. R. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal (Tesis de Pregrado)*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Esmeraldas.
- Lazo, M. (2017). *Contabilidad Gerencial*. Lima: Unión de la Universidad Peruana Unión.

- Loaysa, C. (2016). Elaboracion del Manual de Organizacion y Funciones. *MINSA*, 1-87.
- Lozano, V. (2022). Construcción, el gran motor. *Diario Oficial El Peruano*.
- Medrano, H. (2016). Impuesto a las ganancias en la enajenación de inmuebles por personas naturales. *PUCP*, 1-11.
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., & Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 206-240.
- Michel, C. (2017). Estructura Organizacional. *Unión Europea*, 1-4.
- Mora, L. (2016). Consideraciones actuales sobre gestión empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 511-520.
- Morales, N., Sequeira, N., Prendas, T., Zúñiga, & Kimberly. (2016). Escala de Likert una herramienta económica. *Universidad Técnica Nacional*, 1-6.
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Oxford University Press.
- Murillo, G., García, M., & González, C. H. (2019). Propuesta de estructura organizacional para organizaciones intensivas de conocimiento: una caracterización desde los centros de excelencia. *Universidad Católica del Norte*(58), 19-40.
- Nava, N., & Monroy, M. d. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Éxodo.
- Neill, D. A., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. UTMACH.
- Nunja, J. L. (2019). Órgano de Control Patrimonial. *Actualidad Gubernamental*,(18), 7-8.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Cuarta ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5a ed.). Ediciones de la U.
- Ochoa, W. (2019). La importancia del Sector de la construcción. *La Network*.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 227-232.
- Parreño, Á. (2016). *Metodología de investigación en salud*. ESPOCH.
- Pérez, L., Pérez, R., & Seca, M. V. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires: Editorial Maipue.
- Pérez, R., Vargas, H., & Díaz, H. (2017). Plan Estratégico. *Escuela de Administración de Negocios*, 193-221.
- Picón, J. (2021). Error de las empresas constructoras. *Gestión*.

- PUCP. (2020). Sector construcción . *Observatorio laboral* , 1-26.
- Pulido, M. (2016). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 1137-1156.
- Quevedo, M. (2016). Modificación de documento de Gestión. *UDOP*, 1-32.
- Reino, P., & Salazar, J. (2016). Auditoría de cumplimiento tributario. *UC*, 1-42.
- Rendón, M. E., Villasís, M. Á., & Miranda, M. (2018). Estadística descriptiva. *Revista Alergia México*, 63(4), 397-407.
- Reyes, ., & Carmona, F. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. *Universidad Simón Bolívar*, 1-4.
- Reyes, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Secretaría de Educación Pública.
- Reyes, M. (2017). *Auditoría Tributaria*. UTEX.
- Ridard, E. (2022). Sunat: recaudación anual 2021. *SWI swissinfo.ch*.
- Ríos, D. (2016). Activos fijos. *Actualidad Empresarial* , 1-3.
- Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (1a ed.). Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Robles, C. (2018). *La Sunat y los procedimientos administrativos tributarios*. PUCP.
- Rodríguez, F. (2016). Generalidades acerca de las técnicas de investigación cuantitativa. *Corporación Universitaria Unitec*, 9-39.
- Rodríguez, G. (2017). Procedimiento Tributario. *Procedimiento Tributario*, 1-30.
- Rodríguez, J. V., Rengifo, R. A., Tejada, G. C., & Boy, A. M. (2020). Estructura organizacional y control en el modelo de gestión burocrático. *Venezolana de Gerencia*, 28(89), 66-78.
- Rosendo, V. (2018). *Investigación de mercados*. Madrid: ESIC Editorial.
- Ruiz, M. d. (2016). *El trabajo en equipo: la colaboración en la educación*. Wanceulen Editorial.
- Salas, A. N. (2018). *Métodos estadísticos para la Investigación Científica*. Grupo Compás.
- Salgado, J., Guerrero, L., & Salgado, N. (2016). *Fundamentos de Administración*. México: Grupo Editorial Éxodo.
- Sánchez, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *RIDU*, 13(1), 102-122.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2016). *Metdología y diseños en la investigación científica* (Quinta ed.). Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Silva, R. (2017). Enfoque conceptual de la dirección estratégica. *Perspectivas*, 153-178.

- Sucasaire, S. K., La Rosa, P., & Cayllahua, L. (2021). *Factores que generan contingencias tributarias en la determinación del impuesto a la renta de una empresa del sector construcción de la ciudad de Juliaca (Tesis de Pregrado)*. Universidad Peruana Unión, Juliaca.
- Tacillo, E. F. (2016). *Metodología de la Investigación*. Lima: Universidad Jaime Bausate y Meza.
- Tamayo, M. (2018). *El Proceso de la Investigación Científica* (Cuarta ed.). LIMUSA.
- Tapia, L., Palomino, A., Yalda, L., & Valenzuela, R. (2019). Pregunta, hipótesis y objetivos de una investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 29-35.
- Traverso, P. A., Williams, B. G., & Palacios, I. d. (2017). La comunicación efectiva como elemento de éxito en los negocios. *Ecotec*, 1-102.
- Valderrama, S. (2016). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta* (Segunda ed.). Lima: San Marcos.
- Vallejo, L. M. (2018). *Gestión de Talento Humano*. ESPOCH.
- Yangali, N. (2016). *Código tributario aplicación práctica según criterios jurisprudenciales*. Editorial el Búho EIRL.
- Yañez, F. (2018). Gastos de Viaje, Viáticos y su Régimen Fiscal. *IMEFI*, 1-29.
- Zárate, J. J., Meza, S., & Batista, J. D. (2019). *Investigación en el desarrollo de proyectos*. México: Grupo Editorial Éxodo.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables – Dimensiones e Indicadores	Metodología
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021?</p> <p>Problemas específicos: ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.</p> <p>Objetivos específicos: Establecer la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.</p>	<p>Hipótesis general: La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera negativa con los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.</p> <p>Hipótesis específicas: Existe una relación negativa entre la auditoría tributaria preventiva y los reparos a ingresos en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021.</p>	<p>V1: Auditoría Tributaria Preventiva D1 Procedimientos tributarios I.1.1: Análisis a los estados financieros I.1.2: Puntos críticos I.1.3: Procedimientos D2 Control tributario I.2.1: Control de compras I.2.2: Control de ventas-ingresos I.2.3: Control de existencias-suministro I.2.4: Control de activos fijos D3 Dictamen o informe de auditoria I.3.1: Con salvedad I.3.2: Sin salvedad I.3.3: Adverso I.3.4: abstención</p> <p>V2: Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial D1 Reparos a ingresos I.1.1: prestación de servicios I.1.2: Ganancias de capital I.1.3: Otros ingresos D2 Reparos al costo</p>	<p>Método general: Científico</p> <p>Métodos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mixto • Descriptivo • Hipotético deductivo • Estadístico • Analítico-sintético <p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: No experimental transversal descriptivo-correlacional</p> <p>Esquema:</p> <pre> graph LR M[M] --> O1[O1] M --> O2[O2] O1 --- R[R] O2 --- R </pre> <p>Dónde: M = Muestra O1= Auditoria Preventiva O2= Reparos tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial</p>

- I.2.1: Costos de adquisición
- I.2.2: Costos de servicio
- I.2.3: Comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y de baja

D3 Reparos al gasto

- I.3.1: Gastos de representación
- I.3.2: Gastos personales
- I.3.3: Gastos de viaje-viáticos
- I.3.4: Gastos sustentados con boletas

Población y muestra Población:

250 empresas constructoras del distrito de Huánuco.

Muestra censal:

152 empresas constructoras del distrito de Huánuco

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas

- Observación
- Entrevista
- Encuesta
- Análisis documental

Instrumentos

- Cuestionario
- Guía de entrevista
- Ficha textual
- Ficha bibliográfica

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

-Análisis estadístico:

- Análisis descriptivo
 - Análisis inferencial
-

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA			
V₁ Auditoría Tributaria Preventiva	<p>Desde el punto de vista de Reyes (2017), la auditoría tributaria preventiva se encarga en:</p> <p>Auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la Base Imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y, de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal (p. 9).</p>	<p>La Auditoría Tributaria Preventiva es un procedimiento preventivo que emplea el control tributario para efectuar dicha acción, mediante el Dictamen de auditoría el auditor emite su juicio profesional sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones tributaria vinculadas a la determinación del impuesto a la renta.</p>	D1 Procedimientos tributarios	I.1.1: Análisis a los estados financieros	<u>Escala Likert</u> 5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo			
				I.1.2: Puntos críticos				
				I.1.3: Procedimientos				
			D2 Control tributario	I.2.1: Control de compras				
				I.2.2: Control de ventas-ingresos				
				I.2.3: Control de existencias-suministro				
				I.2.4: Control de activos fijos				
			D3 Dictamen o informe de auditoria	I.3.1: Con salvedad				
				I.3.2: Sin salvedad				
				I.3.3: Adverso				
			V₂ Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial	<p>De acuerdo con Caballero (2018), los reparos tributarios del impuesto a la renta empresarial “es aquel monto que se le adiciona al resultado contable, en el estado de resultados, para efectos del cálculo del impuesto a la renta,</p>	<p>Los Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial se dan en cuanto a los reparos a ingresos, reparos al costo y reparos al gasto.</p>	D1 Reparos a ingresos	I.1.1: prestación de servicios	<u>Escala Likert</u> 5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo
							I.1.2: Ganancias de capital	
I.1.3: Otros ingresos								
D2 Reparos al costo	I.2.1: Costos de adquisición							
	I.2.2: Costos de servicio							
	I.2.3: Comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y de baja							

obteniendo de esta manera un resultado tributario” (p. 86).

D3
Reparos al
gasto

I.3.1: Gastos de representación

I.3.2: Gastos personales

I.3.3: Gastos de viaje-viáticos

I.3.4: Gastos sustentados con boletas

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Título del instrumento: Auditoría Tributaria Preventiva

Variables	Dimensiones	Indicadores	Reactivos	Respuesta	
V₁ Auditoría Tributaria Preventiva	D1 Procedimientos tributarios	I.1.1: Análisis a los estados financieros	1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta. 2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo	Escala Likert 5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo	
		I.1.2: Puntos críticos	3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta. 4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.		
		I.1.3: Procedimientos	5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.		
		D2 Control tributario	I.2.1: Control de compras		6. El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del IR 7. El control de compras asegura la debida sustentación de los costos.
			I.2.2: Control de ventas-ingresos		8. El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo.
			I.2.3: Control de existencias-suministro		9. El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción.
	I.2.4: Control de activos fijos		10. El control de activo fijo le proporciona información detallada sobre el estado de sus activos fijos.		
	D3 Dictamen o informe de auditoria	I.3.1: Con salvedad	11. Por medio del dictamen de auditoria le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta. 12. En la auditoría con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del IR.		
			I.3.2: Sin salvedad		13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del IR.

I.3.3: Adverso	14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del IR.
I.3.4: Abstención	15. El dictamen de auditoría con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del IR.

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Título del instrumento: Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial

Variables	Dimensiones	Indicadores	Reactivos	Respuesta
V ₂ Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial	D1 Reparos a ingresos	I.1.1: prestación de servicios	1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta. 2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.	Escala Likert 5= Totalmente de acuerdo 4= De acuerdo 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 = En desacuerdo 1 = Totalmente en desacuerdo
		I.1.2: Ganancias de capital	3. Las ganancias de capital adquiridas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.	
		I.1.3: Otros ingresos	4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.	
	D2 Reparos al costo	I.2.1: Costos de adquisición	5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial. 6. Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido.	7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.
		I.2.2: Costos de servicio	7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.	
		I.2.3: Comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y de baja	8. Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son deducibles.	
	D3 Reparos al gasto	I.3.1: Gastos de representación	9. Los gastos efectuados por la entidad están sujeto a reparos tributarios del impuesto a la renta, al no ser deducible. 10. La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.	11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario. 12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.
		I.3.2: Gastos personales	11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.	
		I.3.3: Gastos de viaje-viáticos	12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.	

			13. Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.
I.3.4:	Gastos sustentados con boletas	con	14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.

Anexo 4: Instrumento de Investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentacion. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

V1: Auditoría Tributaria Preventiva	1	2	3	4	5
D1 Procedimientos tributarios					
1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta.					
2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo					
3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta.					
4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.					
5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.					
D2 Control tributario					
6. El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del IR.					
7. El control de compras asegura la debida sustentación de los costos.					

8. El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo.					
9. El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción.					
10. El control de activo fijo le proporciona información detallada sobre el estado de sus activos fijos.					
D3 Dictamen o informe de auditoria					
11. Por medio del dictamen de auditoria le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta.					
12. En la auditoría con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del IR.					
13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del IR.					
14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del IR.					
15. El dictamen de auditoria con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del IR.					

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco –2021, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentacion. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario:

V2: Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial	1	2	3	4	5
D1 Reparos a ingresos					
1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta.					
2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.					
3. Las ganancias de capital adquiridas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.					
4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.					
D2 Reparos al costo					
5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial.					
6. Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido.					
7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.					

8. Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son deducibles.					
D3 Reparos al gasto					
9. Los gastos efectuados por la entidad están sujetos a reparos tributarios del impuesto a la renta, al no ser deducible.					
10. La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.					
11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.					
12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.					
13. Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.					
14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.					

Anexo 5: Entrevista Estructurada

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi proyecto de investigación titulado “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE HUÁNUCO – 2021” el cual nos permitirá obtener información para el desarrollo del planteamiento del problema, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

INSTRUCCIONES: Responda cuidadosamente cada una de las preguntas, del cual el entrevistador tomará nota:

1. **¿La entidad presenta problemas al deducir sus gastos?**

a. Si

b. No

c. A veces

2. **¿La empresa presenta problemas en la sustentación de sus costos?**

a. Si

b. A veces

c. No

3. **¿La Sunat ha efectuado reparos tributarios del impuesto a la renta en la empresa?**

a. Si

b. A veces

c. No

4. **¿Llevan a cabo la auditoria tributaria preventiva en la empresa?**

a. Si

b. A veces

c. No

5. **¿Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta?**

a. Si

b. A veces

c. No

6. **¿Las ganancias de capital adquiridas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.?**

- a. Si
 - b. A veces
 - c. No
7. ¿Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial?
- a. Si
 - b. A veces
 - c. No
8. ¿Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido?
- a. Si
 - b. A veces
 - b. No
9. ¿Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario?
- a. Si
 - b. A veces
 - b. No
10. ¿Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido?
- a. Si
 - b. A veces
 - b. No
11. ¿Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viajes y viáticos?
- a. Si
 - b. A veces
 - b. No

Anexo 6: Consentimiento Informado

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta.

Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación.

He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación.


 Servicios y Suministros S.R.L.
 S.A.S. CON CALIFICACIÓN Y MÓDULO
 Alberto Jara y García
 GERENTE GENERAL

José Alberto Jara y García

Huánuco 08 de marzo del 2023

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta.

Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación.

He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Ely Emily Arpasi Bartolo y Lizeth Bonilla Presentación.


HERMENEGILDA DURAN INOCENTE
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
C.P.C. 14-2560

HERMENEGILDA DURAN INOCENTE

Fecha: Huánuco, 08 de Marzo del 2023

Anexo 7: Confiabilidad del Instrumento

Estadística de fiabilidad de la variable “Auditoría Tributaria Preventiva”

Estadísticas del total de elementos

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta.	53,10	24,369	,267	,817
2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo	53,23	21,702	,490	,804
3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta.	52,97	19,551	,710	,783
4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.	53,03	23,206	,345	,814
5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.	52,93	22,340	,476	,805

6.	El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del IR	52,80	23,545	,486	,807
7.	El control de compras asegura la debida sustentación de los costos	53,27	23,030	,389	,811
8.	El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo	53,27	21,995	,574	,798
9.	El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción	53,07	22,754	,305	,820
10.	El control de activo fijo le proporciona información detallada sobre el estado de sus activos fijos.	53,03	24,171	,308	,815
11.	Por medio del dictamen de auditoria le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta.	52,87	24,051	,330	,814
12.	En la auditoría con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del IR.	52,87	24,120	,401	,812

13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del IR.	53,97	23,275	,381	,811
14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del IR	54,03	21,137	,552	,798
15. El dictamen de auditoria con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del IR	54,03	21,689	,508	,802

Estadística de fiabilidad de la variable “Reparos Tributarios del IR Empresarial”

Estadísticas del total de elementos

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta.	43,60	31,697	,335	,819
2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.	43,63	31,964	,453	,812
3. Las ganancias de capital adquiridas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario	43,97	32,033	,341	,818
4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.	43,53	29,568	,652	,797
5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial	43,90	30,369	,435	,812

6.	Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido	43,93	32,202	,260	,825
7.	Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.	44,07	30,616	,540	,805
8.	Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son deducibles.	43,67	32,644	,272	,822
9.	Los gastos efectuados por la entidad están sujeto a reparos tributarios del impuesto a la renta, al no ser deducible.	43,37	30,033	,699	,797
10.	La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.	44,03	30,102	,447	,812
11.	Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.	43,77	29,426	,550	,803
12.	Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje	43,83	29,247	,549	,803
13.	Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.	43,67	31,747	,392	,815

14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.	43,77	29,357	,472	,810
--	-------	--------	------	------

Anexo 8: Validación de Instrumentos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría Tributaria Preventiva” que hace parte de la investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE HUÁNUCO –2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: David Callupe Marcelo

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Tributación, Contabilidad Financiera

Tiempo: 24 años actual: Docente

Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario I: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Variable: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Procedimientos tributarios	1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta.	4	4	3	4	4	
	2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo	4	4	4	3	4	
	3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	3	4	
	4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.	4	3	4	3	4	
	5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.	4	3	3	3	3	
D2 Crédito	6. El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	4	4	4	3	4	
	7. El control de compras asegura la debida sustentación de los costos.	4	4	4	4	4	
	8. El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo.	4	4	4	4	4	
	9. El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción.	4	4	4	4	4	
	10. El control de activo fijo le proporciona	4	4	3	4	4	

	información detallada sobre el estado de sus activos fijos.						
D3 Control	11. Por medio del dictamen de auditoría le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta.	4	4	4	4	4	
	12. En la auditoría con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	3	3	4	
	13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	
	14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	4	3	4	3	4	
	15. El dictamen de auditoría con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS	4	4	4	4	4		

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---


Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	15	Nivel alto

Sello y Firma:


 Mr. CPC David Callupe Marcelo
 MAT. 00 - 1110 CCPJ

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

Variable: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Reparos a ingresos	1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	
	2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.	3	4	4	3	4	
	3. Las ganancias de capital percibidas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.	4	4	4	4	4	
	4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.	4	3	4	3	4	
D2 Reparos al costo	5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial.	4	3	3	3	3	
	6. Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido.	4	4	4	3	4	
	7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.	4	4	4	4	4	
	8. Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son	4	4	4	4	4	

	deducibles.						
D3 Reparos al gasto	9. Los gastos de representación efectuados por la entidad están sujetos a reparos tributarios del impuesto a la renta, al excederse los límites para su deducción	4	4	4	4	4	
	10. La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.	4	4	3	4	4	
	11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.	4	4	4	4	4	
	12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.	4	4	4	3	4	
	13. Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.	4	4	4	4	4	
	14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.	4	3	3	3	3	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---


Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	14	Nivel alto

Sello y Firma:



CPC David Callupe Marcelo
MAT. 08 - 1116 CCPJ

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría Tributaria Preventiva” que hace parte de la investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE HUÁNUCO –2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO**

Formación académica: **CONTADOR PUBLICO**

Áreas de experiencia profesional: **DOCENTE**

Tiempo: **16 años** Cargo actual: **DOCENTE**

Institución: **UPLA**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario I: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Variable: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Procedimientos tributarios	1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	-
	2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo	4	4	4	4	4	-
	3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	-
	4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.	4	4	4	4	4	-
	5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	-
D2 Crédito	6. El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	4	4	4	4	4	-
	7. El control de compras asegura la debida sustentación de los costos.	4	4	4	4	4	-
	8. El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo.	4	4	4	4	4	-
	9. El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción.	4	4	4	4	4	-
	10. El control de activo fijo le proporciona	4	4	4	4	4	-

	información detallada sobre el estado de sus activos fijos.						
D3 Control	11. Por medio del dictamen de auditoría le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta.	4	4	4	4	4	-
	12. En la auditoría con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	-
	13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	-
	14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	4	4	4	4	4	-
	15. El dictamen de auditoría con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	-
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro en Tributación y Política Fiscal	15	Nivel Alto


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero
Sello y Firma

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

Variable: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Reparos a ingresos	1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	-
	2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.	4	4	4	4	4	-
	3. Las ganancias de capital percibidas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.	4	4	4	4	4	-
	4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.	4	4	4	4	4	-
D2 Reparos al costo	5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial.	4	4	4	4	4	-
	6. Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido.	4	4	4	4	4	-
	7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.	4	4	4	4	4	-
	8. Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son	4	4	4	4	4	-

	deducibles.						
D3 Reparos al gasto	9. Los gastos de representación efectuados por la entidad están sujetos a reparos tributarios del impuesto a la renta, al excederse los límites para su deducción	4	4	4	4	4	-
	10. La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.	4	4	4	4	4	-
	11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.	4	4	4	4	4	-
	12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.	4	4	4	4	4	-
	13. Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.	4	4	4	4	4	-
	14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.	4	4	4	4	4	-
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero	Maestro en Tributación y Política Fiscal	14	Nivel Alto


Mtro. Lorenzo Zorrilla Sovero
 Sello y Firma

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Auditoría Tributaria Preventiva” que hace parte de la investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. DISTRITO DE HUÁNUCO –2021. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Rosa Luz Gavino Gago

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Tributario – Finanzas – Contabilidad Superior

Tiempo: 20 años actual: Contador General

Institución: Inversiones M@r Centro SRL.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario I: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Variable: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Procedimientos tributarios	1. La Auditoría Tributaria Preventiva es imprescindible para la correcta determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	3	4	
	2. El análisis a los estados financieros le facilitan información sobre los ingresos, costos, gastos y utilidades que le ha generado la prestación de sus servicios de construcción en un determinado periodo	4	3	4	4	4	
	3. La Auditoría Tributaria Preventiva le permite detectar los puntos críticos suscitados entorno a la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	4	4	
	4. La Auditoría Tributaria Preventiva le posibilita controlar los puntos críticos acontecidos en la determinación de la renta empresarial.	4	4	4	3	4	
	5. La ejecución de los procedimientos comprendidos en la auditoría tributaria preventiva se anticipa a los errores tributarios en la determinación del impuesto a la renta.	4	4	4	3	4	
D2 Crédito	6. El control tributario garantiza el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	3	4	4	4	4	
	7. El control de compras asegura la debida sustentación de los costos.	4	4	4	4	4	
	8. El control de ventas - ingreso le permite contar con un registro detallado de la entrada de efectivo.	4	4	4	4	4	
	9. El control de existencias le ha de permitir a la entidad disponer de un inventario de su materiales y suministros de construcción.	4	4	4	4	4	
	10. El control de activo fijo le proporciona	4	4	4	3	4	

	información detallada sobre el estado de sus activos fijos.						
D3 Control	11. Por medio del dictamen de auditoria le informan sobre las observaciones y recomendaciones efectuadas a la determinación del impuesto de la renta.	4	4	4	4	4	
	12. En la auditoria con salvedad se detectan ciertos errores respecto a la aplicación de las normativas tributarias que no implican una opinión del todo negativa en cuanto a la determinación del Impuesto a la Renta	4	3	4	4	4	
	13. En el dictamen sin salvedad se emite un informe limpio por cuanto se ha cumplido con la correcta aplicación de las normas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	4	4	
	14. En el dictamen adverso se emite una opinión desfavorable por cuanto se ha detectado errores importantes sobre la aplicación de las normas tributarias ligadas a la determinación del Impuesto a la Renta.	4	4	4	4	4	
	15. El dictamen de auditoria con abstención se da cuando no se accede a la evidencia suficiente como para formar una opinión sobre la aplicación de las normativas tributarias para la determinación del Impuesto a la Renta	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

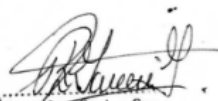

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Rosa Luz Gavino Gago	Contador Público	15	Alto

Sello y Firma:



 Rosa Luz Gavino Gago
 CPC. MATRICULA N° 533

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 2: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

Variable: REPAROS TRIBUTARIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Reparos a ingresos	1. Los reparos tributarios le han generado adiciones a la determinación del impuesto a la renta.	4	3	4	4	4	
	2. Los ingresos obtenidos por la prestación de sus servicios han sido motivo de reparos tributarios porque no se han emitido comprobante de pago a sus clientes.	4	4	4	4	4	
	3. Las ganancias de capital percibidas por la venta de sus maquinarias de construcción han sido declaradas conforme a ley a fin de no ser sometidos a un reparo tributario.	4	4	4	3	4	
	4. Los otros ingresos percibidos por el alquiler de sus maquinarias de construcción fueron sometido a reparos tributarios porque el Registro de los servicios prestados evidencia un monto mayor a lo declarado en su Declaración Jurada anual.	4	4	4	4	4	
D2 Reparos al costo	5. Los reparos al costo se dan porque no están relacionados de forma directa con su principal actividad empresarial.	4	4	4	4	4	
	6. Sus costos de adquisición son sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores que a la fecha de emisión están en la condición de no habido.	4	4	4	4	4	
	7. Sus costos de servicio no son deducibles porque están sustentados con comprobantes de pago emitidos por proveedores dados de baja.	4	4	4	3	4	
	8. Los comprobantes de pago emitido por contribuyente no habido y dados de baja no son	4	4	4	4	4	

	deducibles.						
D3 Reparos al gasto	9. Los gastos de representación efectuados por la entidad están sujetos a reparos tributarios del impuesto a la renta, al excederse los límites para su deducción	4	4	3	4	4	
	10. La Sunat ha efectuado reparos tributarios a los gastos que no están relacionados con la representación de la empresa.	4	4	4	4	4	
	11. Se han efectuado gastos personales que han sido sometidos a un reparo tributario.	4	3	4	4	4	
	12. Han excedido los límites establecidos para con los gastos de viaje.	4	4	4	4	4	
	13. Han excedido los límites establecidos para con los gastos por concepto de viáticos.	4	4	4	3	4	
	14. Han sustentado gastos con boletas que excedieron el 6% del límite establecido.	4	4	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

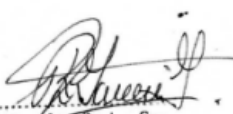

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 2
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Rosa Luz Gavino Gago	Contador Público	16	Alto

Sello y Firma:



 Rosa Luz Gavino Gago
 CPC. MATRICULA N° 533

Anexo 9: Data de Procesamiento de Datos

VI. Auditoría Tributaria Preventiva

Encuestados	Variable 1: Auditoría Tributaria Preventiva															Total
	Ítems															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	74
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	61
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	18
6	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	65
7	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	60
8	4	5	5	5	4	3	4	2	5	5	4	5	4	4	4	63
9	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	72
10	3	3	3	3	3	1	5	4	4	4	4	2	3	4	4	50
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	4	20
12	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	4	23
13	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	73
14	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	71
15	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	69
16	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	3	4	4	5	67
17	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	59
18	3	4	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	3	66
19	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	48
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
21	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	55
22	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	64
23	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	3	3	4	4	64
24	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	72
25	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	58
26	3	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	59
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	59
28	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	64
29	2	5	2	3	3	4	3	4	4	3	3	2	2	3	3	46
30	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	72
31	3	5	4	5	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	52
32	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	4	4	66
33	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61
34	3	4	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	4	3	65
35	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	70
36	3	5	4	5	3	3	3	3	3	4	5	3	3	4	4	55
37	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	69
38	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	61
39	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	65
40	4	5	5	4	5	4	5	4	3	4	5	3	3	4	4	62
41	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	70
42	5	4	4	4	3	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	59
43	3	4	3	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	60
44	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	4	64
45	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	71
46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
47	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	65
48	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	3	1	3	2	3	27
49	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	63
50	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	62
51	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	72
52	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	66
53	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	64
54	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	68
55	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	68
56	1	2	2	2	2	2	3	2	1	1	3	2	2	1	3	29

57	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	65
58	4	4	5	5	4	4	3	5	5	4	5	4	4	5	5	66
59	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	67
60	3	4	4	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	4	62
61	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	65
62	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	67
63	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	67
64	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	64
65	4	5	4	4	5	5	3	4	4	4	5	4	4	3	4	62
66	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	70
67	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	4	24
68	1	2	1	2	3	1	2	2	1	3	2	2	3	2	4	31
69	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	67
70	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	65
71	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	63
72	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	66
73	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	58
74	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	65
75	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	70
76	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	67
77	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	63
78	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
79	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	53
80	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63
81	3	3	3	4	3	1	4	4	4	3	4	2	3	4	3	48
82	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	67
83	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	65
84	4	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	69
85	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	63
86	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	65
87	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	68
88	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	1	3	25
89	1	2	2	2	3	1	3	1	1	3	1	2	3	1	4	30
90	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	68
91	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	72
92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
93	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	70
94	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	67
95	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	66
96	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	64
97	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	61
98	4	5	5	5	4	3	4	2	5	5	5	5	4	4	4	64
99	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	71
100	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	53
101	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	66
102	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	3	2	4	24
103	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	71
104	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	69
105	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	68
106	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	63
107	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	66
108	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	63
109	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	64
110	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	68
111	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	65
112	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	67
113	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5	69
114	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	64
115	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	66
116	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	68
117	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	64
118	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	65
119	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	68
120	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	70

121	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	66
122	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	68
123	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	64
124	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	68
125	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	66
126	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	5	66
127	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	5	65
128	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	68
129	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	67
130	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	67
131	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	61
132	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	65
133	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	68
134	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	68
135	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	67
136	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	69
137	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	64
138	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	67
139	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	65
140	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	64
141	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	65
142	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	66
143	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	21
144	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	68
145	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	63
146	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	69
147	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	66
148	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	68
149	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	69
150	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	63
151	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	65
152	4	4	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	61

V2. Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial

Encuestados	Variable 2: Reparos Tributarios IR														Total
	ítems														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	5	5	5	5	5	1	5	5	3	3	3	3	3	3	54
2	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	62
3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	52
4	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	45
5	3	4	3	3	2	5	5	3	3	2	3	2	2	2	42
6	4	3	4	2	5	2	4	5	4	4	4	1	4	2	48
7	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	1	3	3	5	56
8	3	4	4	4	3	2	2	4	4	4	4	3	4	4	49
9	4	5	4	4	5	3	3	5	5	4	4	2	4	4	56
10	2	1	2	4	2	3	3	4	5	4	5	1	5	5	46
11	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	25
12	2	1	2	2	1	2	2	3	2	1	1	1	1	2	23
13	4	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	1	4	2	57
14	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	4	2	3	3	54
15	5	1	4	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	61
16	5	5	4	5	4	1	5	5	1	1	3	3	1	1	44
17	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	51
18	2	2	4	2	4	2	3	4	5	4	2	2	2	2	40
19	4	3	3	1	1	3	4	4	3	3	3	1	2	3	38
20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	27
21	4	3	3	3	3	2	4	4	3	4	4	3	2	2	44
22	4	4	5	4	4	3	4	5	5	4	2	2	2	1	49
23	4	3	4	3	5	5	2	5	5	5	3	2	3	2	51
24	4	3	4	4	4	2	3	4	4	4	4	1	4	5	50
25	4	3	4	4	4	5	3	3	4	3	4	3	3	4	51
26	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	3	4	3	59
27	4	3	4	4	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	41
28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	5	5	56
29	3	1	4	3	1	2	2	2	4	3	3	1	2	2	33
30	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	59
31	3	2	4	3	4	3	2	3	3	3	4	1	2	2	39
32	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	1	1	3	1	50
33	5	4	4	4	3	2	2	4	4	4	4	2	4	2	48
34	5	5	4	4	5	3	3	5	5	4	4	1	2	3	53
35	4	1	4	3	5	3	5	5	5	5	5	2	2	3	52
36	2	5	4	5	4	1	5	5	1	1	3	2	2	3	43
37	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	2	1	2	45
38	2	2	4	2	4	2	3	4	5	4	2	1	2	3	40
39	4	3	3	1	1	3	4	4	3	3	3	3	3	4	42
40	2	4	5	5	5	1	5	3	4	4	1	1	2	3	45
41	1	5	5	4	5	1	4	4	5	4	2	2	3	1	46
42	2	3	5	5	5	2	5	5	5	5	3	1	1	2	49
43	4	4	5	4	5	3	1	4	4	4	1	1	4	3	47
44	4	3	5	3	4	1	2	4	5	5	3	1	4	2	46
45	4	4	5	4	5	3	3	3	4	4	2	1	5	1	48
46	4	5	4	4	5	2	2	4	5	4	2	1	2	3	47
47	4	5	5	3	4	1	3	5	5	4	4	1	2	1	47
48	5	3	4	2	5	1	1	5	4	3	3	3	1	2	42
49	5	4	4	4	4	2	2	4	3	5	3	2	4	3	49
50	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	2	2	3	44

51	4	5	3	4	4	4	4	4	4	3	1	2	3	2	47
52	4	3	4	4	5	3	2	5	5	4	2	2	3	1	47
53	4	2	3	5	2	2	3	4	2	2	2	2	3	4	40
54	5	1	4	4	1	2	2	4	2	1	1	1	2	3	33
55	5	4	3	4	5	1	3	5	3	4	4	1	1	2	45
56	3	4	5	3	4	5	2	4	4	5	4	2	1	2	48
57	4	5	3	2	5	5	3	5	5	5	5	3	3	4	57
58	5	4	4	5	4	1	1	5	1	1	3	3	2	2	41
59	4	5	5	3	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	49
60	4	2	4	2	4	2	3	4	5	4	2	2	2	3	43
61	4	1	5	3	1	3	4	4	3	3	3	1	2	3	40
62	4	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	38
63	4	2	5	4	3	2	4	4	3	4	4	3	2	3	47
64	4	4	5	5	4	3	4	5	5	4	2	2	2	3	52
65	4	5	4	4	5	3	2	5	5	5	3	2	3	1	51
66	3	4	5	4	5	1	2	4	2	4	3	1	1	1	40
67	3	2	4	2	4	2	3	4	3	4	1	2	1	2	37
68	2	3	4	4	4	3	2	4	4	2	2	3	1	1	39
69	4	4	4	2	4	3	1	3	4	5	3	3	2	2	44
70	4	4	4	3	1	2	1	4	5	5	1	2	3	1	40
71	3	4	4	2	2	1	1	4	4	4	2	2	2	2	37
72	4	5	4	5	3	3	2	3	3	4	2	1	3	3	45
73	4	3	4	4	4	2	2	5	4	4	1	1	1	4	43
74	5	3	5	4	5	3	3	5	5	5	1	1	2	1	48
75	3	4	5	4	4	2	3	4	2	4	3	1	1	2	42
76	3	3	4	5	3	4	3	4	4	5	4	2	1	3	48
77	2	4	3	5	4	2	3	4	4	4	4	3	1	2	45
78	5	5	3	5	5	3	3	5	3	4	3	2	1	2	49
79	2	2	2	5	4	2	2	4	2	4	4	3	1	1	38
80	3	3	4	4	4	3	2	5	5	4	2	1	1	2	43
81	3	3	4	3	5	3	1	5	5	4	3	2	1	3	45
82	5	5	5	4	5	2	1	5	3	5	2	1	2	3	48
83	5	5	5	5	4	1	5	5	5	5	5	1	3	3	57
84	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	1	3	3	49
85	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	1	3	4	47
86	3	4	3	3	3	1	5	4	3	2	3	1	3	3	41
87	5	3	4	4	5	4	4	4	4	4	2	1	3	3	50
88	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	2	1	3	3	44
89	4	5	3	2	5	3	3	3	2	3	2	2	2	3	42
90	5	1	2	5	2	4	5	4	4	4	1	3	2	2	44
91	4	4	4	4	5	5	5	4	5	1	3	3	1	2	50
92	5	5	4	3	2	2	4	4	4	4	3	3	2	3	48
93	4	2	4	5	3	3	5	5	4	4	2	3	2	2	48
94	4	4	4	2	3	3	4	5	4	5	1	3	3	1	46
95	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	36
96	4	3	2	1	2	2	3	4	1	1	1	1	2	3	30
97	4	4	5	5	5	5	5	3	4	4	1	4	3	2	54
98	4	2	4	4	5	4	4	4	5	4	2	3	4	2	51
99	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	1	4	2	57
100	4	5	5	4	1	5	5	4	1	3	3	1	3	2	46
101	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	1	2	1	49
102	5	1	4	3	5	5	5	5	5	3	3	2	1	4	51
103	5	5	4	5	4	1	5	4	4	5	4	3	3	4	56
104	4	4	4	4	4	3	3	4	5	4	5	2	3	2	51
105	2	2	4	2	4	2	3	4	5	4	3	2	3	3	43

106	4	3	3	1	1	3	4	4	5	4	3	2	3	2	42
107	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	4	1	4	2	38
108	4	2	1	5	1	3	4	4	4	4	5	1	3	1	42
109	5	3	5	5	4	2	4	4	4	5	3	3	2	3	52
110	4	5	5	5	4	1	4	5	4	1	4	2	2	2	48
111	4	2	4	5	5	1	4	5	1	2	4	3	2	3	45
112	4	3	5	5	5	5	4	4	2	4	3	3	2	2	51
113	4	4	4	5	4	3	4	5	4	2	5	3	3	3	53
114	4	4	5	5	5	5	4	4	3	1	4	2	2	3	51
115	5	5	5	5	5	5	1	3	3	4	3	2	3	2	51
116	5	2	5	5	5	5	2	4	3	3	5	1	3	3	51
117	5	1	5	5	5	5	3	4	4	1	4	2	2	2	48
118	4	3	4	5	4	4	4	5	4	2	3	1	3	3	49
119	4	3	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	2	1	50
120	4	2	4	4	4	2	4	4	5	4	3	2	1	1	44
121	5	4	4	4	5	2	2	4	3	5	1	1	2	1	43
122	4	5	4	3	3	1	2	4	2	4	3	1	1	2	39
123	5	5	4	4	4	5	2	4	4	5	1	1	3	2	49
124	4	3	4	5	5	5	1	4	5	4	2	1	2	4	49
125	4	4	3	5	3	1	3	3	3	4	3	1	1	4	42
126	3	4	3	5	4	3	2	3	1	5	2	2	3	1	41
127	4	3	4	2	4	2	1	4	4	4	3	1	3	2	41
128	4	4	4	4	5	3	2	4	3	5	4	2	1	3	48
129	3	4	4	4	4	2	3	4	5	4	3	1	2	2	45
130	4	5	4	4	4	2	1	5	2	5	2	2	1	3	44
131	2	1	2	4	4	3	2	5	3	5	2	1	3	2	39
132	3	1	2	3	1	3	3	5	2	4	3	2	2	3	37
133	3	1	2	5	2	3	2	5	3	5	3	1	1	3	39
134	4	5	5	5	3	4	1	5	1	4	3	3	3	3	49
135	4	4	4	4	4	2	2	4	5	5	3	3	3	2	49
136	5	5	5	4	5	1	3	4	4	4	3	3	3	1	50
137	4	3	4	4	4	1	1	4	4	5	3	3	2	2	44
138	5	1	4	3	3	2	3	4	5	4	3	1	1	3	42
139	5	5	4	5	4	3	2	3	5	4	3	2	3	1	49
140	4	4	4	4	4	4	3	5	5	4	4	1	3	1	50
141	3	2	4	2	3	3	4	4	4	4	2	3	2	2	42
142	4	3	3	1	5	3	5	4	4	4	1	2	1	3	43
143	4	4	4	4	4	3	2	5	3	5	2	1	3	2	46
144	4	4	4	3	3	5	1	5	3	5	2	1	1	3	44
145	4	2	4	1	4	3	3	4	2	5	1	2	2	2	39
146	4	2	5	2	5	3	2	5	5	5	2	1	2	1	44
147	4	5	5	5	3	3	1	4	4	5	3	3	2	2	49
148	4	5	4	4	4	2	3	4	5	5	2	1	1	3	47
149	4	3	4	1	3	2	2	4	4	4	1	2	3	2	39
150	3	3	4	2	5	2	1	4	5	4	2	2	3	3	43
151	5	3	3	3	3	2	3	5	4	4	2	2	4	2	45
152	3	2	4	2	4	2	2	4	4	3	4	3	3	3	43

Anexo 10: Evidencias Fotográficas









